



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL **CANTON MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

	L	RESHIUCION	bicatt,	IERMINACION	Dr.

De. COMODATO PRECARIO Y TERMINACION Y LIQUIDACION DE CONTRATO DE FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA, ADMINISTRACION Otorgada por Y GESTION IMMOBILIARIA SANTA CATALINA.-A favor de _____ INDETERMINADA Cuantía

Autorizado por la Notaria ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

			2013.13.08.04.P3843		
Registro	Α."		No		
	0.3	JUNIO	2013		
Manta, d	de	<u>'</u>	le		

Ĭ.

ODIGO MÉRICO: 2013.13.08.04.P3843

CONTRATO DE RESTITUCIÓN DE BIENES, TERMINACIÓN DE COMODATO PRECARIO: TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE

MISO MERCANTIL DE TENENCIA, ADMINISTRACION Y GESTIÓN

INMOBILIARIA SANTA CATALINA.-

CUANTIA: Indeterminada

En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí. República del Ecuador, hoy día lunes tres de junio del año dos mil trece, ante mi Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria, Encargada de la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante Acción de Personal No. 128-UP-CIM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí de fecha dieciséis de enero del dos mil doce, comparecen a la celebración de este instrumento. por una parte, el señor Ingeniero Francisco Esteban León Coronel, casado, en su calidad de apoderado especial del Ingeniero David Humberto Cobo Barcia, Gerente General de la compañía Fiduciaria Del Pacífico S.A. FIDUPACÍFICO, quien es representante del Fideicomiso Mercantil de Tenencia. Administración y Gestión Inmobiliaria denominado Fideicomiso Santa Catalina, conforme consta de la copia certificada del respectivo poder que se incorpora como documento habilitante: y, por parte, el señor Doctor Julio Rigoberto Carvallo Jaramillo, casado, en su galidad de Gerente General de la Compañía Negocios Inmobiliarios NEGOCORP Wie Itda., conforme consta del nombramiento otorgado en su favor que en copia कि विविद्यालय también se incorpora como habilitante al presente acto. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados el segundo

esta ciudad de Manta, y el primero en la ciudad de Quito halándose en tránsito de

Manta, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, a que contratar y obligarse, a que contratar y obligarse.

ATON ATHAM HO

de haberme presentado sus documentos de identificación, doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de la presente escritura: la cual procede a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escritura Públicas actualmente a su cargo sirvase incorporar una que contenga la de RESTITUCIÓN DE BIENES. TERMINACIÓN DE COMODATO PRECARIO y TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE FIDEICOMISO MERCANTIL. al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA PARTE: RESTITUCION DE BIENES FIDEICOMITIDOS: CLÁUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTES: Intervienen en la celebración del contrato, las siguientes personas: 1.1 El Fideicomiso Mercantil De Tenencia, Administración y Gestión Inmobiliaria denominado Fideicomiso Santa Catalina, representado por la compañía Fiduciaria Del Pacífico S.A. FIDUPACÍFICO, la cual, a su vez, comparece debidamente representada por el Ing. Francisco Esteban León Coronel, en su calidad de apoderado especial del Gerente General de la referida Fiduciaria, ingeniero David Humberto Cobo Barcia, conforme consta de la copia certificada del poder otorgado en su favor que se incorpora como documento habilitante, parte a la que se la podrá denominar como el "FIDEICOMISO": 1.2. La Compañía Negocios Inmobiliarios NEGOCORP Cia. Ltda., legalmente representada por su Gerente General, Doctor Julio Rigoberto Carvallo Jaramillo, conforme consta del nombramiento otorgado en su favor que se incorpora como habilitante al presente acto, parte a la que en adelante se la denominarà como el "CONSTITUYENTE BENEFICIARIO".-CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: 2.1. Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Tercero Suplente del cantón Quito, Doctor Germán Flor Cisneros, el treinta de julio del dos mil doce, debidamente inscrita en el Registro de

Proplettad del Cantón Manta el cinco de Septiembre del año dos mil doce, la Compania NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA., y la Compania PEDUCIARIA DEL PACÍFICO S.A., FIDUPACIFICO, constituyeron el Fideicomiso Mercantil de Tenencia, Administración y Gestión Inmobiliaria denominado "FIDEICOMISO SANTA CATALINA", con el propósito de que ésta última en su calidad de FIDUCIARIA cumpla con las instrucciones fiduciarias contenidas en dicho instrumento, cuya finalidad era la de mantener la propiedad del inmueble aportado y la eventual administración y gestión inmobiliaria del indicado inmueble.- 2.2.- En el acto constitutivo descrito en el numeral anterior, la Compañía NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA. transfirió a favor del Fideicomiso Mercantil De Tenencia, Administración y Gestión Inmobiliaria denominado Fideicomiso Santa Catalina, a título de fideicomiso mercantil irrevocable, el derecho de dominio y la posesión del inmueble de su propiedad consistente en el macrolote de terreno ubicado en las inmediaciones del barrio La Esperanza, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, de una superficie de Ciento treinta y cinco mil setecientos veintinueve metros cuadrados, ochenta y tres centímetros cuadrados. (135.729,83 m2); comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Partiendo de sur a norte 26.11 metros desde este punto en ángulo externo de 172.09° desde este punto hacia el norte con 11,83 m, desde este punto con 92,98 desarrollada en curva con un radio de 238.60 metros, desde este punto con 79.39 metros desarrollada en curva con un radio de 269.06 metros, estas medidas conforman el retiro de 40 metros por derecho de vía al eje del tramo numero dos de la vía circunvalación, desde este punto hacia el norte con Al 3.65 metros linderando con la curva desplazada paralelamente 40 metros por derecho de vía al eje del tramo numero dos de la vía circunvalación, desde este punto con

ángulo interno de 123.48° hacia el oeste con 22.14 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrín, desde este punto en ángulo externo de 179.89° hacia el oeste con 19.69 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrín, desde este punto en ángulo interno de 179.15° hacia el oeste con 19.81 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrín, desde este punto en ángulo externo de 176.87° hacia el oeste con 19.53 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrín, desde este punto en ángulo externo de 176.39° hacia el oeste con 18.41 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrín desde este punto en ángulo externo de 178.41° hacia el oeste con 17.81 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin desde este punto en ángulo externo de 93.96° hacia el norte con 43.73 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrín, desde este punto en ángulo externo de 176.98° hacia el norte con 21.43 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo interno de 77.43° hacia el oeste con 19.28 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo interno de 179.69° hacia el oeste con 15.05 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo interno de 96.92° hacia el sur con 75.42 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 165.57° hacia el sur con 8.19 metros linderando con canal abierto AALL propuesto para la Urbanización Santa catalina, desde este punto en ángulo externo de175.6° hacia el sur con 31.81 metros linderando con el canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización santa catalina, desde este punto en ángulo interno de 139.29° hacia el sur con 79.68 metros linderando con canal abierto de AALL, propuesto para la Urbanización santa catalina, desde este punto en ángulo externo de 72.94° hacia el oeste con 8.37 metros linderando con canal abierto de AALL

propuesto para la Urbanización santa catalina, desde este punto en ángulo externo de hacia el norte con 80.14 metros linderando con canal abierto de AALL ₫07.06° prophesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 139.65° hacia el norte con 40.33 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa catalina, desde este punto en ángulo interno de 161.31° hacia el norte con 74.43 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo interno 82.89° hacia el oeste con 13.98 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo externo de 179.86° hacia el oeste con 18.49 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos desde este punto en ángulo externo de 179.94° hacia el oeste con 21.15 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos; POR ATRÁS: Partiendo de sur a norte con 19.92 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 178.70° hacia el oeste con 18.71 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 179.41° hacia el oeste con 19.87 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 178.80° hacia el oeste con 19.05 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo externo de 178.58° hacia el oeste con 19.50 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punte en ángulo interno de 179.84° hacia el oeste con 19.25 metros linderando con la Unbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo externo de 179.19° hacia el oeste con 19.59 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 179.70° hacia el oeste con 19.99 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 128.246 el oeste con 20.48 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde

punto en ángulo externo de 179.72° hacia el oeste con 19.80 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 179.90° hacia el oeste con 5.40 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 176.05° hacia el oeste con 16.70 metros linderando con la Urbanización Los Senderos; POR EL COSTADO DERECHO: Partiendo desde el lindero de atrás con un ángulo interno de 98.40° hacia el norte con 9.34 metros linderando con calle publica B dejada por el vendedor, desde este punto en ángulo interno de 177.18° hacia el norte con 18.59 metros linderando con calle publica B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 175.57° hacia el norte con 20.06 metros linderando con calle publica B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 173.97° hacia el norte con 19.69 metros linderando con calle publica B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.82° hacia el norte con 19.97 metros linderando con calle publica B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo interno de 179.79° hacia el norte con 19.97 metros, linderando con calle publica B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.95° hacia el norte con 19.80 metros linderando con calle publica B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.70° hacia el norte con 9.94 metros linderando con calle publica B dejada por el vendedor, desde este punto Copn ángulo externo de 179.23° hacia el norte con 24.52 metros linderando con calle publica B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo interno de 179.83° hacia el norte con 19,.95 metros linderando con calle publica B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.91° hacia el norte con 19.77 metros linderando con calle publica B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.96° hacia el norte con 20.14 metros linderando con calle publica B dejada por el vendedor, desde este punto con



b externo de 179.86° hacia el punto con ángulo interno de 179.86° hacia el 19/84 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Merillo, este punto con ángulo externo de 179.53° hacia el norte con 21.95 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.80° hacia el norte con 9.39 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.95° hacia el norte con 14.74 metros linderando con terrenos de propiedad del sr. Ramiro Murillo desde este punto con ángulo interno de 179.97° hacia el norte con 14.64 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 179.40° hacia el norte con 35.58 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 1/79.52° hacia el norte con 19.19 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.90° hacia el norte con 4.34 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este unto con ángulo externo de 106.80° hacia el este con 23.57 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 179.77 hacia el este con 35.97 metros linderando con terrenos de profiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 109.40° hacia el norte con 20.12 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 70.81° hacia el oeste con 12.97 inetros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con angulo externo de 75.99° hacia el norte con 11.57 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo; y, POR ELSCOSTADO IZQUIERDO: Partiendo desde el lindero de atrás con un ángulo interno de 97.68 hacia el norte con 19.84 metros linderando con terreno de propiedad del Sr. Ges

Pilco, desde este punto en ángulo interno de 178.57° hacia el norte con 19.86 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. César Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.70° hacia el norte con 20.02 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 177.67º hacia el norte con 19.76 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.82° hacia el norte con 19.65 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 175.33° hacia el norte con 20.34 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. César Pilco, desde este punto en ángulo interno de 178.98° hacia el norte con 19.76 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. César Pilco, desde este punto en anguilo externo de 177.82° hacia el norte con 19.97 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. César Pilco, desde este punto en ángulo interno de 177.56° hacia el norte con 15.41 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.07° hacia el norte con 22.60 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. César Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.43° hacia el norte con 19.67 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.79° hacia el norte con 19.91 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 177.16° hacia el norte con 19.98 metros linderando con terrenos de propiedad del SAr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.05° hacia el norte con 19.12 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 178.65° hacia el norte con 12.21 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 177.42° hacia el norte con 41.77 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco,



fesde este punto en ángulo externo de 179.97° hacia el norte con 25.05 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo x interno de 179,98° hacia el norte con 20.42 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.96° hacia el norte con 19.03 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.88° hacia el norte con 20.78metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.76° hacia el norte con 20.17 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.79° hacia el norte con 19.00 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.91° hacia el norte con 19.49 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.96° hacia el norte con 19.95 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.59° hacia el norte con 17.62 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco.-Este inmueble previamente descrito tiene una superficie de CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS CINCUENTA Y

UN DECIMETROS CUADRADOS (133.413,51mts²). Quedando entendido que si bien el cálculo del área sobre la base de los linderos externos da un área mayor, la diferencia se debe a que dentro de la propiedad existe un canal natural que corresponde a un área municipal, la cual suma un total de un mil quinientos ochenta metros cuadrados con sesenta y nueve decímetros cuadrados.- 2.3.- Mediante comunicación de fecha veinticinco de abril del año dos mil trece, suscrita por el comunicación de fecha veinticinco de abril del año dos mil trece, suscrita por el comunicación de fecha veinticinco de abril del año dos mil trece, suscrita por el comunicación de fecha veinticinco de abril del año dos mil trece, suscrita por el comunicación de fecha veinticinco de abril del año dos mil trece, suscrita por el comunicación de fecha veinticinco de abril del año dos mil trece, suscrita por el comunicación de fecha veinticinco de abril del año dos mil trece, suscrita por el comunicación de fecha veinticinco de abril del año dos mil trece, suscrita por el comunicación de fecha veinticinco de abril del año dos mil trece, suscrita por el comunicación de fecha veinticinco de abril del año dos mil trece, suscrita por el comunicación de fecha veinticinco de abril del año dos mil trece, suscrita por el comunicación de fecha veinticinco de abril del año dos mil trece, suscrita por el comunicación de fecha veinticinco de abril del año dos mil trece, suscrita por el comunicación de fecha veinticinco de abril del año dos mil trece, suscrita por el comunicación de fecha veinticinco de abril del año dos mil trece, suscrita por el comunicación de fecha veinticinco de abril del año dos mil trece, suscrita por el comunicación de fecha veinticinco de abril del año dos mil trece, suscrita por el comunicación de fecha veinticinco de abril del año dos mil treces.

Doctor Rigoberto Carvallo Jaramillo, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía Negocios Inmobiliarios Negocore Cia Ltda.,

que es el Constituyente-Beneficiario del citado Fideicomiso, instruye a FIDUCIARIA DEL PACÍFICO S.A., FIDUPACIFICO, que se restituyan los bienes del FIDEICOMISO SANTA CATALINA al Beneficiario y que se proceda ala terminación y liquidación del mencionado Fideicomiso.- CLAUSULA TERCERA: RESTITUCION Y TRANSFERENCIA DE BIENES.- Con los antecedentes expuestos el Fideicomiso Mercantil De Tenencia, Administración y Gestión Inmobiliaria denominado Fideicomiso Santa Catalina por la interpuesta persona de su representante legal la compañía FIDUCIARIA DEL PACIFICO S.A. FIDUPACIFICO, y ésta en cumplimiento a las instrucciones fiduciarias recibidas, restituye por medio de este instrumento a favor de la Compañía NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA. el derecho de dominio, sin reservarse nada para sí, que tiene sobre el bien inmueble referido en el numeral 2.2 de la cláusula segunda de esta escritura pública; el mismo que lo adquirió mediante escritura de Constitución del Fideicomiso Mercantil denominado Fideicomiso Mercantil De Tenencia, Administración y Gestión Inmobiliaria denominado Fideicomiso Santa Catalina, otorgada el treinta de julio del dos mil doce ante el Notario Suplente Tercero del cantón Quito, Doctor Germán Flor Cisneros, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el cinco de Septiembre del año dos mil doce.- CLÁUSULA CUARTA.- TERMINACIÓN DEL COMODATO PRECARIO: En virtud de la restitución que se ha efectuado en la cláusula anterior, del inmueble fideicomitido, se deja sin efecto la custodia y tenencia del bien inmueble que fue entregada al CONSTITUYENTE BENEFICIARIO, en la CLÁUSULA NOVENA de la escritura de constitución del Fideicomiso Mercantil De Tenencia, Administración y Gestión Inmobiliaria denominado Fideicomiso Santa Catalina; y, en consecuencia, se deja sin efecto el comodato Precario constituido a favor de dicho

Constitu CLÁUSULA sobre indicado inmueble.-QUINTA.-CIONES: En virtud de lo establecido en el artículo ciento trece de la Ércado de Valores las transferencias que haga el fiduciario restituyendo el dominio al mismo CONSTITUYENTE, sea que tal situación se deba a la falla de la condición prevista en el contrato, por cualquier situación de caso fortuito o fuerza mayor o por efectos contractuales que determinen que el bien vuelva en las mismas condiciones en las que fue transferido, está exenta de todo tipo de impuestos, tasas y contribuciones ya que no constituye hecho generador para el nacimiento de obligaciones tributarias ni de impuestos indirectos previstos en las leyes que gravan las transferencias gratuitas y onerosas.- La transferencia de dominio de bienes inmuebles realizada a título de fideicomiso mercantil está exenta del pago del Impuesto al Valor Agregado y de otros impuestos indirectos. Igual exención se aplicará en el caso de restitución al constituyente.- CLÁUSULA SEXTA.-SANEAMIENTO Y RECEPCIÓN DEL BIEN: La FIDUCIARIA DEL PACÍFICO S.A. FIDUPACIFICO, en su calidad de representante legal del Fideicomiso Mercantil De Tenencia, Administración y Gestión Inmobiliaria denominado Fideicomiso Santa Catalina, declara que sobre el bien materia de este contrato, no ha constituido gravamen de finguna naturaleza que pueda limitar el dominio del inmueble Fideicomitido y que a la fecha en que se restituye dicho bien, no conoce que exista condiciones suspensivas ni resolutorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, o juicios. Asimismo, la Compañía NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA., a través de Representante Legal doctor Rigoberto Carvallo Jaramillo, declara que el recibe el inmueble que es objeto de la restitución, a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar a la FIDUCIARIA, ni a sus representantes legales, apoderados funcionarios o empleados, ni en presente ni en futuro, por el estado excondiçión en

que este se encuentra, siendo que el inmueble ha estado en su tenencia como consecuencia del contrato de comodato precario al que se ha hecho referencia en líneas anteriores.- CLÁUSULA SEPTIMA.- GASTOS: Cualquier gasto que genere el otorgamiento de esta escritura pública, ya sean estos de carácter notarial, registral, Etc., o cualquier impuestos que se deba pagar, incluido plusvalía si la hubiere serán por cuenta de EL CONSTITUYENTE BENEFICIARIO.- CLÁUSULA OCTAVA.-INSCRIPCION REGISTRAL Y CATASTRO: Las partes intervinientes en el presente contrato acuerdan que cualquiera de ellos, en forma individual, es decir, sin el concurso o participación del otro, podrán obtener la inscripción de la misma en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta así como su catastro en el Municipio del mismo Cantón.- CLÁSULA NOVENA: ANOTACION AL MARGEN.- El Señor Notario Tercero del cantón Quito, se servirá tomar nota del otorgamiento de la presente escritura de restitución de bienes del Fideicomiso Mercantil SANTA CATALINA, al margen de la escritura pública de constitución de dicho Fideicomiso otorgada el treinta de julio del dos mil doce ante el Notario Suplente Tercero del cantón Quito, Doctor Germán Flor Cisneros, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el cinco de Septiembre del mismo año.- CLÁUSULA DECIMA.-RATIFICACION: Atendiendo lo estipulado en las cláusulas precedentes, las partes que comparecen a la celebración de la presente escritura pública, aceptan el contenido integro de sus cláusulas y estipulaciones.- **SEGUNDA PARTE: TERMINACION Y** CLÁUSULA **LIQUIDACION** DE FIDEICOMISO: PRIMERA: INTERVINIENTES: Intervienen en la celebración del contrato, las siguientes personas: 1.1 La compañía FIDUCIARIA DEL PACÍFICO S.A. FIDUPACÍFICO, la cual, a su vez, comparece debidamente representada por el Ing. Francisco Esteban

León Coronel, en su calidad de apoderado especial del Gerente General de la referida

X

Fiduciaria, ingeniero David Humberto Cobo Barcia, conforme consta de la copia Certificada del poder otorgado en su favor que se incorpora como documento habilitante, parte a la que se la podrá denominar como "LA FIDUCIARIA"; 1.2. La Compañía NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA., legalmente Representada por su Gerente General, Doctor Julio Rigoberto Carvallo Jaramillo, conforme consta del nombramiento que se incorpora como habilitante al presente acto, parte a la que en adelante se la denominará como "CONSTITUYENTE".-CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: 2.1. Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Suplente Tercero del cantón Quito, Doctor German Flor Cisneros, el treinta de julio del dos mil doce, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el cinco de Septiembre del mismo año, la compañía NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA. y la compañía FIDUCIARIA DEL PACÍFICO S.A., FIDUPACIFICO, suscribieron un contrato de Fideicomiso Mercantil de Tenencia, Administración y Gestión Inmobiliaria denominado "FIDEICOMISO SANTA CATALINA", con el propósito de que ésta última en su calidad de FIDUCIARIA cumpla con las instrucciones fiduciarias contenidas en dicho instrumento, cuya finalidad era la de mantener la propiedad del inmueble aportado y la eventual administración y gestión inmobiliaria del proyecto inmobiliario a edificarse en el mismo.- 2.2.- En el acto constitutivo descrito en el numeral anterior, y en la primera parte de este contrato se transfirieron bienes al FIDE COMISO SANTA CATALINA a título de FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE. - 2.3.-. Mediante comunicación del veinticinco de abril del año dos mil trece suscrita por el Doctor Rigoberto Carvallo Jaramillo en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Companía Negocios Inmobiliarios Negocorp Cia. Ltda., que es el Constituyente-Beneficiario del citado

fideicomiso, instruyó a la Fiduciaria Del Pacífico S.A., FIDUPACIFICO, que restituya los bienes del Fideicomiso Santa Catalina al Beneficiario y que se proceda la terminación y liquidación del mencionado Fideicomiso.- 2.4.- El CONSTITUYENTE BENEFICIARIO deja expresa constancia que le ha sido entregada y que en consecuencia conoce y acepta la rendición final de cuentas que ha efectuado la FIDUCIARIA, en relación con la administración de este fideicomiso, razón por la cual suscriben presente instrumento público.-CLAUSULA TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL FIDEICOMISO: 3.1.- TERMINACIÓN DEL FIDEICOMISO.- Con los antecedentes expuestos y una vez que la Fiduciaria ha cumplido con las instrucciones expresas contenidas en el oficio suscrito el veinticinco de abril del año dos mil trece por el Doctor Julio Rigoberto Carvallo Jaramillo en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía Negocios Inmobiliarios Negocorp Cia. Ltda., las partes de mutuo acuerdo proceden por este acto, a dar por terminado el Fideicomiso Mercantil De Tenencia, Administración y Gestión Inmobiliaria denominado Fideicomiso Santa Catalina; quedando este Fideicomiso, en consecuencia, a partir de la presente fecha y de pleno derecho, extinguido. Así mismo, la Fiduciaria manifiesta que a la fecha no ha actuado como avalista, codeudor o figura similar en operaciones de crédito del fideicomiso mercantil que hoy se termina y liquida.- 3.2.- LIQUIDACIÓN DEL FIDEICOMISO.- En virtud de lo expuesto en la cláusula anterior y una vez que, la rendición final de cuentas fue presentada al CONSTITUYENTE BENEFICIARIO sin que, dentro del plazo contractualmente establecido, hubieren remitido a la Fiduciaria observaciones u objeciones al contenido de la misma, la Fiduciaria restituye y transfiere a favor del indicado Constituyente Beneficiario todos los activos y todos los pasivos que existen en el Fideicomiso Mercantil De Tenencia, Administración y Gestión Inmobiliaria

. .



denominado, Fideicomiso Santa Catalina. Hecho se procede a la liquidación del partitionio del mencionado Fideicomiso, por cuanto han sido cancelados todos los os del mismo, no teniendo a la fecha, obligación alguna pendiente de pago por concepto de tributos o cualquier otro costo generado durante la vigencia del fideicomiso y/o con ocasión de la realización del presente acto, conforme se desprende de los estados financieros cortados a la presente fecha, que se adjuntan al presente instrumento en calidad de habilitante.- CLAUSULA CUARTA: CONFORMIDAD CON INFORME FINAL DE RENDICION DE CUENTAS.- Las partes expresan su conformidad con la Rendición Final de Cuentas que ha presentado la Fiduciaria, el mismo que se agrega como documento habilitante de la presente escritura pública.-CLAUSULA QUINTA: DECLARACIONES.- Las partes comparecientes realizan las siguientes declaraciones: 5.1. La Fiduciaria declara que ha cumplido con sus obligaciones e instrucciones impartidas en el tiempo que estuvo vigente el Fideicomiso, que no mantiene en el patrimonio autónomo bienes que administrar y que a la suscripción del presente instrumento no existen valores, derechos o bienes que administrar, restituir o sanear, ni gestión pendiente de cumplir frente al CONSTITUYENTE BENEFICIARIO.- 5.2. EI CONSTITUYENTE BENEFICIARIO declara que la compañía FIDUCIARIA DEL PACÍFICO S.A. Fidupacífico, en su calidad de Fiduciaria del Fideicomiso Mercantil De Tenencia, Administración y Gestión Inmobiliaria denominado Fideicomiso Santa Catalina le restituyó todos los activos y pasivos de dicho fideicomiso, y que actuó de manera diligente y profesional durante todo el plazo de vigencia del indicado Fideicomiso, cumpliendo con la totalidad de las instrucciones establecidas en el contrato para el cumplimiento de las finalidades establecidas para el negocio fiduciario, y que no tienen nada que reclamarle o exigirle ni ahora ni en el futuro, por ningún concepto. - 5.3. El Fideicomiso Mercantil

Tenencia, Administración y Gestión Inmobiliaria denominado Fideicomiso Santa Gatalina, representado por la compañía Fiduciaria del Pacífico S.A. Fidupacífico, a través de su Apoderado Especial, declara que no tiene nada que reclamar o exigir, ni ahora ni en el futuro, a El CONSTITUYENTE BENEFICIARIO.- 5.4. Las partes intervinientes dejan constancia que la terminación y liquidación del no tiene como causa, ni produce como efecto, la defraudación de terceros.- CLÁUSULA SÉXTA: PARTE IMPOSITIVA.- En virtud de la liquidación y terminación del Fideicomiso Mercantil, y toda vez que éste da por terminadas sus actividades económicas a partir de la fecha de suscripción de este instrumento, la Fiduciaria procederá con el trámite de cancelación del respectivo Registro Único de Contribuyentes (RUC) ante el Servicio de Rentas Internas.- CLÁUSULA SEPTIMA.- HONORARIOS.- De conformidad con lo determinado en el contrato constitutivo del Fideicomiso Mercantil De Tenencia, Administración y Gestión Inmobiliaria denominado Fideicomiso Santa Catalina, corresponde a la Fiduciaria, en concepto de honorarios por la terminación anticipada de dicho Fideicomiso, la suma de US\$3.600,00 (Tres Mil Seiscientos Dólares De Los Estados Unidos De América), más IVA, valor que ya ha sido pagado con los recursos del FIDEICOMISO.- CLÁUSULA OCTAVA: ANOTACION AL MARGEN.- De la presente escritura de Terminación y Liquidación del Fideicomiso Mercantil De Tenencia, Administración y Gestión Inmobiliaria denominado Fideicomiso Santa Catalina, el Notario Tercero del cantón Quito, se servirá tomar nota al margen de la escritura pública de constitución del indicado Fideicomiso, otorgado el treinta de julio del dos mil doce ante el Notario Suplente Tercero del cantón Quito, Doctor Germán Flor Cisneros, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el cinco de Septiembre del mismo año.- CLÁUSULA NOVENA.- CUANTIA: La cuantía del presente contrato por su naturaleza es indeterminada.- CLÁUSULA



DECEMA.- JURISDICCION Y TRÁMITE: Las partes contratantes convienen que en ceso de surgir divergencias entre ellas, por razón o con ocasión de este instrumento, serán respettas mediante procedimientos de arreglo directo de diferendos. En caso de farse divergencias o controversias respecto del cumplimiento de las obligaciones pactadas, las partes procurarán resolverlas directamente y de común acuerdo. De no existir dicho acuerdo, podrán someter la controversia al proceso de mediación como un sistema alternativo de solución de conflictos reconocido constitucionalmente, para lo cual las partes estipulan acudir al Centro de Mediación de la Cámara de Comercio Ecuatóriana Americana de Quito. El proceso de mediación estará sujeto a la Ley de Arbitraje y Mediación y al Reglamento de Funcionamiento del Centro de Mediación de la Cámara de Comercio Ecuatoriana Americana de Quito. Si se llegare a firmar un acta de acuerdo total, la misma tendrá efecto de sentencia ejecutoriada y cosa juzgada y su ejecución será del mismo modo que las sentencias de última instancia siguiendo la vía de apremio, conforme lo dispone el artículo 47 de la Ley de Arbitraje y Mediación.-CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Sírvase señor Notario, incorporar como documentos habilitantes los que a continuación se detallan: 1. Copia certificada del poder especial otorgado a favor del Ing. Francisco Esteban León Coronel por el ingeniero David Humberto Cobo Barcia en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de Fiduciaria Del Pacífico S.A. FIDUPACIFICO; 2. Copia del nombramiento del Doctor Julio Rigoberto Carvallo Jaramillo, como Gerente General de la Compañía Negocios Inmobiliarios NEGOCORP Cia. Ltda.; 3. Copias de cédulas y certificados de votación de los intervinientes; 4. Registro Unico de Contribuyentes de las partes intervinientes; 5

Comprobante de pago de impuestos prediales del inmueble objeto de la presente restitución; 6. Copia certificada de la comunicación de fecha veinticinco de abril de

año dos mil trece suscrita por el Doctor Rigoberto Carvallo Jaramillo, en su calidad de Gerente General de la Compañía Negocios Inmobiliarios NEGOCORP Cia. Ltda.; Rendición Final de cuentas y Estados Financieros del Fideicomiso Santa Catalina.-Agregue Usted Señora Notaria las demás formalidades de estilo necesarias para la perfecta validez y eficacia del presente instrumento público.- Minuta firmada por el Dr. Xavier Troya Andrade, ABOGADO Matrícula 4.036 del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican en su contenido íntegro, la misma que junto con sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Leída esta escritura a los otorgantes por mí la Notaria de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo en unidad de acto. Doy fe.-

1

Ing. Francisco Esteban León Coronel

Apoderado Especial

Compañía Fiduciaria Del Pacífico S.A. FIDUPACÍFICO

C. I. No. 170685066-4

Dr. Rigoberto Carvallo Jaramillo

Gerente General Negocios Inmobiliarios NEGOCORP Cía. Ltda.

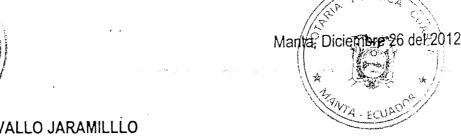
C. I. No. 170626935-2

LA NOTARIA

KE COMM PETER THE WORLDAN

NEGOCORP CIA. LTDA.

NEGOCIOS INMOBILIARIOS



JULIO RIGOBERTO CARVALLO JARAMILLLO Ciudad.

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien elegirlo en calidad de Gerente General de esta empresa, gestión que la desempeñará por el período estatutario de DOS AÑOS, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual. El presente nombramiento reemplaza a aquél conferido al anterior Gerente General de la compañía, por renuncia verbal de este, que se halla inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Manta con fecha 11 de mayo del 2012.

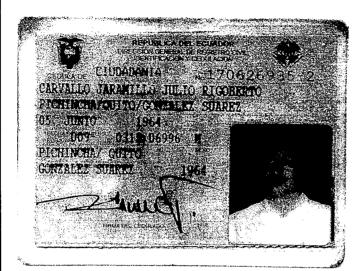
Los deberes y atribuciones del Gerente General se encuentran especificados en los Artículo Décimo Noveno, Vigésimo y Vigésimo Primero del estatuto de la compañía.

La compañía NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Cuarto del Cantón Manta, Dr. Simón Zambrano Vinces, el 28 de Julio del 2005, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Manta el 08 de septiembre del mismo año de su otorgamiento, bajo el número 504 y anotado en el Repertorio General 1.518.

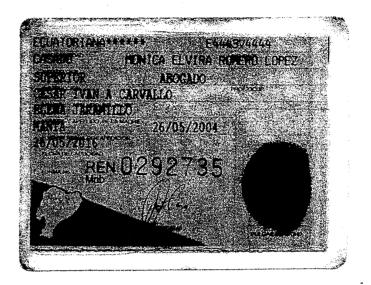
Abg. Joffre Macías Cabal
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

Razon: Acepto la designación que antecede. Lugar y fecha ut supra.

Registro No: In
Nacionalidad: ecuatoriano
C. I. No.: 170626935-2
Dirección: Ave. Malecón y Calle 19. Edif. El Navio. Manta



- HOREST CARREST HERE IN HERE









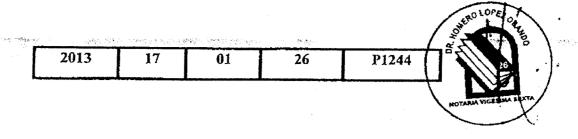
COPIA No _ Coorta

FECHA: 01 MAR 2013

NOTARIA VIGESIMA SEXTA

Del Distrito Morropolitano de Desa

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO NOTARIO



QUITO, A 01 DE MARZO DEL 2013 K.P.J.

PROTOCOLIZACIÓN DE LA COMPULSA DE LA TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL PODER ESPECIAL OTORGADA POR EL INGENIERO DAVID COBO BARCIA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA FIDUCIARIA DEL PACÍFICO S.A. FIDUPACÍFICO, A FAVOR DEL INGENIERO FRANCISCO ESTEBAN LEÓN CORONEL, CELEBRADO ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO, EL 12 DE JULIO DEL 2012, QUE ANTECEDE

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 10 COPIAS)









SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de Escrituras Públicas actualmente a su cargo, sírvase incorporar y protocolizar la Tercera Copia Certificada del Poder Especial otorgado por el Ing. David Cobo Barcia en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía Fiduciaria Del Pacífico S.A. FIDUPACÍFICO, a favor del ingeniero Francisco Esteban León Coronel, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, con fecha 12 de julio del 2.012.

Atentamente

Dr Xavier Troya Andrade

ABOGABO. Matricula 4.036 C.A.P.

Ab. Elsye Cedent Inenendez Notaria Pública Cuarta Bucargada Manta - Bouador

Guayaquilli P. Icaza Nº 220 y Pedro Carbo, Edif. Anexo 1 del Banco del Pacifico, piso 6 Talfs.(593-4) 2565-075 Pex (593-4) 2560-409

Qualtece Av. Shyris N.37-313 y al Talágrafo, Edilido Rubio piso 10 Telfs.(593-2) 2 265-100 Est. 230 Fax: Est. 243

Am. Bro/2011



Dr. Roberto Salgado Salgado 173548



NOTARIA TERCERA ESCRITURA NUMERO: SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO (6761)

PODER ESPECIAL

OTORGA:
ING. DAVID COBO BARCIA

A FAVOR DE: ING. FRANCISCO ESTEBAN LEÓN CORONEL

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

P.R.R. En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves doce (12) de julio del dos mil doce, ante mi, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, comparece a la celebración y otorgamiento del presente instrumento el Señor Ingeniero David Cobo Barcia, en su calidad de Gerente General de la compañía Fiduciaria del Pacífico Sociedad Anónima FIDUPACÍFICO, en calidad de "MANDANTE" y el señor Ingeniero

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amezonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso Telefac: 2520214 - 2528669 - 2558336 - 2500086 Essail: principal@notaristerceraquito.com Francisco León Coronel, en calidad de "MANDATARIO"

comparecientes son de estado civil casados, de nacionalida ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe en cuanto me han presentado sus documentos de identidad cuyas copias certificadas se agrega como documento habilitante, libre y voluntariamente me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal y que transcribo dice: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una en la cual conste un Poder de Factor de Comercio que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA - COMPARECIENTES: Comparece a la celebración y otorgamiento del presente instrumento el Señor Ingeniero David Cobo Barcia, en su calidad de Gerente General de la compañía Fiduciaria del Pacífico Sociedad Anónima FIDUPACÍFICO, en calidad de "MANDANTE", y el señor ingeniero Francisco León Coronei, en calidad de "MANDATARIO". SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS. UNO.- La compañía Fiduciaria del Pacífico S.A. FIDUPACÍFICO, se constituyo mediante escritura pública otorgada el catorce (14) de julio de mil novecientos noventa y cuatro (1994), ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, e inscrita en el Registro Mercantil de ese cantón el veintiséis (26) de julio de mil novecientos noventa y cuatro, bajo la denominación de Administradora de Fondos "Contifondos" cambiando ésta a la actual denominación conforme consta de la escritura de cambio de nombre y

Ab. Elsye Cetalic Meneralis Notaria Publica Cuarta Bucargada

Dr. Roberto Salgado Salgado

NOTARIA TERCERA

reforma integral del estatuto social otorgada el cinco (5) de agosto del dos mil tres, ante la Notaria Sexta del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el quince (15) de octubre del dos mil tres. DOS. DOS.- En sesión de directorio de la compañía Fiduciaria del Pacífico S.A. Fidupacifico celebrada el cinco (5) de Agosto del dos mil once se resolvió autorizar la designación del ingeniero Francisco León Coronel, como FACTOR DE COMERCIO, autorizando al Gerente General de la compañía para que el Ingeniero Francisco León Coronel en dicha calidad pueda realizar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios y referentes a la emisión del poder especial para el FACTOR DE COMERCIO, así como llevar a cabo los tramites pertinentes para su perfeccionamiento. CLAUSULA TERCERA: PODER DE FACTOR DE COMERCIO.- EI señor Ingeniero Civil David Cobo Barcia, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía Fiduciaria del Pacífico Sociedad Anónima FIDUPACÍFICO en su calidad de MANDANTE, conforme los antecedentes expuestos, confiere poder especial como en derecho se requiere al señor Ingeniero Francisco Esteban León Coronel, a fin de que este ultimo ejerza la calidad de FACTOR DE COMERCIO en la Sucursal de la Compañía FIDUCIARIA DEL PACIFICO S.A. FIDUPACIFICO en el Distrito Metropolitano de Quito, para que de forma individual, sin más limitaciones que las establecidas en el Estatuto Social, y conforme a las políticas y procedimientos de la Compañía, pueda, a su nombre y representación

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edifficio Rocafuerte, 5to. Piso Telefac: 2520214 • 2528969 • 2558336 • 2500066 Email: principal@noterlaterceraquito.com

Apoderado, en ejercicio de sus facultades como factor de conservio

podrá: Uno.- Intervenir en cualquier comité o reunión, asistir a las diversas Juntas o Directorios de negocios fiduciarios o reuniones de trabajo que convoquen empresas donde la compañía y los negocios fiduciarios, que bajo su administración mantengan participación accionaría. Integrar organizaciones afines con el propósito de velar por los intereses de la compañía frente al mercado y a los diversos organismos tributarios y de control; Dos.- Suscribir a nombre de la compañía y de los negocios fiduciarios que administra, contratos de todo tipo; crédito, inversión, trabajo, comisión, prestación de servicios, cuenta corriente y de ahorros y cualquier otro, inclusive compraventa de activos de la institución, acordar términos de negociación, pagar, abonar o cancelar valores que deriven de los contratos; Tres.-Suscribir a nombre de la compañía y de los negocios fiduciarios que administra, cuantos documentos sean necesarios para presentar a vir an favire dire Instituciones Públicas o privadas, nacionales o extranjeras, constituyentes y beneficiarios de negocios fiduciarios, clientes, de acuerdo al objeto social de la compañía; Cuatro.- Suscribir a nombre de la compañía y de los negocios fiduciarios que administra los reportes e informes que deben ser presentados a los organismos de control, los recursos que correspondan interponer a la compañía frente a terceros por cualquier decisión administrativa, estatal, provincial, municipal y de las Instituciones de Control que gocen o no

Ab. CLSye/beabito Menéndez Notaria Pública Cuarta Encargada Manta - Bonador

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA TERCERA

naturaleza del fideicomiso y sus atribuciones lo permitan; Diecisjéte. Negociar tasas de interés con la finalidad de obtener el méjor rendimiento y optimización de los recursos de los negocios fiduciarios; t fallstorfall sporter agency row Dieciocho.- En general todos los actos conducentes a la buena marcha y a la administración de la compañía, y de manera especial, los negocios fiduciarios que administra, de manera tal que no se pueda alegar en ningún momento falta u oscuridad de poder para la realización de las actividades necesarias para su correcto funcionamiento; Diecinueve.- suscribir y contestar demandas; y, todos los actos necesarios en cualquier clase de julcios ya sean estos de carácter civil, laboral, penal, agrario, inquilinato, arbitraje, de mediación o de cualquier otro organismo Estatal o de control, ya sea en representación de los negocios fiduciarios que administra o en representación de la compañía; Veinte.- solicitar y obtener el Registro único de contribuyentes de los fideicomisos que administra y solicitar su cancelación, anulación y actualización ante las autoridades competentes. Así como aquellas declaraciones e informes o escritos relacionados con los negocios fiduciarios administrados requeridos por tales autoridades o que de conformidad con la ley, o reglamentos THE PROPERTY WAS DECIMEN AND DOD pertinentes la compañía se encuentre obligada a remitir. Podrá TO THE RESIDENCE PROPERTY OF presentar ante las Autoridades competentes solicitudes, peticiones y TO A STATEMENT OF THE PROPERTY & reclamos relacionados con los negocios fiduciarios administrados; To the fight of the conference and the second of the conference of Veintiuno.- Suscribir los Estados Financieros, rendiciones de cuentas, POST WELL AS THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH memorias, informes de gestión y demás documentos de los negocios ing of apparentation are not a soluble of

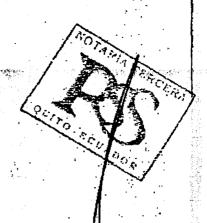
F

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Ameronas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso Telefax: 2520214 - 2528969 - 2558336 - 2500086 Email: principal@notaristercerequito.com duciarios administrados. CLÁUSULA CUARTA: ACEPTAC

Ingeniero Francisco León Coronel, por sus propios derechos de que acepta en todas sus partes, el presente poder especial que se otorga a su favor. CLAUSULA QUINTA: PLAZO.- La duración del presente contrato es indefinida, sin perjuicio de la naturaleza esencialmente revocable del mandato. En tal sentido el mandato podrá terminar, en cualquier momento, por cualquiera de las causales establecidas en el artículo dos mil sesenta y siete de la codificación del código civil y el artículo ciento treinta y ocho del código de comercio. CLAUSULA SEXTA: PROHIBICION DE DELEGACION.- El apoderado no podrá delegar el presente mandato total o parcialmente en ningún caso. CLAUSULA SEPTIMA: REVOCATORIA DE PODER.- Por medio de este instrumento, queda revocado el poder como FACTOR DE COMERCIO sobre la sucursal de LA FIDUCIARIA DEL PACIFICO S.A. FIDUPACIFICO en el Distrito Metropolitano de Quito que se otorgó a favor del Ingeniero Mauricio Alarcón mediante Junta General de Accionista celebrada el dos de septiembre del dos mil nueve. CLÁUSULA OCTAVA: GASTOS .- Todos los gastos que demande la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública serán de cuenta y cargo de FIDUPACÍFICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA que se halla firmada por la Abogada Lucrecia Cordova L., con matricula profesional número nueve mil ciento nueve del Colegio de Abogados del Guayas. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y leida que

Ali, Lisye (Abenio Anthonics Notario Pública Cuarta Energada Manta - Menadar





Schoe ingunture DAVID HUMBERTO COBO BARCIA Cinded -

Chisplesse infortharie que se sealés de Justa General Entraopdimeria de Accionistas de la compañía L'impierne seronnerse que se acaton de Josta General Extraordimeria de Accionistas de la compañía PIEL/CIÀRIA DEL PACÍFICO S.A. FIDUPACIFICO, celebrada el diá de hoy, estad ha sido elegido superminente pura descripción el sárgo de GERENTE GENERAL de la compañía por el plazo estatubario de CINCO ANOS. Este hossibanismo recupiaza al que coesta inscrito a su favor en el Registro de CINCO ANOS. Este hossibanismo recupiaza al que coesta inscrito a su favor en el Registro historialitad cantos Conveniral el 1) de diciembre del 2006.

If estables social viguate le la compulia consta de la necritare pública otorgada ente la Notaria Sexta del Effection social viguate le la compulia consta de la necritare pública otorgada ente la Notaria Sexta del Estable Giaryaquil. Als Jenny Oyaque Beistan el 5 de agusto del 2003 y debidiemente inscrita en el cariche Giaryaquil el 15 de octobre del 2003.

Registro Marcanelli del páriste Grayaquil el 15 de octobre del 2003.

En el derecició del se es esta misel tendrá las signestes facellados y atribuciones constantes en el artículo principal del Estatub Social:

Administrar le constante, dirigir ses segucios y operaciones y realizar todos los actos y contratos que Administrar le constante, dirigir ses segucios y operaciones y realizar todos los actos y contratos que fusicar accestrate para la transformante de sa capes accial, de las resoluciones de la Junta General, del fusicar accestrate, para la transformante de la compañía, sujetindose a los requisitos y fundaciones que la imponsió la ley y los presentes contentes.

Comparar el ventir instantibles, y, de general, intervenir en todo acto o contrato relativo a cata chase de Comparar el ventir instantibles, y, de general, intervenir en todo acto o contrato relativo a cata chase de Comparar el ventir instantibles, y, de general, intervenir en todo acto o contrato relativo a cata chase de Comparar el ventir instantibles, y, de general, intervenir en todo acto o contrato relativo a cata chase de Comparar el ventir instantibles, y, de general, intervenir en todo acto o contrato relativo a cata chase de Comparar el ventir instantibles, y, de general, intervenir en todo acto o contrato relativo a cata chase de Comparar el ventir instantibles, y, de general, intervenir en todo acto o contrato relativo a cata chase de Comparar el ventir instantibles, y, de general, intervenir en todo acto o contrato relativo a cata chase de Comparar el ventir de la contrato o gravament sobre ellos, previa untorización del Directorio.

chief il Directorio su inferme bimpittal sobre sus gustiones. Provincia, si Directorio en Informe sobre los negocios, incluyendo cuentas, balances y demás documentos percinades.

Elaborate de Plan Farrasquer pura 3 años, el Plan Contexcial y Presuphesto Anual de la compañía y sometico a la serebación del Directorio.

arrette les resconcesses de la Fants General y el Directorio.

Chorgan poderes generales o especiales que autorizare el Directório.

Tener bejo su cuidado y responsabilidad todos los bienes y la caja de la compatibi.

Super rigilier la contribilidad y archivo de la competia.





073553





BANCO DEL PACÍFICO GIUPO PINANCIENO

Presidir el Comité de Inversiones:

En general, tendrá les facultades necesarias para el buján manejo y administración de la compañía, y todas las atribuciones y deberes determinadas en la ley para los administradores y, que estos estatutos no hayan otrorgado a otro funcionario u negunismo, así como las demiss que determina el Directorio.

El presente nombramiento con su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil servirá a ustod como documento habilitàrios suficiente de sir persinería.

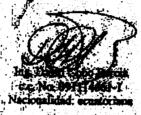
Exito en sus gestiones

Atendamente

Ab. Victor Marcel Romero Bustidas Scenetario Junta General Accionistas

Ciparpaquali, 25 ple inferiendre del 2011.

Astronomical comparison of Gracials, Gracial



Supplied C. Line P. 20 y Park City, Set April of Street or name, park Printing a comparison park of case of Case Conference on park of case of Case Conference on Case of Case

-

. Trades and

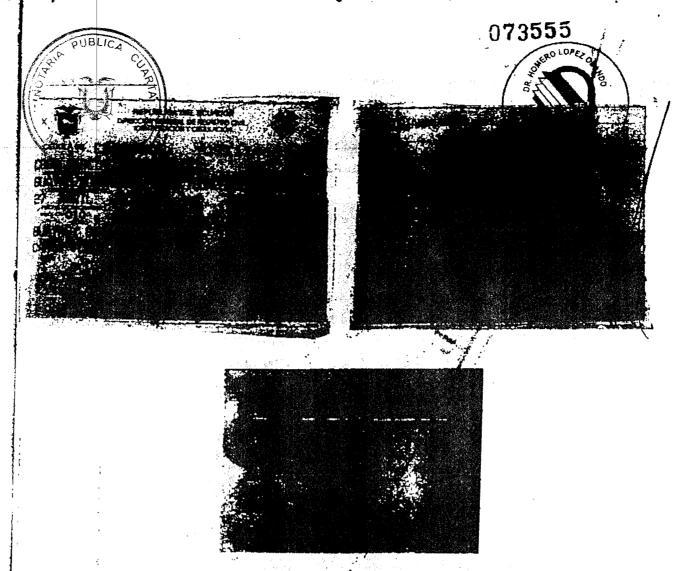


Mr 08.725

Particular de la company de la la company de la company de

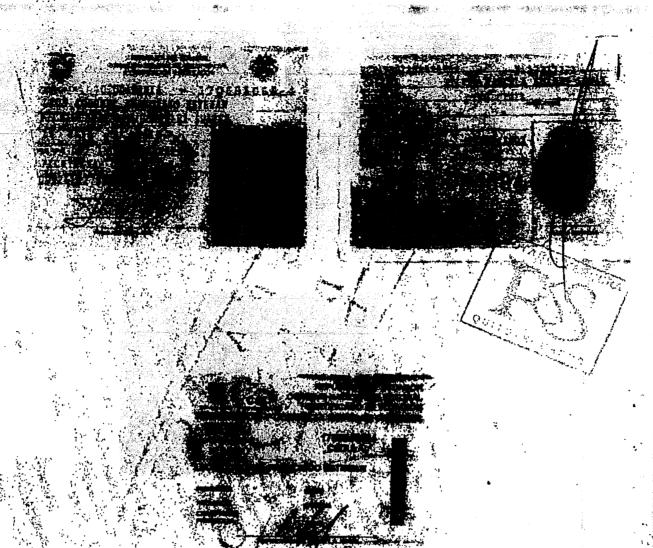
Can be a common of the mil type queds institut of present the present the present of the Company of the present the present of the Company of the present the present of the Company of the present of th

Coop stavaguil Mz.3 sol. 4 y 26, Av. Miguel H. Alcivar y Francisco de Orellana. Frente al Edf. de las Camaras



Ab. 415 ye Cought Shehengez Notaria Phinica Cuarta Eucarguda Manta - Esnador

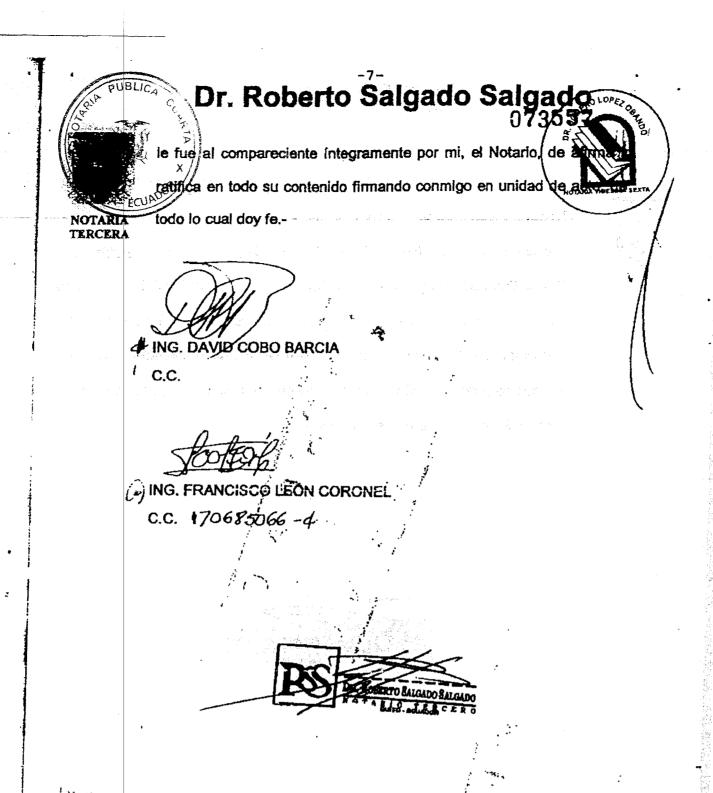




CERTIFICO: Ciud ta copia totostática que antecede y que opra De CACO toja(s) útil(es), sellada y rubricada por el asecrato notado ses exacta al original que he tenido a la viata, de lo ciual doy té. 1 2 JUL 2012

1





hocaed Findica Courta Breaguila

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amszonas, Edificio Rocafuerte, 5fo.
Telefax: 2520214 · 2528969 · 2558336 · 2500086
Email: principal@notariaterceraquito.com



Dr. Roberto Salgado Salgado





Se otorgó ante el suscrito

Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública del Poder Especial, otorgado por el señor Ingeniero David Cobo Barcia, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Fiduciaria del Pacífico Sociedad Anónima, a favor del señor Ingeniero Francisco Esteban León Coronel, sellada y firmada, en Quito, a veinte y dos de Febrero del año dos mil trece.-

EL NOTARIO



La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en fotas diles y que luego devolvi al interesado, en fe el ello comero la presente.

Outo, a THAN 2015

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARIA TERCERA

RA....

ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor. Xavier Troya Andrade, porjacion de la matricula profesional número cuatro cero tres seis, del Colegio de Abogados de Pichincha, el día de hoy en ocho fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Vigésimo Sexta del cantón Quito, a mi cargo, PROTOCOLIZO LA COMPULSA DE LA TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL PODER ESPECIAL OTORGADA POR EL INGENIERO DAVID COBO BARCIA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA FIDUCIARIA DEL PACÍFICO S.A. FIDUPACÍFICO, A FAVOR DEL INGENIERO FRANCISCO ESTEBAN LEÓN CORONEL, CELEBRADO ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO, EL 12 DE JULIO DEL 2012, QUE ANTECEDE.— Quito, uno de marzo del dos mil trece.—

Dr. Homero López Obando NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

Se protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Sexta a mi cargo, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACIÓN DE LA COMPULSA DE LA TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL PODER ESPECIAL OTORGADA POR EL INGENIERO DAVID COBO BARCIA EN SÚ CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA FIDUCIARIA DEL PACÍFICO S.A. FIDUPACÍFICO, A FAVOR DEL INGENIERO FRANCISCO ESTEBAN LEÓN CORONEL, CELEBRADO ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO, EL 12 DE JULIO DEL 2012, QUE ANTECEDE.- firmada y sellada en Quito, uno de marzo del dos mil trece.-

Ab. Elsyezedeño Menémiez Iotaria Pública Cuarta Breargaic Manta - Renador

Dr. Homegoz v Chando NOTARIO VIGESIMO SEXTON SEATON QUITO







GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1-25

LA DIRECTION ANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Νº

		MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	
A	in a second of the second	Control of AND PROPERTY AND A CONTROL OF THE AND AND A DESCRIPTION	
		te interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios	
		a registrada una propiedad que consiste en SOLAR	
pertenee	ciente a SANTA	A CATALINA FIDEICOMISO	
ubicada	B. NUE	EVA ESPERANZA	
	AVALU	OO COMERCIAL PTE. D67.55 SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SIETE BENDON La cantida	ad
	CERTIE	FICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCION TARDIA	
ac	CETTI	Tead of the add Tana Thailiffe de Insenti cion Tanon	
· ·			
	•		
•			
	S S S S S S S S S S S S S S S S S S S		
	3		
	op Stoiens Remendez Silica Cuerta Broargada anta - Ecuador		
	(2) E E E E E E E E E E E E E E E E E E E	10 MAYO 2013	
		Manta, de del 20	
•		ELABORADO ABPARRA A	
	CANI		
•	// T		, D ≒L
	S. Landy		A DEL
	The state of the s		A.
	Will have		>-
	11 -150	See	للنشند
	C. ON LIM	Director Financiero Municipal	



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergeradas Teléfono:

RIS : 1360020070001 Direction, Avenida 11

COMPROBANTE DE PAGE 0257734

entre Cailes 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

ERTIFICAD onta D'I abí SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUTENTE

CI/RUC:

FIDEICOMISO SANTA CATALINA

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL:

BARRIO NUEVA ESPERANZA

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

CERTIFICADO DE SOLVENCTA

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO:

MARGARITA ANCHUNDIA L

CAJA:

03/05/2013 12:50:53

FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALQR
		3.00
. פעא פתדומע	TOTAL A PA	1

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12 Teléfono: 2621777 - 2611747

0257735

MPUESTO PREDTAL - 201

DATOS DEL CONTRIBOYENTE

CI/RUC:

FIDEICOMISO SANTA CATALINA

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL:

BARRIO NUEVA ESPERANZA

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO: 26011:000-0000000

CLAVE CATASTRAL: \$ 872,382.35

AVALUO PROPIEDAD BARRIO WUZWA ZSPZRAWZA,

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO					
Nº PAGO:	MARGARITA ANCHUNDIA	L			
CAJA	03/05/2013 12:50:36				
DE PAGO:					
· Ma FAGO.					
	AREADEAN				

_	IMPUESTO PREDIRIPCIÓN	VALOR ₈₆
	INTERESES	0.00
	DESCUENTO	0.00
	EMISION	0.00
		\$ 130.86
	TOTAL A PAGAR	



GOBJERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL **DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

No. Certificación: 102832

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 7 de mayo de 2013

No. Electrónico: 12572

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de

Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-26-01-10-000

Ubicado en: BARRIO NUEVA ESPERANZA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 133413,51

M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

0992773278001

SANTA CATALINA FIDEICOMISO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

667067,55

CONSTRUCCIÓN:

0,00

667067,55

Son: SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SIETE POLARES CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento a diorgantiento de fa titularidad del predio; solo expresa el valor del sueto astual ferquerdo al sector mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Desembr Bienio 2012-2013.

Director de Avaluos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VALIDO ÚNICAMENTE PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE CANCELACIÓN DE PROTOCOLIZACIÓN DE ESCRITURAS.

Impreso por: MARIS REYES 07/05/2013



ų

-



16399

Avenida 4 y Calle 11

a la plicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 16

INFORMACIÓN REGISTRAL

jueves, 13 de agosto de 2009

Tarqui

Tipo de Predio: Urbano Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

3260110000

LINDEROS REGISTRALES

Un macrolote de terreno ubicado en las inmediaciones del Barrio La Nueva Esperanza, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Sup. Ciento treinta y cinco mil setecientos veintinueve metros cuadrados, ochenta y tres centímetros cuadrados. (135.729,83m2). Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Partiendo de Sur a Norte 26.11metros desde este punto en ángulo externo de 172.09° desde este punto hacia el norte con 11.83, desde este punto con 92.98 desarrollada en curva con un radio de 238.60 metros, desde este punto con 79.39 metros desarrollada en curva con un radio de 269.06 metros, estas medidas conforman el retiro de 40 metros por derecho de vía al eje del tramo numero dos de la vía circunvalación, desde este punto hacia el norte con 13.65 metros linderando con la curva desplazada paralelamente 40 metros por derecho de vía al eje del tramo numero dos de la vía circunvalación, desde este punto con ángulo interno de 123.48° hacia el Oeste con 22.14 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo externo de 179.89° hacia el Oeste con 19.69 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrín, desde este punto en ángulo interno de 179.15° hacia el Oeste con 19.81 metros linderando con los terrenos de la Sta, Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo externo de 176.87° hacia el Oeste con 19.53 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo externo de 176.36° hacia el Oeste con 18.41 metros linderando con los terrenos de la Leonor Ferrin desde este punto en ángulo externo de 178.41° hacia el Oeste con 17/87 maros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin desde este punto en ángulo externo de 93.96° hacia el Norte con 43.73 metros linderando con los terrenos de la Sras Leonor Ferrín, desde este punto en ángulo externo de 176.98° hacia el Norte con 21.43 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto efic ángulo interno de 77.43º hacia el Oeste con 19.28 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo interno de 179.69° hacia el Oeste con

Certificación impresa por: Laur

15.05 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo interno de 96.92° hacia el Sur con 75.42 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 165.57° hacia el Sur con 8.19 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 175.66° hacia el Sur con 31.81 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo interno de 139.29º hacia el Sur con 79.68 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 72.94° hacia el Oeste con 8,37 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 107.06° hacia el norte con 80.14 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 139.65° hacia el norte con 40.33 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo interno de 161.31º hacia el norte con 74.43 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo interno de 82.89° hacia el Oeste con 13.98 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo externo de 179.86° hacia el oeste con 18.49 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo externo de 179.94° hacia el oeste con 21.15 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos. POR ATRAS: Partiendo de Sur a norte con 19.92 metros linderando con la Urbanización Los Senderos. desde este punto en ángulo interno de 178.70° hacia el oeste con 18.71 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 179.41° hacia el Oeste con 19.87 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 178.80° hacia el Oeste con 19.05 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo externo de 178.58° hacia el Oeste con 19.50 metros linderando con la Urbanización. Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 179.84° hacia el oeste con 19.25 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo externo de 179.19° hacia en Oeste con 19.59 metros linderando con la Urbanización los senderos, desde este punto en ángulo interno de 179.70° hacia el oeste con 19.99 metros linderando con la Urbanización los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 178.24° hacia el oeste con 20.48 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo externo de 179.72° hacia el oeste con 19.80 metros linderando con la

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 16399 Página: 2 de 17

E. Delgado

30 OATELOS

15.00

Apanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 179.90° hacia el Oeste con 5.40 metros linderando con la Urbanizacion los Senderos., desde este punto en áng lo Interno de 176.05° hacia el oeste con 16.70 metros linderando con la * Urbanizacion Los Senderos. POR EL COSTADO DERECHO: Partiendo desde el lindero Restrás con un ángulo interno de 98.40° hacia el norte con 9.34 metros linderando con calle publica B dejada por el vendedor, desde este punto en ángulo interno de 177.18° hacia el norte con 18.59 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 175.57° hacia el norte con 20.06 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 173,97° hacia el norte con 19.69 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.82° hacia el norte con 19.97 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo interno de 179.79° hacia el norte con 19.97 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.95° hacia el norte con 19.80 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.70° hacia el norte con 9.94 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.23° hacia el norte con 24.52 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo interno de 179.83° hacia el norte con 19.95 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.91° hacia el norte con 19.77 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.96° hacia el norte con 20.14 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.86° hacia el norte con 19.95 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo interno de 179.86° hacia el norte con 19.84 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 179.53° hacia el norte con 21.95 metros linderando con Oterrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.804 hacia el norte con 9.39 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.95° hacia el norte con 14.74 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.97° hacia el norte con 14.64 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 175 10 hacia el norte con 35.58 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro. Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.52° hacia el norte con 19.19 metros

Certificación impresa por: Laur

linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.90° hacia el norte con 4.34 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 106.80° hacia el este con 23.57 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo. desde este punto con ángulo externo de 179.77° hacia el este con 35.97 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 109.40° hacia el norte con 20.12 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 70.81° hacia el oeste con 12.97 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 75.99° hacia el norte con 11.57 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo desde el lindero de atrás con un ángulo interno de 97.68° hacia el norte con 19.84 metros linderando con terreno de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 178.57° hacia el norte con 19.86 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.70° hacia el norte con 20.02 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 177.67° hacia el norte con 19.76 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.82° hacia el norte con 19.65 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco. desde este punto en ángulo externo de 175.33° hacia el norte con 20.34 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 178.98° hacia el norte con 19.76 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 177.82° hacia el norte con 19.97 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 177.56° hacia el Norte con 15.41 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.07° hacia el norte con 22.60 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.43° hacia el norte con 19.67 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.79° hacia el norte con 19.91 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 177.16° hacia el norte con 19.98 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.05° hacia el norte con 19.12 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 178.65° hacia el norte con 12.21 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 16399 Página: 4 de 17

E. Delgado

30 OATELD SIR

ángulo externo de 177.42° hacia el norte con 41.77 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.97° hacia el norte con 25.05 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.98° hacia el norte con 20.42 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.96° Shacia Frorte con 19.03 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco. desde este punto en ángulo externo de 179.88° hacia el norte con 20.78 metros linderando terrenga de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.76° hacia el norte con 20.17 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.79° hacia el norte con 19.00 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.91° hacia el norte con 19.49 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.96° hacia el norte con 19.95 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.59° hacia el norte con 17.62 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco. Este inmueble previamente descrito tiene una Superficie total de CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS CINCUENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS (133.413,51M2). Quedando entendido que si bien el cálculo del área sobre la base de los linderos externos da un área mayor, la diferencia se debe a que dentro de la propiedad existe un canal natural que corresponde a un área municipal, la cual suma un total de Un Mil Quinientos Ochenta Metros Cuadrados con Sesenta y Nueve Decímetros Cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha	de inscripción	Folio Inicial
Coffpra Venta	Compraventa	452	08/02/2006	5.697
Compra Venta	Compraventa	1.273	07/06/2006	16.703
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	3.795	31/12/2008	55.945
Fideicomiso	Fideicomiso Mercantil	4	23/03/2009	94
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	2.321	13/08/2009	37.749
Compra Venta	Aclaración	2.649	23/09/2011	45.389
Fideigomiso	Fideicomiso Mercantil	7	02/02/2012	352
Fideromiso	Restitución de Fideicomiso	31	31/05/2012	1.626
Compra Venta	Transferencia de Dominio	1.413	31/05/2012	26.690
Fideicomiso	Restitución de Fideicomiso	33	11/06/2012	1,706
Compra Venta	Transferencia de Dominio	1.510	11/06/2012	28 377
Fideicomiso	Fideicomiso Mercantil	43	05/09/20	21 A 2 198
Fideicomiso	Resciliación	50	05/10/2012	** 2.556*\`
Fideicomiso	Resciliación	55	16/11/2012	2790

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Certificación impresa por: Laut

⁷ Compraventa

Inscrito el: miércoles, 08 de febrero de 2006

Folio Inicial: 5.697 - Folio Final: 5.715 Tomo:

Número de Inscripción: 452

Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de diciembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Nombre del Cantón:

a .- Observaciones:

Compraventa relacionada con la totalidad del terreno el mismo que debido al actual tramo N2 de la via Circunvalación, se ha dividido en tres cuerpos ubicados en las inmediaciones del Barrio La Nueva Esperanza de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Descritos así: PRIMER CUERPO.- signado con el lote G y tiene los siguientes linderos y medida; FRENTE, partiendo de Sur a Norte Ochenta metros, de aqui se forma un ángulo exterior de ciento cuarenta grados hacia el Norte con sesenta y un metros de este punto en ángulo interior de ciento cincuenta y tres metros hacia el Norte con cincuenta y nueve metros linderando con el área de protección por quebrada. ATRÁS, ciento ochenta y seis metros setenta centímetros y propiedad de César Philco. COSTADO DERECHO, cincuenta y cuatro metros y propiedad de la CIA. Marzam. COSTADO IZQUIERDO, cuarenta y un de Adolfo propiedad Con una Superficie total de SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. SEGUNDO CUERPO.- signado con el lote D y lindera: FRENTE, doscientos veintiséis metros y tramo número dos de la vía Circunvalación, de este punto en ángulo de ciento treinta grados hacia el Oeste con ciento dieciséis metros, de aquí en ángulo exterior de Ochenta y Nueve grados hacia el Norte con sesenta y siete metros sesenta y siete centímetros linderando con la Dra. Leonor Ferrin, de este punto en ángulo de Ochenta y dos grados hacia el Oeste con veinticinco metros linderando con el Sr. Adolfo Cevallos. ATRÁS, Ocho metros y propiedad del Sr. Luís Álvarez, de aquí en ángulo de setenta y cinco grados hacia el Sur con ciento cuarenta y dos metros ochenta y siete centímetros, de ese punto en ángulo exterior de sesenta y cuatro grados hacia el Oeste, con doscientos sesenta y dos metros, linderando con Marzan. COSTADO DERECHO, partiendo de Sur a Norte, ciento dos metros ochenta y cinco centímetros, linderando con el lote A, calle pública de diez metros de ancho lote C y propiedad de Jovanny Palma y Ramiro Murillo, de este punto en ángulo exterior de ciento ocho grados hacia el Este con cincuenta metros cuarenta y cinco centímetros, linderando con Ramiro Murillo de aquí en ángulo interno de ciento cinco grados hacia el Norte con veinte metros veintidos centímetros, de este punto en ángulo interno de setenta y cuatro grados hacia el Oeste trece metros diez centimetros de este punto en ángulo exterior de setenta y seis grados hacia el Norte con trece metros, linderando con líder Intriago. COSTADO IZQUIERDO, partiendo de Sur a Norte con ochenta metros, de este punto formando un ángulo de ciento cuarenta grados hacia el Norte con cincuenta y cinco metros, de aquí en ángulo de ciento cincuenta y tres grados hacia el Norte con sesenta y seis metros, Linderando con el área de protección por quebrada. Teniendo una Superficie total de VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

E T

R

Nombre y/o Razón Social Cédula o R.U.C.

Domicilio Estado Civil

E. Delgado ING

738

Calidad Comprador

Manta

80-000000016758 Compañia Negocorp Compañia Limitada

Manta

Vendedor

80-000000000124 Compañia Naviera Marnizan S A

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en: Libro:

0

No.Inscripción: Fec. Inscripción: 06-jul-1999

C

U

553

Folio final:

Compra Venta

867 Certificación impresa por: Laut

mpravent eles, 07 de junio de 2006 Folio Inicial: 16.703 - Folio Final: 16.713 Número de Inscripcion: 1.273 Número de Repertorio: 2.582 Oficial donde se guarda el original: Notaría Cuarta Nombre del Canton Resha de Otorganijento/Providencia: martes, 16 de mayo de 2006 Esectura/Juncio/Resolución: Fecha de Resolución: a.- Observaciones: Compraventa relacionada con el lote de terreno ubicado en el Barrio La Nueva Esperanza, de la Parroquia Urbana d e 1 Cantón C o n los siguientes linderos medidas. У FRENTE. En cuatrocientos quince metros y lindera con terreno de los Abogados Otto Palacios y René Mera, con una calle pública entre estos dos linderos del Sr. Vicente Mendoza. ATRÁS, En trescientos treinta y seis metros y lindera con César Pilco. COSTADO DERECHO, En doscientos treinta y ocho metros y lindera con terreno del Sr. Walter Marín. COSTADO IZQUIERDO, En trescientos cincuenta metros y lindera Con terreno del Sr. Ramón Mendoza y de la Dra. Lady Ferrín, actualmente vía de Circunvalación. Terreno que tiene una Superficie total de CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS Α D R b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes: Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio Comprador 80-000000000125 Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp Manta Vendedor 80-000000000124 Compañia Naviera Marnizan S A Manta c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Compra Venta 1537 22-oct-1996 984 ⁷ Unificación y Formación de Solar Inscrito el : miércoles, 31 de diciembre de 2008 Tomo: Folio Inicial: 55.945 - Folio Final: 55.960 Número de Inscripción: 3.795 Número de Repertorio: 7.557 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Nombre del Cantón:

a.- Observaciones

CONTRATO DE UNIFICACION DE BIENES INMUEBLES La Compania NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA., a traves de su Representante legal, tiene ε bien UNIFICAR. como en efecto unifica en un solo cuerpo cierto, los bienes inmuebles, que de conformidad a la Autor zación de Unificacion signada con el numero uno cero dos- tres uno ocho cinco (102-3185), otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta con fecha diciembre doce del dos mil ocho y que forma parte integrante de esta escritura, esta ubicado en las inmediaciones del Barrio "Nueva Esperanza", de la Parroquia Urbana Tarqui, jurisdiccion del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Propietario

80-000000000125 Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp 🗸

Certificación impresa por: Laur



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Folio Inicial: Folio final: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Libro: 5715 5697 08-feb-2006 452 Compra Venta 16713 16703 07-jun-2006 1273 Compra Venta

7 Fideicomiso Mercantil

Inscrito el: lunes, 23 de marzo de 2009

- Folio Final: 128 Folio Inicial: 94 Tomo:

Número de Repertorio: Número de Inscripción: 4 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Manta Nombre del Cantón:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 de febrero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

CONTRATO DE FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION DENOMINADO "PORTAL DEL

1.710

El Constituyente, en su calidad de propietario pleno y absoluto de sus bienes, declara que transfiere a titulo de FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE, con todos sus usos y costumbres, sobre Tres lotes de terrenos Unificados, ubicados en las inmediaciones del Barrio "Nueva Esperanza", de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Estado Civil Domicilio Nombre y/o Razón Social Cédula o R.U.C. Calidad Manta 80-000000020444 Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp Beneficiario 80-000000023083 Fideicomiso Mercantil de Administracion Po Manta Fideicomiso 80-0000000022271 Compañia Integra Sociedad Anonima Admin Manta Fiduciario

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Folio Inicial: Folio final: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Libro:

55960 31-dic-2008 55945 3795 Compra Venta

5 / 7 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: jueves, 13 de agosto de 2009

- Folio Final: 37.787 Folio Inicial: 37.749 Tomo:

Número de Repertorio: 4.591 Número de Inscripción: 2.321

Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta

Manta Nombre del Cantón:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de junio de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

Cambio de Uso y Compraventa. Aporte a Fideicomiso Mercantil y Unificacion.llustre Municipalidad de Manta. vende a favor de la Cia. Negocios Inmobiliarios Negocorp Cia.Ltda, y esta aporta a Fideicomiso Mercantil de Administración denominado Portal del Mar, representado por la Compañía Integra S.A. Administradora de Fideicomisos Integrasa., tienen a bien UNIFICARLOS, como en efecto los unifica, en un solo cuerpo cierto, que de conformidad a la autorización signada con el numero cero treinta y siete- Once sesenta y tres (037-1163) de Mayo Veintiuno del dos mil uno, emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano de la I. Municipalidad de Manta, que forma parte integrante de esta escritura se encuentra ubicado en las inmediaciones del Barrio La Nueva Esperanza de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 224,8925m. con Via Circunvalación (Longitud desarrollada según el trazado-retiro de 40,00m. desde el eje de la Via); desde este punto gira hacia la Izquierda formando ángulo interno de 134º longitud de 142,660m, desde este punto gira hacia el frente formando ángulo externo de 87°, longitud de 65,322m., linderando en sus dos (2) extensiones con propiedad de la Dra. Leonor Ferrín, desde este punto gira hacia la Izquierda formando ángulo

Certificación impresa por: Lau

interno de 79º longitud de 35,92m. y lindera con propiedad del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto gira hacia atrás formando ángulo interno de 92º longitud de 56,50m.; desde este punto con ángulo de 157º con 58,50.; desde este punto con ángulo de 220º en 79,90m. Con área de encauzamiento canal abierto, desde este punto gira hacia la Nzquierda formando angulo externo de 73º longitud de 9,99m., linderando con Area de encauzamiento canal abierto, este punto gira hacia el frente formando ángulo externo de 107° longitud de 79,90m; desde este punto con Ángulo de 140° en 55 26m.; desde este punto con ángulo de 203° en 59,50m., linderando con Area de encauzamiento ânal abierta, y desde aquí gira hasta cerrar con el Costado Izquierdo formando ángulo interno de 92º longitud de tracon propiedad del Sr. Adolfo Cevallos. POR ATRAS: 218,563m. con propiedad del Abg. Walter Marín. POR EL COSTADO DERECHO: Inicia desde la via de circunvalación (retiro de 40,00m. desde el eje de la Via) hacia atrás formando ángulo interno de 72°, longitud de 13,447m., desde este punto gira hacia la derecha formando ángulo externo de 76º longitud de 13,01m., desde este punto gira hacia atrás formando ángulo interno de 72° longitud de 19,968m., linderando en sus tres (3) extensiones con propiedad del Sr. Lider Intriago, desde este atrás formando ángulo externo de 107°, longitud de 115,638m., desde este punto gira hacia la Izquierda formando ángulo interno de 107°, longitud de 8,342m., linderando en sus tres (3) extensiones con propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto gira hacia atrás formando ángulo externo de 107°, longitud de 218,261m., y desde aqui continua hasta cerrar con el lindero de atras formando ángulo externo de 172º longitud de 47,870m., linderando en sus dos (2) extensiones con calle pública. COSTADO IZQUIERDO: Inicia desde el lindero del frente (propiedad del Sr. Adolfo Cevallos) hacia atras formando angulo interno de 95°, longitud de 186,005m. y desde aqui continua hasta cerrar con el lindero de atrás formando ángulo externo de 175° longitud de 324,859m., Linderando en sus dos (2) extensiones con propiedad del Sr. Cesar Pilco. AREA TOTAL: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS OCHENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS (135,729.83M2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Estado Civil Domicilio Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Calidad 80-000000000125 Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp Manta Comprador Manta Vendedor 80-0000000000151 Ilustre Municipalidad de Manta 80-000000029380 Fideicomiso Mercantil de Administracion Po Manta Vendedor Aceptante

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Folio Inicial: Folio final: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Libro: 128 Fideicomiso 4 23-mar-2009

7 Aclaración

Inscrito el: viernes, 23 de septiembre de 2011

Temo: 90 45.389 - Folio Final: 45.419 Folio Inicial:

Número de Inscripción: 2.649 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta Nombre del Cantón:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de marzo de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a - Observaciones:

CONTRATO DE ACLARACION, RECTIFICACION AL ADENDUM DE APORTACION DE BIEN INMUEBLE AEPATRIMONIO DEL FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION "PORTAL DEL MAR" Y UNIFICACION.-El Ing. Frank Fernando Velásquez Morillo, en su calidad de Gerente General y competal representante legal de la Compania Negocios Inmobiliarios Negocorp Cia Ltda y por otra el Fideicomiso Negocanti de Administracion Portal del Mar, por medio de su Administradora Fiduciaria, la compania Integra S.A. Administradora de Fideicomisos (INTEGRASA), legalmente representada por la Srta. Grace Amador Albaro

Certificación impresa por: Luui

Ficha Registral: 16399

5.588

EMPR Delgado Ini. JABI . EU 35

calidad de Gerente General. ACLARACION.- Por los antecedentes señalados, los comparecientes tienen a bien aclarar que la diferencia de área del lote unificado que conforma el Patrimonio del Fideicomiso Mercantil de Administracion Portal del Mar que existe entre el plano topografico con medidas y linderos del inmueble aprobado por la llustre Municipalidad del Cantón Manta, el cual se anexa al presente instrumento y el área constante en la Unificación efectuada corresponde a: Tres. Uno.- Un Mil Quinientos Ochenta Metros Cuadrados con sesenta y nueve decimetros cuadrados corresponden al área del canal natural de propiedad del Municipio de Manta que atraviesa el lote, por lo tanto al calcular el área sobre la basa de los linderos externos del lote unificado se incluyó el área del canal en la escritura que se rectifica por el presente acto. Tres. Dos.- Setecientos treinta y cinco metros cuadrados con sesenta y tres decimetros cuadrados que corresponden a un área perdida no justificada, que representa el cero punto cincuenta y cinco por ciento (0.55%) del área total, es decir, menos del uno por ciento del lote que conforma el Patrimonio del Fideicomiso. Las partes aceptan que los linderos y medidas correctos son los que corresponden al ultimo plano aprobado por la Ilustre Municipalidad del Cantón Manta en sesión del nueve de Septiembre de dos mil nueve y sellado y firmado por el Señor Director de Planeamiento Urbano de dicha entidad pública el veinte de octubre de dos mil diez, esto por cuanto la compania Negocios Inmobiliarios NEGOCORP Compania Limitada en su calidad de aportante de todos los lotes de terreno que conformaron el actual lote unificado de propiedad del Fideicomiso y actual única beneficiaria de dicho Patrimonio autonomo instruye a la Fiduciaria en tal sentido. RECTIFICACION.- Los comparecientes declaran que rectifican la clausula decima segunda del Adendum de Aportacion de Bien Inmueble al Patrimonio del Fideicomiso Mercantil de Administracion Portal del Mar y Unificacion constante en la Segunda Parte de la escritura pública de fecha treinta de junio de dos mil nueve, otorgada ante el Dr. Simón Zambrano Vinces, Notario Cuarto del Cantón Manta, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el trece de Agosto de dos mil nueve, con el numero de inscripcion dos mil trescientos veintiuno, en el sentido que para todos los efectos los linderos y medidas correspondientes al lote de terreno Unificado que conforma el Patrimonio del Fideicomiso Mercantil de Administracion Portal del Mar serán para todos los efectos como se expresa a continuación: POR EL FRENTE: Partiendo de Sur a Norte 26.11 metros desde este punto en ángulo externo de 172.09° desde este punto hacia el norte con 11.83, desde este punto con 92.98 desarrollada en curva con un radio de 238.60 metros, desde este punto con 79.39 metros desarrollada en curva con un radio de 269.06 metros, estas medidas conforman el retiro de 40 metros por derecho de cia al eje del tramo numero dos de la via circunvalacion, desde este punto hacia el norte con 13.65 metros linderando con la curva desplazada paralelamente 40 metros por derecho de via al eje del tramo numero dos de la via circunvalacion, desde este punto con ángulo interno de 123.48° hacia el Oeste con 22.14 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en angulo externo de 179.89° hacia el Oeste con 19.69 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrín, desde este punto en ángulo interno de 179.15º hacia el Oeste con 19.81 mmetros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo externo de 176.87° hacia el Oeste con 19.53 metros de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo externo de 176.87° hacia el Oeste con 19.53 metros de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo externo de 176.87° hacia el Oeste con 19.53 metros de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo externo de 176.87° hacia el Oeste con 19.53 metros de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo externo de 176.87° hacia el Oeste con 19.53 metros de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo externo de 176.87° hacia el Oeste con 19.53 metros de 176.87° hacia el Oeste con 19.53 m linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo externo de 176.36° hacia el Oeste con 18.41 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin desde este punto en ángulo externo 178.41° hacia el Oeste con 17.81 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin desde este punto ángulo externo de 93.96° hacia el Norte con 43.73 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrito MANABI . EC' PABI - ECO desde este punto en ángulo externo de 176.98° hacia el Norte con 21.43 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo interno de 77.43° hacia el Oeste con 19.28 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo interno de 179.69° hacia el Oeste con 15.05 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo interno de 96.92° hacia el Sur con 75.42 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanizacion Santa Catalina, desde este punto en angulo externo de 165.57º hacia el Sur con 8.19 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto

Certificación impresa por: Laur

Ficha Registral: 16399 Página: 10 de 17

ina la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 175.66° hacia el Sur con 31.81° metros nderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanizacion Santa Catalina, desde este punto en ángulo interpo de 39.295 hacia el Sur con 79.68 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanitation Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 72.94° hacia el Oeste con 8,37 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo 6 hacia el norte con 80.14 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanizacion Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 139.65° hacia el norte con 40.33 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanizacion Santa Catalina, desde este punto en ángulo interno de 161.3 lº hacia el norte con 74.43 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanizacion Santa Catalina, desde este punto en ángulo interno de 82.89° hacia el Oeste con 13.98 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo externo de 179.86° hacia el oeste con 18.49 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo externo de 179.94° hacia el oeste con 21.15 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos.POR ATRAS: Partiendo de Sur a norte con 19.92 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 178.70° hacia el oeste con 18.71 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 179.41° hacia el Oeste con 19.87 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 178.80° hacia el Oeste con 19.05 metros linderando con la Urbanizacion Los Senderos, desde este punto en ángulo externo de 178.58º hacía el Oeste con 19.50 metros linderando con la Urbanizacion Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 179.84° hacia el oeste con 19.25 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo externo de 179.19º hacia el Oeste con 19.59 metros linderando con la Urbanizacion los senderos, desde este punto en angulo interno de 179.70° hacia el oeste con 19.99 metros linderando con la Urbanizacion los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 178.24c hacia el oeste con 20.48 metros linderando con la Urbanizacion Los Senderos, desde este punto en ángulo externo de 179.72º hacia el oeste con 19.80 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de | 79.90° hacia el Oeste con 5.40 metros linderando con la Urbanizacion los Senderos., desde este punto en ángulo interno de 176.05° hacia el oeste con 16.70 metros linderando con la Urbanizacion Los Senderos.POR EL COSTADO DERECHO: Partiendo desde el lindero de atras con un ángulo interno de 98.40° hacia el norte con 9.34 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto en ángulo interno de 177.18º hacia el norte con 18.59 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 175.57º hacia el norte con 20.06 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, dede este punto con ángulo externo de 173,97° hacía el norte con 19.69 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.82º hacia el norte con 19.97 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo interno de 179.79° hacia el norte con 19.57 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179 55 hacia el norte con 19.80 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto angulo externo de 179.70° hacia el norte con 9.94 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.23° hacia el norte con 24.52 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo interno de 179.83° hacia el norte con 19.95 metros linderando conscalle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.91° hacia el norte con 19.77 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 1996 hacia el norte con 20.14 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con anecual externo de 179.86 hacia el norte con 19.95 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo interno de 179.86° hacia el norte con 19.84 metros linderando con terrenas de propiedad del

Certificación impresa por: Laut

Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 179.53º hacia el norte con 21.95 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.80° hacia el norte con 9.39 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.95° hacia el norte con 14.74 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con angulo interno de 179.97° hacia el norte con 14.64 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 179.40º hacia el norte con 35.58 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.52° hacia el norte con 19.19 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.90° hacia el norte con 4.34 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 106.80º hacia el este con 23.57 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 179.77° hacia el este con 35.97 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 109.40° hacia el norte con 20.12 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 70.81º hacia el oeste con 12.97 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 75.99º hacia el norte con 11.57 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo desde el lindero de atras con un ángulo interno de 97.68º hacia el norte con 19.84 metros linderando con terreno de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 178.57º hacia el norte con 19.86 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.70° hacia el norte con 20.02 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 177.67° hacia el norte con 19.76 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.82° hacia el norte con 19.65 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en angulo externo de 175.33° hacia el norte con 20.34 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 178.98° hacia el norte con 19.76 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 177.82° hacia el norte con 19.97 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 177.56º hacia el Norte con 15.41 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.07° hacia el norte con 22.60 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.43° hacia el norte con 19.67 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.79° hacia el norte con 19.91 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 177.16° hacia el norte con 19.98 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.05° hacia el norte con 19.12 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 178.65° hacia el norte con 12.21 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 177.42° hacia el norte con 41.77 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.97° hacia el norte con 25.05 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.98° hacia el norte con 20.42 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.96° hacia el norte con 19.03 metros linderando cons terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.88° hacia el norte con 20.79 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en angulo hacia el norte con 20.17 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto elo manta de la constante de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto elo manta de la constante de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto elo manta de la constante de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto elo manta de la constante de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto elo manta de la constante de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto elo manta de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto elo manta de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto elo manta de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto elo manta de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto elo manta de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto elo manta de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto elo manta del constante de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto elo manta del constante del desde este punto en ángulo interno de 179.91° hacia el norte con 19.49 metros linderando con terrenos de propiedad Ficha Registral: 16399 Página: 12 de 17

Certificación impresa por: Laut

del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.96° hacia el norte con 19.95 metros linderando con errenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.59° hacia el norte con 17.62 con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco. Este inmueble previamente descrito tiene una metros linderadd Superio total de CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS CINQUENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS (133.413,51M2): Quedando entendido que si bien el calcule del área sobre la base de los linderos externos da un área mayor, la diferencia se debe a que dentro de la propiedad patural que corresponde a un área municipal, la cual suma un total de Un Mil Quinientos Ochenta Cuadrados con Sesenta y Nueve Decimetros Cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre v/o Razón Social

Estado Civil

Propietario

80-000000000125 Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp

Domicilio

Propietario

80-000000029380 Fideicomiso Mercantil de Administracion Po

Manta Manta

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No.Inscripción: Fec. Inscripción:

Folio Inicial: 37749

Folio final:

Compra Venta

2321

13-ago-2009

37787

⁷ / ⁷ Fideicomiso Mercantil

Inscrito el: jueves, 02 de febrero de 2012

Tomo:

Folio Inicial: 352

- Folio Final: 543 Número de Repertorio:

677

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

unificados

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de noviembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Número de Inscripción: 7

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO SANTA CA. Comperecen a esta celebración: -Uno. Uno. Fideicomiso Mercantil De Administración Portal Del Mar. Debidamente representando por su Administradora Fiduciaria, la compañía IntegraS.A. Administradora De Fidecimiso (Integrasa), quien actúa por medio de su Gerente General, señorita Grace Amador Alvarez. Ecuatoriana, de estado civil soltera, parte de quien en lo venidero y en relacion con todos los efecto del presente contrato, se lo podra indentificar como el contituyente A .- Uno Dos . La compañía Santa Catalina Cia. Ltda. Inmocatalina REpresentada por su Gerente General señor Ing. Frank Velásquez Morillo, parte a la que se adelante y para todo los efecto del presente acto se podra denominar indistintamente como Contituyente B o Beneficiaria. -Uno Tres. La Compania Integra S.A Administradora De Fidecomiso (Integrasa), debidamente representada por su Gerente General, señorita Grace Amador Alvarez, quie declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil soltera parte a la que en adelante y para identico fines, se la podrá denominar Fiduciaria. - Proyecto Inmobiliario: Es el proyecto inmobiliario denominado Urbanización Santa Catalina que se contruiran en etapa sobre el inmueble aportado al patrimonio del Fideicomiso Mercantil en su acto constitution del cual se ha previsto culminar y vender las edificaciones resultantes del mismo durante la vigencia de ideicomiso. - Aporte a Título De Fideicomiso Mercantil, considerando los antecedente expuesto, los contituyentes realizan los siguiente aportes al patrimonio autónomo que se constituye por el presente acto jurídico.-Cuatro .UNO- EL Contituyente A. por instrucciones expresa de su única Beneficiaria, impartidas comforme las cláusulas de su contrato constitutivo, como propietario de sus bienes, y por lo tanto, con plenas facultades para comparecer a la celebracion del presente acto, aporta, al FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIOS META CATALINA, a título de fideicomiso mercantil irrevocable, sobre los siguiente bienes: Un macrolote de terreno ubicado en las inmediaciones del barrio Nueva Esperanza de la Parroquia Tarqui del Canton Mantallos lore fueron

Certificación impresa por: Laur

e n

s o l o

EMPRES Delgado Inc PAN SO ORTRIDAD

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Estado Civil Domicilio Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Beneficiario 13-91782640001 Compañia Inmobiliaria Santa Catalina Cia Manta Constituyente 80-000000029380 Fideicomiso Mercantil de Administracion Po Manta Manta Fideicomiso 80-000000058349 Fideicomiso Mercantil Inmobiliario Santa C Manta Fiduciario 80-0000000042917 Compañía Integra S A Administradora de Fi

23-mar-2009

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Fideicomiso 8 / 7 Restitución de Fideicomiso

Inscrito el: jueves, 31 de mayo de 2012

Folio Inicial: 1.626 - Folio Final: 1.664 Número de Inscripción: 31 Número de Repertorio: 3.084

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de marzo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución: a.- Observaciones:

> RESTITUCIO DEICOMISO

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Estado Civil Domicilio Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Beneficiario 13-91782640001 Compañia Inmobiliaria Santa Catalina Cia Manta 80-000000029380 Fideicomiso Mercantil de Administracion Po Manta Constituyente **Fideicomiso** 80-000000058349 Fideicomiso Mercantil Inmobiliario Santa C Manta 80-000000042917 Compañia Integra S A Administradora de Fi Manta Fiduciario

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Fideicomiso 02-feb-2012 352

⁷ Transferencia de Dominio

Inscrito el: jueves, 31 de mayo de 2012

Folio Inicial: 26.690 - Folio Final: 26.730

3.083 Número de Inscripción: 1.413 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de marzo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución: a .- Observaciones:

> TRANFERENCIA DE DOMINIO.- Con los antecedemtes que han quedado expuestos las partes aqui contratantes establecen que en este acto, el Fideicomiso Mercantil Inmobiliario Santa Catalina, debidamente representado por la Compañia Integra S. A. Administradora de Fideicomisos (INTEGRASA), debidamente representa por la Srta. Grace Isabel Amador Alvarez, procede a transferir, en restitucion, a favor del Fideicomiso Mercantil de Administracion Portal del Mar el dominio del bien inmueble de Un macrolote de terreno ubicado en las inmediaciones del Barrio

> "Nueva Esperanza", de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

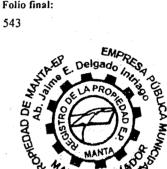
Comprador 80-000000029380 Fideicomiso Mercantil de Administracion Po

80-000000058349 Fideicomiso Mercantil Inmobiliario Santa C Vendedor

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No.Inscripción: Fec. Inscripción: 7771 13-200-2000 Compra Venta



EMPRES

Delgado Inin

AO ORTEIDIS

128

Estado Civil Domicilio Manta Manta

80-000000029380 Fideicomiso Mercantil de Administracion Po c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

1413

No.Inscripción: Fec. Inscripción: 31-may-2012

Folio Inicial: 26690

Folio finak 26730

Certificación impresa por: Luui

12 / 7 Fideicomiso Mercantil Inscrito el: miércoles, 05 de septiembre de 2012 Folio Inicial: 2.198 - Folio Final: 2.281 Número de Repertorio: 5.219 Número de Inscripción: 43 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera Nombre del Canton: Quito Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de julio de 2012 Escritura/Juicio/Resolución: AEGISTRO OF Fecha de Resolución: a .- Observaciones: Constitución del Fideicomiso Mercantil de Tenencia, Administración y Gestión Inmobiliaria Santa Catalina y Cesión Fiduciarios. Derechos b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes: Estado Civil Domicilio Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Calidad 80-000000020444 Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp Manta Aportante 13-91782640001 Compañia Inmobiliaria Santa Catalina Cia Manta Beneficiario 80-0000000063224 Fideicomiso Santa Catalina Manta Fideicomiso Manta Fiduciario 80-000000054698 Compañia Fiduciaria Del Pacífico S A Fidup c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en: Folio Inicial: Folio final: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Libro: 11-jun-2012 28377 28415 Compra Venta 1510 13 / 7 Resciliación Inscrito el: viernes, 05 de octubre de 2012 Tomo: 7 7 . . Folio Inicial: 2.556 - Folio Final: 2.573 Número de Repertorio: 6.023 Número de Inscripción: 50 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta Nombre del Cantón: Manta Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de septiembre de 2012 Escritura/Juicio/Resolución: Fecha de Resolución: a .- Observaciones: RESCILIACION DE UN CONTRATO DE CESION DE DERECHOS FIDUCIARIOS, acuerdan dejar sin efecto el contrato de cesion de derechos fiduciarios mencionado en la clausula segunda de los antecedentes inscrito el cinco de septiembre del 2.012 cone 1 numero (43) b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes: Domicilio Nombre y/o Razón Social Calidad Cédula o R.U.C.

80-000000054698 Compañía Fiduciaria Del Pacifico S A Fidup Resciliante 13-91782640001 Compañia Inmobiliaria Santa Catalina Cia Resciliante 80-000000000125 Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp Resciliante 80-000000063224 Fideicomiso Santa Catalina Resciliante c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Libro:

2281 05-sep-2012 2198 Fideicomiso

14 / 7 Resciliación

Inscrito el: viernes, 16 de noviembre de 2012

Folio Inicial: 2.790 - Folio Final: 2.818 Tomo:

7.131 Número de Inscripción: 55 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de octubre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Ficha Registral: 1639

ANABI ECU

PABI ECO.

Manta

Manta

Manta

Manta

NTRATO DE RESCILIACIÓN DE UN CONTRATO DE CESION DE DERECHOS SFIDUCIARIES. En relacion a los antecedentes de dicho contrato y para que estos sean los que deciden modificar el un contrato de cesion de derechos fiduciarios se aumentara una clausula de la siguiente icacion.- Por medio del presente instrumento se da por notificado de la Resciliacion de la el contrato de constitucion del Fideicomiso Santa Catalina, Fiduciaria del Pacifico Fidupacifico S.A., par lo cual comprarece por medio de su representante legal firmando en unidad de acto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Domicilio Estado Civil

Resciliante

80-000000054698 Compañia Fiduciaria Del Pacífico S A Fidup

Resciliante

Manta

13-91782640001 Compañia Inmobiliaria Santa Catalina Cia

Manta

Resciliante

80-000000020444 Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp

Manta

Resciliante

80-000000063224 Fideicomiso Santa Catalina

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No.Inscripción: Fec. Inscripción:

Folio Inicial:

Folio final:

Fideicomiso

05-oct-2012 2556 2573

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

	OTTO CERTIFICADOS.		
Libro	Número de Inscripciones	s Libro Número de Inscripcione	25
Fideicomiso		ender en	
Compra Venta	7		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:30:09

A petición de:

del martes, 30 de abril de 2013

Elaborado por : Laura Carmen

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

130635712-8

Jaime E. Delgado Intriago Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: Luut



NEGOCORP CIA. LTDA.

NEGOCIOS INMOBILIARIOS



abil 25 del 2013

Francisco León C.
Gerente Regional Quito
FIDUCIARIA DEL PACÍFICO S.A.
Quito.

Ref.: Fideicomiso Mercantil Santa Catalina

De mi consideración:

Dr. Rigoberto Carvallo Jaramillo, en mi calidad de Gerente General de la compañia NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CÍA. LTDA., conforme la copia notariada del nombramiento que adjunto, respetuosamente manifiesto a Usted:

Es voluntad de mi representada NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CÍA. LTDA., en su calidad de constituyente del Fideicomiso Mercantil Santa Catalina que se halla administrado por Fiduciaria del Pacífico S.A., terminar dicho Fideicomiso, motivo por el cual tengo a bien proporcionarle las siguientes instrucciones:

- 1. Restituir el bien inmueble aportado, a su única beneficiaria NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CÍA. LTDA., así como todos los demás activos y pasivos que correspondan.
- Registrar como aporte de NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP LA LTDA., el valor de US\$ 10.000,00 que se hallan depositados en la concentra del Fideicomiso.
- 3 Priciar el proceso de liquidación del Fideicomiso Mercantil Santa Catalina.

Favor indicarnos los requisitos, costos y el tiempo que por estas gestiones se incumen.

Las comunicaciones y notificaciones que en adelante deban hacerse a NEGO INMOBILIARIOS NEGOCORP CÍA. LTDA., se las dirigirá a todas y cada las siguientes direcciones:

NEGOCORP CIA. LTDA.

NEGOCIOS INMOBILIARIOS

• Oficina 201, segundo piso, Edificio El Navío, Ave. Malecón y Calle 19, de la ciudad de Manta.

• Direcciones electrónicas:

rcj.carvalloasociados@gmail.com mpzambrano@marzam-online.com mzv@marzam-online.com amaquilon@marzam-online.com yadiraq@marzam-online.com

Muy atentamente,

Dr. Rigoberto Carvallo Jaramillo

Gerente General

NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CÍA. LTDA.

Adj: nombramiento

ESTAS 32 FOJAS ESTÁN RUBRICADAS POR MI Ab. Elsye Cedeño Menéndez G

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO: 2013.13.08.04.P3843.- DOY FE.- C/



Aŭ. Elsyf Cedeño Svlenendez Notaria Pública Cuarta Encargada Manta - Revador

Caluja Orecherio



02:05-13 11:39 FORMULARIO DE RECLAMO Muy llustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Dirección de Avaluos Catastro y Registros Cedula Clave Catastral Catalina Nombre: Rubros: Impuesto Principal Solar no Edificado Contribucion Mejoras 0994231332. Tasa de Seguridad Reclamo Fecha: Firma del Usuario Informe Inspector: ω Fecha: Firma del Inspector Informe Tecnico: Fecha: 06/05/2013 Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

Fecha:

Blogueodo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

99904147

CERTIFICADO DE AVALUO

Fecha: 27 de septiembre de

No Electrónico: 7366

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica. Que revisando el Catast Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Claye: 3-26-01-10-000 Ubicado in: BARRIO NUEVA ESPERANZA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predigs 133413,51

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario "

00077

SANTA CATALINA FIDEICOMISO

CUYO A ALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

667067,55

CONSTRUCCIÓN: 💆

205314,80

Son: OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS DOL CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento di otorgamiento de la titularida: del predio, solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aproba mediante redenanza por el Concejo Contonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para Bienio 20 \-2013.

Director de Avaluos, Catastros y Registr

Impreso por: MARIS REYES 7/09/2012 11:45:26



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL **DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

USD 1.25

No. Certificación: 102832

102832

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 7 de mayo de 2013

No. Electrónico: 12572

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-26-01-10-000

Ubicado en: BARRIO NUEVA ESPERANZA

Área total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 133413,51

M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

0992773278001

SANTA CATALINA FIDEICOMISO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

667067,55

CONSTRUCCIÓN:

667067,55

Son: SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SIETE DOLARES, GON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento a constituye reconocimiento, fraccionamiento de fa titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuendo al sector aprovado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Disconbre de 2011 por a el Bienio 2012-2013.

Director de Avaluos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VALIDO ÚNICAMENTE PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE CANCELACIÓN DE PROTOCOLIZACIÓN DE ESCRITURAS.

Impreso por: MARIS REYES 07/05/2013 15:37:10



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020**070001**

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12 Teléfono: 2621777 - 2611747 COMPROBANTE DE PAGO

0257734

CERTIFICAD Onta DE abí SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC:

FIDEICOMISO SANTA CATALINA

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL:

BARRIO NUEVA ESPERANZA

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L 03/05/2013 12:50:53

FECHA DE PAGO:



VALOR DESCRIPCIÓN	VALOR

	3.00
TOTAL A PAGAR	

TOTAL A PAGAR

ALIDO HASTA: jueves, 01 de agosto de 2013

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12 Teléfono: 2621777 - 2611747

0257735

IMPUESTO PREDTAL - 2013

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC:

FIDEICOMISO SANTA CATALINA

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL:

BARRIO NUEVA ESPERANZA

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO326011000-0000000

CLAVE CATASTRAL: \$ 872,382.35

AVALUO PROPIEDAD: BARRIO WUEVA ESPERANZA,

DIRECCIÓN PREDIO:

REG	IS I KO DE	PA	5 0		
Nº PAGO:	MARGARI	TA	ANCHUN	DIA	L
CAJA:	03/05/2	013	3 12:50	:36	
FECHA DE PAGO:					
Service and the service of the servi	minde a frame in the first of t				



IMPUESTO PREBLAC	IÓN	V418886
INTERESES		0.00
DESCUENTO		0.00
EMISION		0.00
		\$ 130.86
	TOTAL A PAGAR	

SINAI CI



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA



Nº 57395

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

n vigencia, se e erteneciente a_				onsiste e	n	OLAR	
	B. NUEVA ESI		7101130	the second secon			
oicada	AVALÚO CON	MERCIAL PTE	•		~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~	Milder Street,	W
ıyo	\$6 <mark>67067.55</mark> \$	EISCIENTOS	SESENTA Y SH				oo a la cantid
<u> </u>	CERTIFICADO	OTORGADO) PARA TRÁMI	TE DE INS	CRIPCIC	N TARDIA	
			WA				
	,						
					10	MAYO	2013
			Manta,	de		(iel 20
						ELABOR	ADO: MPARRAGA
, or	OMO DESC						
	SEL JUNYON E	Š.					
0 N	35	//					
GOBIEANO GOBIEANO MUNICIPACE	OMO DESCENDANTON SPRICES OF THE PROPERTY OF TH						

Director Financiero Municipal



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

被削 16399

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1630 in E

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura:

jueves, 13 de agosto de 2009

Parroquia

Tarqui

Tipo de Predio:

Urbano Cód.Catastral/Ro/Ident.Predial:

3260110000

LINDEROS REGISTRALES:

Un macrolote de terreno ubicado en las inmediaciones del Barrio La Nueva Esperanza, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Sup. Ciento treinta y cinco mil setecientos veintinueve metros cuadrados, ochenta y tres centímetros cuadrados. (135.729,83m2). Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Partiendo de Sur a Norte 26.11 metros desde este punto en ángulo externo de 172.09° desde este punto hacia el norte con 11.83, desde este punto con 92.98 desarrollada en curva con un radio de 238.60 metros, desde este punto con 79.39 metros desarrollada en curva con un radio de 269.06 metros, estas medidas conforman el retiro de 40 metros por derecho de via al eje del tramo numero dos de la via circunvalación, desde este punto hacia el norte con 13.65 metros linderando con la curva desplazada paralelamente 40 metros por derecho de vía al eje del tramo numero dos de la vía circunvalación, desde este punto con ángulo interno de 123.48° hacia el Oeste con 22.14 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo externo de 179.89° hacia el Oeste con 19.69 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrín, desde este punto en ángulo interno de 179.15° hacia el Oeste con 19.81 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo externo de 176.87° hacia el Oeste con 19.53 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo externo de 176.36° hacia el Oeste con 18.41 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin desde este punto en ángulo externo de 178.41° hacia el Oeste con 17.81 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin desde este punto en ángulo externo de 93.96° hacia el Norte con 43.73 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrín, desde este punto en ángulo externo de 176.98° hacia el Norte con 21.43 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo interno de 77.43° hacia el Oeste con 19.28 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo interno de 179.69° hacia el Oeste con

Ficha Registral: 16399 Página: 1 de 17

Certificación impresa por: Laur

ángulo interno de 96.92° hacia el Sur con 75.42 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 165.57° hacia el Sur con 8.19 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 175:66° hacia el Sur con 31.81 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo interno de 139.29° hacia el Sur con 79.68 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 72.94° hacia el Oeste con 8,37 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 107.06° hacia el norte con 80.14 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 139.65° hacia el norte con 40.33 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo interno de 161.31º hacia el norte con 74.43 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo interno de 82.89° hacia el Oeste con 13.98 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo externo de 179.86° hacia el oeste con 18.49 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo externo de 179.94° hacia el oeste con 21.15 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos. POR ATRAS: Partiendo de Sur a norte con 19.92 metros linderando con la Urbanización Los Senderos. desde este punto en ángulo interno de 178.70° hacia el oeste con 18.71 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 179.41° hacia el Oeste con 19.87 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 178.80° hacia el Oeste con 19.05 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo externo de 178.58° hacia el Oeste con 19.50 metros linderando con la Urbanización. Los Senderos, desde este punto aprinte en ángulo interno do 170.040 i en ángulo interno de 179.84° hacia el oeste con 19.25 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo externo de 179.19° hacia e @ Oeste con 19.59 metros linderando con la Urbanización los senderos, desde este punto en ángulo interno de 179.70° hacia el oeste con 19.99 metros linderando con la Urbanización los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 178.24° hacia el oeste con 20.48 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo externo de 179.72° hacia el oeste con 19.80 metros linderando con la

15.05 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 16399

.... > 4

E. Delgado TK

30 ORTRODE

Irbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 179.90° hacia el Oeste con 5.40 metros linderando con la Urbanizacion los Senderos., desde este punto en ángulo interno de 176.05° hacia el oeste con 16.70 metros linderando con la Urbanizacion Los Senderos. POR EL COSTADO DERECHO: Partiendo desde el lindero de atrás con un ángulo interno de 98.40° hacia el norte con 9.34 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto en ángulo interno de 177.18° hacia el norte con 18.59 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 175.57° hacia el norte con 20.06 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 173,97° hacia el norte con 19.69 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.82° hacia el norte con 19.97 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo interno de 179.79° hacia el norte con 19.97 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.95° hacia el norte con 19.80 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.70° hacia el norte con 9.94 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.23° hacia el norte con 24.52 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor. desde este punto con ángulo interno de 179.83° hacia el norte con 19.95 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.91° hacia el norte con 19.77 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.96° hacia el norte con 20.14 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179,86° hacia el norte con 19.95 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo interno de 179.86° hacia el norte con 19.84 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 179.53° hacia el norte con 21.95 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.80° hacia el norte con 9.39 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.95° hacia el norte con 14.74 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.97° hacia el norte con 14.64 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 179.40° hacia el norte con 35.58 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.52° hacia el norte con 19.19 metros Ficha Registral: 10399 Página: 3 de 1º

linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.90° hacia el norte con 4.34 metros linderando con terrenos de ' propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 106.80° hacia el este con 23.57 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo. desde este punto con ángulo externo de 179.77° hacia el este con 35.97 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 109.40° hacia el norte con 20.12 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 70.81° hacia el oeste con 12.97 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 75.99° hacia el norte con 11.57 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo desde el lindero de atrás con un ángulo interno de 97.68° hacia el norte con 19.84 metros linderando con terreno de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 178.57° hacia el norte con 19.86 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.70° hacia el norte con 20.02 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 177.67° hacia el norte con 19.76 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.82° hacia el norte con 19.65 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco. desde este punto en ángulo externo de 175.33° hacia el norte con 20.34 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 178.98° hacia el norte con 19.76 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 177.82° hacia el norte con 19.97 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 177.56° hacia el Norte con 15.41 metros linderando con terrenos de AND REPE. Delgado propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.07° hacia el norte con 22.60 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.43° hacia el norte con 19.67 metros linderando con g terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.79° hacia el norte con 19.91 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 177.16° hacia el norte con 19.98 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.05° hacia el norte con 19.12 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 178.65° hacia el norte con 12.21 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en Ficha Registral: 16399 Pagina: 4 de 17 Certificación impresa por: Laut

NABI . EC

30 ORTRIOS

ángulo externo de 177.42° hacia el norte con 41.77 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.97° hacia el norte con 25.05 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.98° hacia el norte con 20.42 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.96° hacia el norte con 19.03 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco. desde este punto en ángulo externo de 179.88° hacia el norte con 20.78 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.76° hacia el norte con 20.17 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.79° hacia el norte con 19.00 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.91° hacia el norte con 19.49 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.96° hacia el norte con 19.95 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.59° hacia el norte con 17.62 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco. Este inmueble previamente descrito tiene una Superficie total de CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS CINCUENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS (133.413,51M2). Quedando entendido que si bien el cálculo del área sobre la base de los linderos externos da un área mayor, la diferencia se debe a que dentro de la propiedad existe un canal natural que corresponde a un área municipal, la cual suma un total de Un Mil Quinientos Ochenta Metros Cuadrados con Sesenta y Nueve Decímetros Cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA

L	I	В	R	E	D	E	G	R	Α	V	A	М	E	Ν .	
RESUM	EN DE	MOV	IMUEN	TOS REG	ISTRALES										
	1.	bro				Acto				Número y	fecha	de inscrij	oción	Folio Inic	ial
	Co	mpra \	√enta		Co	mpravent	a				452	08/02/	2006	5.69	97
	Со	mpra \	√enta		Co	mpravent	a			1.3	273	07/06/	2006	16.70	03
	Co	mpra \	Venta		Ur	nificación	y Formaci	ón de So	olar	3.	795	31/12/	2008	55.9	45
	Fic	i eicom	iso		Fic	deicomiso	Mercantil				4	23/03/	2009	(94
	Co	mpra \	√enta		Ur	nificación :	y Formaci	ón de So	olar	2	321	13/08/	2009	37.7	49
	Co	mpra \	Venta		Ac	laración				2.0	649	23/09/	2011	45.38	89
	Fic	leicom	iso		Fic	deicomiso	Mercantil				7	02/02/	2012	3:	52
	Fic	leicom	iso		Re	stitución o	de Fideico	niso			31	31/05/	2012	1.62	26
	Co	mpra \	√enta		Tra	ansferenci	a de Domi	nio		1.	413	31/05/	2012	26.69	90
		leicom			Re	stitución o	de Fideico	niso			33	11/06/	2012	1.70	06
	Co	mpra V	√enta		Tra	ansferenci	a de Domi	nio		1.:	510	11/06/	2012	28.3	77
	Fic	leicom	iso		Fic	deicomiso	Mercantil				43	05/09/	2012	2.19	98
	Fic	leicom	iso		Re	sciliación					50	05/10/	20/12	2.55	56
	Fic	leicom	iso		Re	sciliación					55	16/11/	3 012	2.79	90
MOVIM	IENTO)S REC	SISTR	ALES:								ý			
					Certificac	ión impresa po	or: Laut			Ficha Regist	rat: 16	399	W. P.	igin≢: ≦ d	le l'

COMPRA VENTA REGISTRO DE

7 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 08 de febrero de 2006

Folio Inicial: 5.697

Tomo: Número de Inscripción: 452

Número de Repertorio:

- Folio Final: 5.715

738

Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta Manta Nombre del Cantón:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de diciembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con la totalidad del terreno el mismo que debido al actual tramo N2 de la via Circunvalación, se ha dividido en tres cuerpos ubicados en las inmediaciones del Barrio La Nueva Esperanza de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Descritos así: PRIMER CUERPO.- signado con el lote G y tiene los siguientes linderos y medida; FRENTE, partiendo de Sur a Norte Ochenta metros, de aqui se forma un ángulo exterior de ciento cuarenta grados hacia el Norte con sesenta y un metros de este punto en ángulo interior de ciento cincuenta y tres metros hacia el Norte con cincuenta y nueve metros linderando con el área de protección por quebrada. ATRÁS, ciento ochenta y seis metros setenta centimetros y propiedad de César Philco. COSTADO DERECHO, cincuenta y cuatro metros y propiedad de la CIA. Marzam. COSTADO IZQUIERDO, cuarenta y un propiedad de Adolfo Con una Superficie total de SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. SEGUNDO CUERPO. - signado con el lote D y lindera FRENTE, doscientos veintiséis metros y tramo número dos de la vía Circunvalación, de este punto en ángulo de ciento treinta grados hacia el Oeste con ciento dieciséis metros, de aqui en ángulo exterior de Ochenta y Nueve grados hacia el Norte con sesenta y siete metros sesenta y siete centímetros linderando con la Dra. Leonor Ferrín, de este punto en ángulo de Ochenta y dos grados hacia el Oeste con veinticinco metros linderando con el Sr. Adolfo Cevallos. ATRAS. Ocho metros y propiedad del Sr. Luís Álvarez, de aquí en ángulo de setenta y cinco grados hacia el Sur con ciento cuarenta y dos metros ochenta y siete centímetros, de ese punto en ángulo exterior de sesenta y cuatro grados hacia el Oeste, con doscientos sesenta y dos metros, linderando con Marzan. COSTADO DERECHO. partiendo de Sur a Norte, ciento dos metros ochenta y cinco centimetros, linderando con el lote A, calle pública de diez metros de ancho lote C y propiedad de Jovanny Palma y Ramiro Murillo, de este punto en ángulo exterior de ciento ocho grados hacia el Este con cincuenta metros cuarenta y cinco centímetros, linderando con Ramiro Murillo de aquí en ángulo interno de ciento cinco grados hacia el Norte con veinte metros veintidós centímetros, de este punto en ángulo interno de setenta y cuatro grados hacia el Oeste trece metros diez centímetros de este punto en ángulo exterior de setenta y seis grados hacia el Norte con trece metros, linderando con líder Intriago. COSTADO IZQUIERDO, partiendo de Sur a Norte con ochenta metros, de este punto formando un ángulo de ciento cuarenta grados hacia el Norte con cincuenta y cinco metros, de aqui en ángulo de ciento cincuenta y tres grados hacia el Norte con sesenta y seis metros. Linderando con el área de protección por quebrada. Teniendo una Superficie total de VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE R D U 0 D E C I M E T R

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Estado Civil-

Domicilio Manta Manta

Calidad Comprador

80-0000000016758 Compañia Negocorp Compañia Limitada

Vendedor

80-0000000000124 Compañia Naviera Marnizan S A

EMPRESA AC

E. Delgado Inin

30 ORTENO

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No.Inscripción: Fec. Inscripción:

06-jul-1999

Folio Inicial: Folio final: 553

554

Compra Venta

867 Certificación impresa por: Laut Ficha Registral: 16399

Compraventa

Inscrito el: miércoles, 07 de junio de 2006

Tomo:

Folio Inicial: 16.703

- Folio Final: 16.713

Número de Inscripción: 1.273 Número de Repertorio: Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón:

Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de mayo de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones: Compraventa relacionada con el lote de terreno ubicado en el Barrio La Nueva Esperanza, de la Parroquia Urbana

del Cantón los siguientes linderos m e d i d a s

FRENTE, En cuatrocientos quince metros y lindera con terreno de los Abogados Otto Palacios y René Mera, con

una calle pública entre estos dos linderos del Sr. Vicente Mendoza. ATRÁS, En trescientos treinta y seis metros y lindera con César Pilco. COSTADO DERECHO, En doscientos treinta y ocho metros y lindera con terreno del Sr. Walter Marín.

COSTADO | ZQUIERDO, En trescientos cincuenta metros y lindera Con terreno del Sr. Ramón Mendoza y de la Dra. Lady Ferrín, actualmente vía de Circunvalación

Terreno que tiene una Superficie total de CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Α

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

NABI. WARI . ECONY

Domicilio

Comprador

80-000000000125 Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp 80-0000000000124 Compañia Naviera Marnizan S A

Manta Manta

EMPR

JABI - ECO

Vendedor c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

No.Inscripción: Fec. Inscripción:

984 22-oct-1996

2.582

Folio Inicial: Folio final:

984

3 / 7 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: miércoles, 31 de diciembre de 2008

C

Folio Inicial: 55.945 - Folio Final: 55.960 Número de Repertorio:

7.557

Número de Inscripción: 3.795 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón:

1537

Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CONTRATO DE UNIFICACION DE BIENES INMUEBLES La Compañia NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA., a traves de su Representante legal, tiene ε bien UNIFICAR, como en efecto unifica en un solo cuerpo cierto, los bienes inmuebles, que de conformidad a la Autorización de Unificación signada con el numero uno cero dos- tres uno ocho cinco (102-3185), otorgada por la Direccion de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta con fecha diciembre doce del dos mil ocho y que forma parte integrante de esta escritura, esta ubicado en las inmediaciones del Barrio "Nueva Esperanza", de la Parroquia Urbana Tarqui, jurisdiccion del Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Propietario

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

80-000000000125 Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp

Certificación impresa por: Luut

Ficha Registral: 16399

Extado Civil

Domicilio Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Folio final: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: 5697 5715 08-feb-2006 452 Compra Venta 16713 07-jun-2006 16703 1273 Compra Venta

4 / 7 Fideicomiso Mercantil

Inscrito el: lunes, 23 de marzo de 2009

- Folio Final: 128 Folio Inicial: 94

1.710 Número de Repertorio: Número de Inscripción: 4

Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta

Manta Nombre del Cantón:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 de febrero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CONTRATO DE FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION DENOMINADO "PORTAL DEL

El Constituyente, en su calidad de propietario pleno y absoluto de sus bienes, declara que transfiere a título de FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE, con todos sus usos y costumbres, sobre Tres lotes de terrenos Unificados, ubicados en las inmediaciones del Barrio "Nueva Esperanza", de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Estado Civil Domicilio Nombre y/o Razón Social Cédula o R.U.C. Calidad 80-000000020444 Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp Manta Beneficiario Manta 80-000000023083 Fideicomiso Mercantil de Administracion Po Fideicomiso Manta 80-000000022271 Compañia Integra Sociedad Anonima Admin Fiduciario

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Folio Inicial: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Libro: 55960 55945 31-dic-2008 3795 Compra Venta

5 / 7 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: jueves, 13 de agosto de 2009

- Folio Final: 37.787 Folio Inicial: 37.749 Tomo:

4.591 Número de Repertorio: Número de Inscripción: 2.321

Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta

Manta Nombre del Cantón:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de junio de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Cambio de Uso y Compraventa. Aporte a Fideicomiso Mercantil y Unificacion. Hustre Municipalidad de Manta, vende a favor de la Cia. Negocios Inmobiliarios Negocorp Cia.Ltda, y esta aporta a Fideicomiso Mercantil de Administración denominado Portal del Mar, representado por la Compañía Integra S.A. Administradora de Fideicomisos Integrasa., tienen a bien UNIFICARLOS, como en efecto los unifica, en un solo cuerpo cierto, que de conformidad a la autorización signada con el numero cero treinta y siete- Once sesenta y tres (037-1163) de Mayo Veintiuno del dos mil uno, emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano de la I. Municipalidad de Manta, que forma parte integrante de esta escritura se encuentra ubicado en las inmediaciones del Barrio La Nueva Esperanza de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 224,8925m. con Via Circunvalación (Longitud desarrollada según el trazado-retiro de 40,00m. desde el eje de la Via): desde este punto gira hacia la Izquierda formando ángulo interno de 134º longitud de 142,660m, desde este punto gira hacia el frente formando ángulo externo de 87°, longitud de 65,322m.. linderando en sus dos (2) extensiones con propiedad de la Dra. Leonor Ferrin, desde este punto gira hacia la Izquierda formando ángulo

Certificación impresa por: Lunt

Ficha Registral: 16399 Página: 8 de 17







MABI . ECONO 481 . E

interno de 79º longitud de 35,92m. y lindera con propiedad del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto gira hacia atrás formando ángulo interno de 92º longitud de 56,50m.; desde este punto con ángulo de 157º con 58,50.; desde este punto con ángulo de 220º en 79,90m. Con área de encauzamiento canal abierto, desde este punto gira hacia la Izquierda formando ángulo externo de 73º longitud de 9,99m., linderando con Area de encauzamiento canal abierto, desde este punto gira hacia el frente formando ángulo externo de 107°, longitud de 79,90m.; desde este punto con ángulo de 140° en 55,26m.; desde este punto con ángulo de 203° en 59,50m., linderando con Area de encauzamiento canal abierta, y desde aquí gira hasta cerrar con el Costado Izquierdo formando ángulo interno de 92º longitud de 51,92m. y lindera con propiedad del Sr. Adolfo Cevallos. POR ATRAS: 218,563m. con propiedad del Abg. Walter Marín. POR EL COSTADO DERECHO: Inicia desde la via de circunvalación (retiro de 40,00m. desde el eje de la Via) hacia a rás formando ángulo interno de 72°, longitud de 13,447m., desde este punto gira hacia la derecha formando ángulo externo de 76º longitud de 13,01m., desde este punto gira hacia atrás formando ángulo interno de 72° longitud de 19,968m., linderando en sus tres (3) extensiones con propiedad del Sr. Lider Intriago, desde este punto gira hacia la Izquierda formando ángulo interno de 109º longitud de 50,967m., desde este punto gira hacia atrás formando ángulo externo de 107°, longitud de 115,638m., desde este punto gira hacia la Izquierda formando angulo interno de 107°, longitud de 8,342m., linderando en sus tres (3) extensiones con propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto gira hacia atrás formando ángulo externo de 107°, longitud de 218,261m., y desde aqui continua hasta cerrar con el lindero de atras formando ángulo externo de 172º longitud de 47,870m., linderando en sus dos (2) extensiones con calle pública. COSTADO IZQUIERDO: Inicia desde el lindero del frente (propiedad del Sr. Adolfo Cevallos) hacia atras formando angulo interno de 95°, longitud de 186,005m. y desde aqui continua hasta cerrar con el lindero de atrás formando ángulo externo de 175° longitud de 324,859m., Linderando en sus dos (2) extensiones con propiedad del Sr. Cesar Pilco. AREA TOTAL: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUE VE METROS CUADRADOS OCHENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS (135,729.83M2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000012:	5 Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp		Manta
Vendedor	80-000000000015	Hustre Municipalidad de Manta		Manta
Vendedor Ace	ptante 80-0000000029380) Fideicomiso Mercantil de Administracion Po		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Folio final: Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Fideicomiso 128 23-mar-2009

⁷ Aclaración

Inscrito el: viernes, 23 de septiembre de 2011

90 Folio Inicial: 45.389 - Folio Final: 45.419

Número de Inscripción: 2.649 Número de Repertorio: 5.588

Certificación impresa por: Laut

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta Nombre del Cantón: . Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de marzo de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CONTRATO DE ACLARACION, RECTIFICACION AL ADENDUM DE APORTACION DE BIEN INMUEBLE AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION "PORTAL DEL MAR" Y UNIFICACION.-El Ing. Frank Fernando Velásquez Morillo, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp Cia Ltda y por otra el Fideicomiso Mercantil de Administración Portal del Mar, por medio de su Administradora Fiduciaria, la compañía Integra S.A. Administradora de Fideicomisos (INTEGRASA), legalmente representada por la Srta. Grace Amador Alvarez, en su



EMPRESA Delgado Ini

PANABI. ECUTO 30 30 OBLESO 30

calidad de Gerente General. ACLARACION.- Por los antecedentes señalados, los comparecientes tienen a bien aclarar que la diferencia de área del lote unificado que conforma el Patrimonio del Fideicomiso Mercantil de Administración Portal del Mar que existe entre el plano topografico con medidas y linderos del inmueble aprobado por la llustre Municipalidad del Cantón Manta, el cual se anexa al presente instrumento y el área constante en la Unificación efectuada corresponde a: Tres. Uno.- Un Mil Quinientos Ochenta Metros Cuadrados con sesenta y nueve decimetros cuadrados corresponden al área del canal natural de propiedad del Municipio de Manta que atraviesa el lote, por lo tanto al calcular el área sobre la basa de los linderos externos del lote unificado se incluyó el área del canal en la escritura que se rectifica por el presente acto. Tres. Dos.- Setecientos treinta y cinco metros cuadrados con sesenta y tres decimetros cuadrados que corresponden a un área perdida no justificada, que representa el cero punto cincuenta y cinco por ciento (0.55%) del área total, es decir, menos del uno por ciento del lote que conforma el Patrimonio del Fideicomiso. Las partes aceptan que los linderos y medidas correctos son los que corresponden al ultimo plano aprobado por la Ilustre Municipalidad del Cantón Manta en sesión del nueve de Septiembre de dos mil nueve y sellado y firmado por el Señor Director de Planeamiento Urbano de dicha entidad pública el veinte de octubre de dos mil diez, esto por cuanto la compañía Negocios Inmobiliarios NEGOCORP Compañía Limitada en su calidad de aportante de todos los lotes de terreno que conformaron el actual lote unificado de propiedad del Fideicomiso y actual única beneficiaria de dicho Patrimonio autonomo instruye a la Fiduciaria en tal sentido. RECTIFICACION.- Los comparecientes declaran que rectifican la clausula decima segunda del Adendum de Aportacion de Bien Inmueble al Patrimonio del Fideicomiso Mercantil de Administracion Portal del Mar y Unificacion constante en la Segunda Parte de la escritura pública de fecha treinta de junio de dos mil nueve, otorgada ante el Dr. Simón Zambrano Vinces, Notario Cuarto del Cantón Manta, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el trece de Agosto de dos mil nueve, con el numero de inscripcion dos mil trescientos veintiuno, en el sentido que para todos los efectos los linderos y medidas correspondientes al lote de terreno Unificado que conforma el Patrimonio del Fideicomiso Mercantil de Administracion Portal del Mar serán para todos los efectos como se expresa a continuación: POR EL FRENTE: Partiendo de Sur a Norte 26.11 metros desde este punto en ángulo externo de 172.09° desde este punto hacia el norte con 11.83, desde este punto con 92.98 desarrollada en curva con un radio de 238.60 metros, desde este punto con 79.39 metros desarrollada en curva con un radio de 269.06 metros, estas medidas conforman el retiro de 40 metros por derecho de cia al eje del tramo numero dos de la via circunvalacion, desde este punto hacia el norte con 13.65 metros línderando con la curva desplazada paralelamente 40 metros por derecho de via al eje del tramo numero dos de la via circunvalación, desde este punto con ángulo interno de 123.48° hacia el Oeste con 22.14 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin. desde este punto en angulo externo de 179.89º hacia el Oeste con 19.69 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrín, desde este punto en ángulo interno de 179.15° hacia el Oeste con 19.81 mmetros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo externo de 176.87° hacia el Oeste con 19.53 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo externo de 176.36° hacia el Oeste se su fundamento de la Sra. con 18.41 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin desde este punto en ángulo externos de 178.41° hacia el Oeste con 17.81 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin desde este puntante de la Sra. ángulo externo de 93.96° hacia el Norte con 43.73 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrite. ABI . ECO desde este punto en ángulo externo de 176.98° hacia el Norte con 21.43 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo interno de 77.43° hacia el Oeste con 19.28 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo interno de 179.69° hacia el Oeste con 15.05 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo interno de 96.92º hacia el Sur con 75.42 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanizacion Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 165.57° hacia el Sur con 8.19 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral; 16399 VM Página: 10 de 17

EMPRE,

E Delgado

MABI. ECU

para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 175.66° hacia el Sur con 31.81° metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanizacion Santa Catalina, desde este punto en ángulo interno de 139.29º hacia el Sur con 79.68 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanizacion Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 72.94° hacia el Oeste con 8,37 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanizacion Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 107.06° hacia el norte con 80.14 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanizacion Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 139.65° hacia el norte con 40.33 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanizacion Santa Catalina, desde este punto en ángulo interno de 161.31º hacia el norte con 74.43 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanizacion Santa Catalina, desde este punto en ángulo interno de 82.89º hacia el Oeste con 13.98 metros linderando edn los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo externo de 179.86º hacia el oeste con 18.49 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo externo de 179.94° hacia el oeste con 21.15 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos.POR ATRAS: Partiendo de Sur a norte con 19.92 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 178.70° hacía el oeste con 18.71 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 179.41° hacia el Oeste con 19.87 metros linderando con la Urbanización Los Senderos. desde este punto en ángulo interno de 178.80º hacia el Oeste con 19.05 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo externo de 178.58º hacia el Oeste con 19.50 metros linderando con la Urbanizacion Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 179.84° hacia el oeste con 19.25 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo externo de 179.19º hacia el Oeste con 19.59 metros linderando con la Urbanización los senderos, desde este punto en angulo interno de 179.70° hacia el oeste con 19.99 metros linderando con la Urbanización los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 178.24° hacia el oeste con 20.48 metros. linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto, en ángulo externo de 179.72° hacia el oeste con 19.80 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 179.90° hacia el Oeste con 5.40 metros linderando con la Urbanización los Senderos,, desde este punto en ángulo interno de 176.05° hacia el oeste con 16.70 metros linderando con la Urbanización Los Senderos.POR EL COSTADO DERECHO: Partiendo desde el lindero de atras con un ángulo interno de 98.40° hacia el norte con 9.34 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto en ángulo interno de 177. 18º hacia el norte con 18.59 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 175.57° hacia el norte con 20.06 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, dede este punto con ángulo externo de 173,97° hacia el norte con 19.69 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.82º hacia el norte con 19.97 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo interno de 179.79º hacia el norte con 19.97 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.95° hacia el norte con 19.80 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.70° hacia el norte con 9.94 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.23° hacia el norte con 24.52 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo interno de 179.83° hacia el norte con 19.95 metros linderando con calle públida B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.91º hacia el norte con 19.77 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.96° hacia el norte con 20.14 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179 86º hacia el norte con 19.95 metros. Tinderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con angulo interno de 179.86° hacia el norte con 19.84 metros linderando con terrenos de propiedad del

Certificación impresa nos: Lunt

Fichs Resistration 16399 Paging: 11 de 12

Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 179.53° hacia el norte con 21.95 metros linderando con* terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.80° hacia el norte con 9.39 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.95° hacia el norte con 14.74 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.97º hacia el norte con 14.64 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 179.40º hacia el norte con 35.58 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.52° hacia el norte con 19.19 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.90° hacia el norte con 4.34 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 106.80° hacia el este con 23.57 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 179.77° hacia el este con 35.97 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 109.40° hacia el norte con 20.12 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 70.81° hacia el oeste con 12.97 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 75.99° hacia el norte con 11.57 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo desde el lindero de atras con un ángulo interno de 97.68° hacia el norte con 19.84 metros linderando con terreno de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 178.57° hacia el norte con 19.86 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.70° hacia el norte con 20.02 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 177.67° hacia el norte con 19.76 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.82° hacia el norte con 19.65 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en angulo externo de 175.33° hacia el norte con 20.34 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 178.98° hacia el norte con 19.76 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en angulo externo de 177.82° hacia el norte con 19.97 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 177.56º hacia el Norte con 15.41 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.07° hacia el norte con 22.60 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.43° hacia el norte con 19.67 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.79º hacia el norte con 19.91 metros linderando con terrenos de propiedad, del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 177.16° hacia el norte con 19.98 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.05° hacia el norte con 19.12 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 178.65° hacia el norte con 12.21 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 177.42° hacia el norte con 41.77 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.97º hacia el norte con 25.05 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.98° hacia el norte con 20.42 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.96° hacia el norte con 19.03 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.88° hacia el norte con 20.7 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en angulo manta hacia el norte con 20.17 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en manta hacia el norte con 20.17 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco. desde este punto en ángulo interno de 179.91° hacia el norte con 19.49 metros linderando con terrenos de propiedad Ficha Registral: 16399 Página: 12 de 17

Certificación impresa por: Luut

MAEP

EMPRI

E Delgado TK

del Sr. Cesar Pitco, desde este punto en ángulo interno de 179.96° hacia el norte con 19.95 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.59° hacía el norte con 17.62 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco. Este inmueble previamente descrito tiene una Superficie total de CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS CINCUENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS (133.413,51M2). Quedando entendido que si bien el calculo del área sobre la base de los linderos externos da un área mayor, la diferencia se debe a que dentro de la propiedad existe un canal natural que corresponde a un área municipal, la cual suma un total de Un Mil Quinientos Ochenta Metros Cuadrados con Sesenta y Nueve Decimetros Cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Propietario

Cédula o R.U.C. Nombre v/o Razón Social Estado Civil

Domicilio Manta

Propietario

80-000000000125 Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp 80-000000029380 Fideicomiso Mercantil de Administracion Po

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No.Inscripción: Fec. Inscripción:

Folio Inicial: Folio final:

Compra Venta

2321

13-ago-2009

37749

37787

7 / 7 Fideicomiso Mercantil

Inscrito el: jueves, 02 de febrero de 2012

Tomo:

Folio Inicial: 352 Número de Inscripción: 7

- Folio Final: 543 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón:

Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de noviembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:



FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO SANTA CA. Comperecen a esta celebración: -Uno. Uno. Fideicomiso Mercantil De Administración Portal Del Mar. Debidamente representando por su Administradora Fiduciaria, la compañía IntegraS.A. Administradora De Fidecimiso (Integrasa), quien actúa por medio de su Gerente General, señorita Grace Amador Alvarez. Ecuatoriana, de estado civil soltera, parte de quien en lo venidero y en relación con todos los efecto del presente contrato, se lo podra indentificar como el contituyente A .- Uno Dos . La compañía Santa Catalina Cia. Ltda. Inmocatalina REpresentada por su Gerente General señor Ing. Frank Velásquez Morillo, parte a la que se adelante y para todo los efecto del presente acto se podra denominar indistintamente como Contituyente B o Beneficiaria. -Uno Tres . La Compañía Integra S.A Administradora De Fidecomiso (Integrasa), debidamente representada por su Gerente General, señorita Grace Amador Alvarez, quie declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil soltera parte a la que en adelante y para identico fines, se la podrá denominar Filduciaria. - Proyecto Inmobiliario: Es el proyecto inmobiliario denominado Urbanización Santa Catalina que se contruiran en etapa sobre el inmueble aportado al patrimonio del Fideicomiso Mercantil en su acto constitutivo y del cual se ha previsto culminar y vender las edificaciones resultantes del mismo durante la vigencia de este Fideicomiso. - Aporte a Título De Fideicomiso Mercantil, considerando los antecedente expuesto, los contituyentes realizan los siguiente aportes al patrimonio autónomo que se constituye por el presente acto jurídico. Cuatro .UNO- EL Contituyente A, por instrucciones expresa de su única Beneficiaria, impartidas comforme las cláusulas de su contrato constitutivo, como propietario de sus bienes, y por lo tanto, con plenas facultades para comparecer a la celebración del presente acto, aporta, al FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SANTA CATALINA, a titulo de fideicomiso mercantil irrevocable, sobre los siguiente bienes:Un macrolote de terreno ubicado en las inmediaciones del barrio Nueva Esperanza de la Parroquia Tarqui del Canton Manta los lote fueron unificados en solo je ijerto cuerpo

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes: ^{*} Domicilio Estado Civil Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Manta 13-91782640001 Compañia Inmobiliaria Santa Catalina Cia Beneficiario 80-000000029380 Fideicomiso Mercantil de Administracion Po Manta Constituyente Manta 80-000000058349 Fideicomiso Mercantil Iumobiliario Santa C Fideicomiso Manta 80-000000042917 Compañía Integra S A Administradora de Fi Fiduciario c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en: Folio final: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Libro: EMPRE 128 23-mar-2009 Fideicomiso 8 / 7 Restitución de Fideicomiso Inscrito el: jueves, 31 de mayo de 2012 - Folio Final: 1.664 Folio Inicial: 1.626 Tomo: Número de Repertorio: 3.084 Número de Inscripción: 31 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava Guayaquil Nombre del Cantón: OSTENOS Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de marzo de 2012 Escritura/Juicio/Resolución:

RESTITUCI b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Domicilio Estado Civil Nombre y/o Razón Social Cédula o R.U.C. Calidad Manta 13-91782640001 Compañia Inmobiliaria Santa Catalina Cia Beneficiario 80-000000029380 Fideicomiso Mercantil de Administracion Po Manta Constituyente 80-000000058349 Fideicomiso Mercantil Inmobiliario Santa C Manta Fideicomiso 80-000000042917 Compañia Integra S A Administradora de Fi Manta Fiduciario

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Folio Inicial: Folio final: No. l'iscripción: Fec. Inscripción: Libro: 543 352 02-feb-2012 Fideicomiso

9 / 7 Transferencia de Dominio

Fecha de Resolución: a.- Observaciones:

Inscrito el: jueves, 31 de mayo de 2012

Folio Inicial: 26.670 - Folio Final: 26.730

3.083 Nún ero de Repertorio: Número de Inscripción: 1.413 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de marzo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones: TRANFERENCIA DE DOMINIO.- Con los antecedemtes que han quedado expuestos las partes aqui contratantes establecen que en este acto, el Fideicomiso Mercantil Inmobiliario Santa Catalina, debidamente representado por la Compañía Integra S. A. Administradora de Fideicomisos (INTEGRASA), debidamente representa por la Srta. Grace Isabel Amador Alvarez. procede a transferir, en restitucion, a favor del Fideicomiso Mercantil de Administracion Portal del Mar el dominio del bien inmueble de Un macrolote de terreno ubicado en las inmediaciones del Barrio

"Nueva Esperanza", de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Dombilio de las Partes:

Nombre y/o Razón Social Cédula o R.U.C. Calidad 80-000000029380 Fideicomiso Mercantil de Administracion Po Comprador

80-000000058349 Fideicomiso Mercantil Inmobiliario Santa C Vendedor

c.- Esta inscripción se re a la(s) que consta(n) en:

Folio Inicial: Folio final: No.Inscripción: Fec. Inscripción:

Libro: 13-200-2000 2221 Compra Venta

Certificación impresa por: Laut

Estado Civil

Domicilio

Manta

Manta

1

Número de Inscripción: 33

3.286

Restitución de Fideicomiso

Inscrito el: lunes, I l de junio de 2012

Tomo:

Folio Inicial: 1.706

- Folio Final: 17.431 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava Nombre del Cantón:

Guayaguil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de marzo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TERMINACION ψ LIQUIDACION DEL FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION PORTAL DEL

Λ

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

30 OSTRID 30

Beneficiario Constituyente

Fideicomiso

13-91782640001 Compañia Inmobiliaria Santa Catalina Cia 80-000000000125 Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp 80-000000029380 Fideicomiso Mercantil de Administracion Po

31-may-2012

3.285

Manta Manta Manta

EMPRES

Manta

80-000000042917 Compañia Integra S A Administradora de Fi Fiduciario c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No.Inscripción: Fec. Inscripción:

Folio Inicial: Folio final: 1626

1664

7 Transferencia de Dominio

Fideicomiso

Inscrito el: lunes, 11 de junio de 2012

Tomo:

Folio Inicial: 28.377 - Folio Final: 28.415 Número de Repertorio: Número de Inscripción: 1.510

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava

Nombre del Cantón:

Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de marzo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

TRANSFERENÇIA DE DOMINIO A TITULO DE RESTITUCION QUE HACE EL FIDEICOMISC MERCANTIL DE ADMINISTRACION PORTAL DEL MAR A FAVOR DE LA COMPAÑIA NEGOCIOS INMOBILIARIO\$ NEGOCORP CIA LTDA.-Con los antecedentes que han quedado expuestos las partes aqui contratadas establecen que en este acto, el Fideicomiso Mercantil de Administracion Portal del Mar, debidamente representado por la Compañía Integra S. A. Administradora de Fideicomisos (INTEGRASA), debidamente representada por la Srta. Grace Isabel Amador Alvarez, procede a transferir, a titulo de restitucion, a favor de la Compañía Negocios Inmobiliarios Negocorp Cia Ltda, el dominio del bien inmueble que se describe a continuacion: Un macrolote de terreno ubicado en las inmediaciones del Barrio "Nueva Esperanza" de la Parroquia Tarqui del

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Compra Venta

M

PABI . EC. 30 MABI. EC

Estado Civil

Comprador

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

80-000000000125 Compañía Negocios Inmobiliarios Negocorp

Domicilio Manta Manta

80-000000029380 Fideicomiso Mercantil de Administracion Po Vendedor c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

(

1413

No.Inscripción: Fec. Inscripción:

31-may-2012

Folio Inicial:

26690

Folio final:

26730

Ficha Registral: 16399

12 / 7 Fideicomiso Mercantil

Inscrito el: miércoles, 05 de septiembre de 2012

- Folio Final: 2.281 Folio Inicial: 2.198

Número de Repertorio: Número de Inscripción: 43 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Ouito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de julio de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución del Fideicomiso Mercantil de Tenencia, Administración y Gestión Inmobiliaria Santa Catalina y Cesión

 $F\quad i\quad d\quad u\quad c\quad i\quad a\quad r\quad i\quad o\quad s\quad .$ Derechos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Domicilio Estado Civil Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Calidad 80-0000000020444 Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp Manta Aportante 13-91782640001 Compañia Inmobiliaria Santa Catalina Cia Manta Beneficiario Manta 80-000000063224 Fideicomiso Santa Catalina Fideicomiso 80-000000054698 Compañia Fiduciaria Del Pacifico S A Fidup Manta Fiduciario

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Folio Inicial: Folio final: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Libro: 28415 11-jun-2012 28377 Compra Venta

13 / 7 Resciliación

Inscrito el: viernes, 05 de octubre de 2012

- Folio Final: 2.573 Folio Inicial: 2.556 Tomo:

6,023 Número de Repertorio: Número de Inscripción: 50

Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta

Manta Nombre del Cantón:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de septiembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RESCILIACION DE UN CONTRATO DE CESION DE DERECHOS FIDUCIARIOS, acuerdan dejar sin efecto el contrato de cesion de derechos fiduciarios mencionado en la clausula segunda de los antecedentes inscrito el cinco de septiembre del 2.012 cone 1 numero (43)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Domicilio Estado Civil Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Calidad 80-000060054698 Compañia Fiduciaria Del Pacifico S A Fidup Manta Resciliante 13-91782640001 Compañia Inmobiliaria Santa Catalina Cia Manta Resciliante 80-000000000125 Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp Manta Resciliante Manta 80-0000000063224 Fideicomiso Santa Catalina Resciliante

c - Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Folio Inicial: Folio final: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Libro:

2198 05-sep-2012 Fideicomiso

14 / 7 Resciliación

Inscrito el: viernes, 16 de noviembre de 2012

- Folio Final: 2.818 Folio Inicial: 2.790

7.131 Número de Repertorio: Número de Inscripción: 55

Certificación impresa por: Lau-

Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta

Manta Nombre del Cantón:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de octubre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

30 ORTENDAR

2281 NABI. EC ABI ECO

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

AMPLIACION AL CONTRATO DE RESCILIACIÓN DE UN CONTRATO DE CESION DE DERECHOS FIDUCIARIOS. En relacion a los antecedentes de dicho contrato y para que estos sean los que deciden modificar el contrato resciliación de un contrato de cesion de derechos fiduciarios se aumentara una clausula de la siguiente manera: Octava: Notificación.- Por medio del presente instrumento se da por notificado de la Resciliación de la Segunda a parte del contrato de constitución del Fideicomiso Santa Catalina, Fiduciaria del Pacifico Fidupacífico S.A., par lo cual comprarece por medio de su representante legal firmando en unidad de acto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Estado Civil Domicilio Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Manta Resciliante 80-0000000054698 Compañia Fiduciaria Del Pacífico S A Fidup Manta Resciliante 13-91782640001 Compañía Inmobiliaria Santa Catalina Cia Manta 80-000000020444 Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp Resciliante 80-0000000063224 Fideicomiso Santa Catalina Manta Resciliante

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Fideicomiso 50 05-oct-2012 2556 2573

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones Libro	Número de Inscripciones
Fideicomiso	7	
Compra Venta	7	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:30:09 de

del martes, 30 de abril de 2013

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay

130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

EWASTER OF THE SET OF

Jaime E. Delgado Intriago Firma del Registrador



Los codigos estan detalla dos Al reverso.

Sello 13



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

T	PROTOCOUZACION DE DOCUMENTOS DE APROBACION
De De la v	RBANKACION "SANTA CATALINA" DEL CANTON MANTA
Otorgad	SEMOR ABOGADO DAMNY ADOLFO ALAVA VERA
SOLICIVAD	la porO POR EL ABBGARO EDISON DELGADO CASSION .
A favor	de
Cuantía	INDETERMONADA
	Autorizado por la Notaria
	ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ
Registro	PRMES 3.386.
- '	20 NA PARENTE ZB12 2 de de

```
Sello 06/05/13
3260201
3260301
3260401
                140
3260501
                140
3260601
                14
3260701
                13
3260801
                14
3260901
                14
3261001
               14
3261101
                12
3261201
                14
3261301
                14
3261401
               04
3262501 7
               08
3262601 1
               09
3261501 4
               06
3261901 4
              10
3262401 4
              17
               13
3262301
                   areas en garantia
              08
3262201 4
              11
3261601
32617-01
              08
3262001
              12
3261801
              07
                               reser ve
              08
                  3262703
3262101
3262610
3262701
3262318
3262317
32615 07
326150P
3262611
3262314
              areas verdes
3262315
3262702
3262612
3261113
3261405
3261406
3261612
3261613
3261509
3261510
32615 11
3261911
3261709
3261805
3261806
```

SEÑORA NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA.

Abg. EDISON DELGADO CARRION, profesional del derecho en el libre ejercicio ante usted respetuosamente solicito:

Que, de conformidad a lo que determina el Artículo 18, numeral 2, de la Ley Notarial vigente, se sirva PROTOCOLIZAR, los documentos de Aprobación de la Urbanización "Santa Catalina" del cantón Manta.

Hecho que fuere, solicito conferirme el testimonio de ley .-.

Es de Justicia,

Abg. EDISON DELGADO CARRION

Mat. 970 C.A.G.

protocolizo los documentos adjuntos y confiero los testimonios de ley solicitados por la peticionaria. Manta, 20 de Septiembre del 2012.- Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 126-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí - 47

AND EUROCK

A. Lisye Cedeño Menendez Notaria Pública Cuarta Encargada

Mante - Schador



ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Of. No 458-DPUM-AEP-TAV Manta, Agosto 02 del 2010

FUBLICA CE

Ing Jaime Estrada Bonilla
ALCALDE DE SAN PABLO DE MANTA
Figurespacho.-

De mi consideración:

En atención a su disposición inmersa en la hoja de Documento Ruta No.4285-SM-SMC, signando con el trámite # 7229, relacionado con comunicación suscrita por el Ing. Juan Carlos Buraye Delgado., Gerente del Proyecto Urbanización Santa Catalina, ubicada en las inmediaciones del Barrio Nueva Esperanza Vía Circunvalación Tramo II, referente a propuesta de garantías de proyecto de dicha urbanización, le indico lo siguiente:

Anexo al presente remito Informe No.089-SUB-PPUU-CFR, de fecha Julio 29 del 2010, elaborado por la Subdirección de Planeamiento Urbano, cuyo texto y contenido se explican por sí solo.

Particular que informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Arq. Teodoro Andrade Vélez

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

Ab, Elsye Cederio Menéndez Rotaria Pública Cuarta Encargada Manta - Doundor

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
RECIBIDO DE SECRETARIA GENERAL
HOTA 6:30 FOCHAMOS MUNICIPIO DE MANTA
Tramite Murid Municipi De Manta
Recibi:



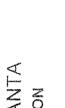




APROBACION DE PROYECTO DEFINITIVO DE LA URBANIZACIÓN "SANTA CATALINA"

Sección III De la Aprobación de Urbanizaciones (Art. II.74)

	* DOCUMENTOS REDUTERIDOS DIL ACTURBO A	DESTABLE	
		Section Cardin	
	Solicitud dirigida al Director de Planeamianto Tirbano con		
	firma del o los Propietarios o su Procurador Común	SI	Sourcitud de recha Mayo 3 de 2010 en la que se adjuntan los documentos para la aprobación definitiva de la Urbanización "Santa Catalina", con firma de responsabilidad del Inguina
10			ä
7			Escritura de Unificación a favor de la Compañía de Negocios Inmobiliarios Negocoro Cia.
elle lanne, a sequence	Escritura Pública inscrita en Registro de la Propiedad	ō,	Ltda. Inscrita el 31 de Diciembre de 2008 y Autorizada por la Notaría Cuarta del Canton Mante
		ŏ	el 17 de Diciembre de 2008, con un área total de 135,729,83m2. Ubicado en las inmediaciones
			del Barrio Nueva Esperanza. Vía Circunvalación Tramo II Km. 5.5
		501	Certificado emitido el 10 de Marzo de 2010, en el que se indica que el predio descrito a la
	Propiedad, actualizado	31	presente fecha se encuentra libre de Gravamen
4	Comprobante de pago del impuesto predial del año		Cancelado el 16 de Marzo de 2010 para la Clave Catastral No. 3260116000
	inmediatamente anterior	SI	or of the state of
5	Informe Básico aprobado		Informe técnico elahorado nor los Ara Robert Ortiz y Galo Áltigras amitida de 20
		SI	390 y 447-DPUM-TAV de fecha 20 de Ochibre y 30 de Noviembre de 2000 y
	+		Arq. Teodoro Andrade Vélez, Director de Planeamiento Urbano
9			Informe técnico No. 288 de fecha 23 de Diciembre de 2009 elaborado por los Ara. Robert Orriz
	y, piano aprobado.		y Galo Álvarez, emitido mediante Of. No. 496-DPUM-TAV, indicando la anrohación del
	K	SI	anteproyecto de la Urbanización "Santa Catalina", suscrito por el Arq. Teodoro Andrade Vélez
	200		Director de Planeamiento Urbano donde se destaca: La aprobación a modo de anteproyecto, en
			base a los correctivos de las observaciones y justificativos técnicos presentados.
	116		Informe de aprobación y Planos sellados de fecha 27 Perio Bril Bright () otoroado nor el luo
			Freddy Palacios Quijije Jefe de Proyectos EAPAM (Afeutalifichie interior alle Agua Potable v
-	Voy		Alcantarillado de Manta) zapujes (Elegento Meneral September 2)
***********			Diseños elaborados por el Ing. Mario García y que contemplan los siguiente puntos:
1	3		Número de personas a abastecer: 3950 habitantes
~	Informes y planos aprobatorios de las redes de agua		Caudal medio según dotación: 495m3/día
7	potable con la firma del profesional responsable del	15.	Caudal máximo diário: 591.60m3/dia
<u> </u>	diseño	5	ário:
			Caudal Instantâneo: 49.00Ltr/Seg.
			Las tuberías a emplearse serán de PVC presión U/Z de 0.8 MPA en diámetros que varian entre
	manager a		
			El abastecimiento de agua potable será desde la red pública.
	•		
			El sistema de distribución se ha. Lucdio de lineas principales y secundarias y la abicarnea de



		Propose is seen processing and seed of the Control Market (Market Market) and seed of the Control Market (Market) and seed of	Charles of the control of the contro	NO 7/2
				CARTON RANGE
				Informede aprobación y planos establectuas en el sistema de incentulo informe de aprobación y planos sellados 21 de Abril de 2010, otorgado por el Ing. Fredity Palacios Quijije Jefe de Proyectos EAPAM (Actualmente Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Manta EAPAM) Diseños realizados por el Ing. Mario García C. (Reg. Prof. 09-3628) los mismos que indican lo siguiente: Número de personas a abastecer: 3950 habitantes Caudal méximo diário: 3950 habitantes Caudal máximo diário: 710,00m3/dia Caudal máximo horário: 710,00m3/dia
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	00	alcantarillado y Planta de Tratamiento con la firma del profesional responsable del diseño	S	diseño las red estructurada a red principa so mediante co ón, la pendiería tubería de 0 miento, que se ompartimiento tos al costado
				Las estructuras de la cámara séptica, el filtro anaeróbico y la cámara de desinfección serán construidas de HoAo; de resistencia 210Kg/cm2 y acero estructural de 4200Kg/cm2, para una descarga al cuerpo receptor (Canal de AALL)
	. 6 .	Informes y planos aprobatorios de las redes de drenaje de aguas fluvias cor la firma de profesional responsable	S	Informe de aprobación y planos sellados de fecha 21 de Abril de 2010, otorgado por el lug. Freddy Palacios Quijije Jefe de Proyectos EAPAM Diseñados por el Ing. Mario García C. los mismos que indican lo siguiente: Área de aportación del proyecto: 14 Ha. (Red de Surgidanos y Galegores) Area de Aportación de Terrenos Vecinos: 27 Ha. (Canales de Reparales espanos) 110.426 mario prima propara para el Sistema de R.596 Lt/see Caudal: Considerando que la Urbanización se encuentra intervenida por una que Brada, para el Sistema de Aguas Lluvias se ha considerado la construcción de un canal trapezoidal abierto en el recorrido de la quebrada continuando con el drenaje natural que recibirá las aguas a través de sumideros de la Urbanización. Las tuberías de Alcantarillado Pluvial que son internas en un tendido de aproximadamente 1.345,75 metros lineales de tuberías de PVC serie 5 de doble pored con diámetros que varian entre 315 mun y 640 mu; Todas las descargas internas de la 1-banización descargarán al canal trapezoidal que en su
				proper training es decir hasta la 3, 1+550,70 con un aneno de 5m y en su seguando en organistación en con decir on la absola 0+544,70 un ancho de 16m.

-8



i		Control order or appropriate propriate to the Marine, and appropriate to the Control of Control order or an appropriate to the Control of Control order or an appropriate to the Control of Control order or an appropriate to the Control of Control order or an appropriate to the Control of Control order or an appropriate to the Control of Control or	***
and the second the sec			Provecto aprobado por el Ing. Electrico Edwin Ponce Minaya, Director de Planificación (e) de CNEL. el 13 de abril de 2009
-			Diseñados por el Ing. Eléctrico Raúl Villavicencio Mejía. Las observaciones más importantes son:
			- CNEL no está en capacidad de garantizar el abastecimiento total del proyecto desde sus redes de distribución.
	P ************************************		- La máxima capacidad que se puede otorgar inicialmente es de 400 KVA, aunque lo
			requerino para este proyecto es de 1.405 KVA, esta restricción se mantendrá hasta tanto no se realice las proyectadas obras de expansión a nivel de transformación con la siguiente liberación
o differentifi ve saka associate, and and	0	Informes y planos aprobatorios de las redes eléctricas con la firma del profesional responsable del diseño.	de carga de todas las subestaciones del área de Manta, Montecristi y Jaramijo, lo cual se espera este ejecutado en el primer trimestre del año 2010
			La alimentación externa en media tensión para la Urbanización será trifásica, la cual se realizara
ferdus skuluke			aprovechando la línea trifásica que existe a unos 2 Km. de la Urbanización desde el sector del
			Barrio San Pedro, esta linea tritásica será llevada en el margen derecho del tramo II de la Via de Circimyalación dirección Manta Colomba : el conducto de la conducto de la Circimyalación dirección Manta Colomba : el conducto de la conducto de la Circimyalación dirección Manta Colomba : el conducto de la conducto del conducto de la conducto del conducto de la conducto del conducto de la conducto del conducto de la conducto del conducto de la conducto de la conducto del conducto de la conducto del conducto de la conducto del conducto de la conducto del conducto d
			2/0 para las fases y el No. 4 ACSR para el neutro.
			- La capacidad de transformación de 1465 KVA estará balanceada en las 3 fases
dan kereparti			- Toda la postería a emplearse dentro de la Urbanización será de hormigón armado de 11 metros
			de longitud y 350 Kg-ER,
			La constricción de red secundaria se la hará con cable preensamblado
**********		informes y planos aprobatorios de las redes de telefonía	Proyecto aprobado por el Ing. Miguel Arévalo García, Staff de Planificación CNT EP - CIS
		con la firma del profesional responsable del diseño	Manta, el 26 de Mayo de 1010.
		IS (See See See See See See See See See S	Diseñados por el Ing. Eléctrico Raúl Villavicencio Mejía. Las observaciones mas importantes
		aya di salagan sha	son: El diseño cuenta con 26 manzanas con un total de 800 unidades habitacionales en 276 lotes
			con una demanda máxima telefónica de de 1500 pares, con proyección de ser terminados en
			cuatro años
	71	Memoria tecnica tastificativa del proyecto definitivo;	Elaborado y con firma de responsabilidad por el Ing. WIDF Juan Carros Buraye D. 25/02/10.
territoria de la constanta de		Way to the state of the state o	contided de lotes (776 lotes Multifamiliare 2014) diletted Aktualio de suelo,
			Urbanización tendrá 6 etanas, las aceras serán 1.50m y das calles de 7.00m de ancho ha
)	Servicios Públicos Básicos se distribuyen en: Instalaciones aguas servidas, aguas lluvias, agua
			potable, calle y aceras y bordillos, instalaciones eléctricas y telefónicas, planta de tratamiento de
•	•		aguas residuales, áreas verdes y parques, canales y cruces de vías, cerramiento perimetral, club
- L-	1,3	December 1 Commenter of the control	social y área de esparcimiento, canchas deportivas y centro comercial.
7	CT	riopuesta de garatilias que otogara et urbanizador para acomien la ajounción de los chases	0
	mgi T	IS Seminary in electronia ne las voltas	20.688,50 Dólares Americanos
			Se propone entregar las siguientes (): Mz. D2-6 lotes multifamiliares, multifamiliares, E1-10
		to the second second the second secon	AND CHARLEST THE COLOR OF THE C

\$



	period has a second and the manuscolar to the contract of the	Addition for the company to the company of the comp	
	•		lotes multifamiliares, D4 – 8 lotes multifamiliares, E2 – 12 lotes multifamiliares, D5—4 lotes multifamiliares, E3 – 8 lotes multifamiliares y 1 lote de reserva "Z" los mismos antes se defallan
			en oficio dirigido al Señor Alcalde.
77	14 Estudio de Impacto Ambiental		Elaborado por el Ing. Civil Msc. Mario Leopoldo García C. Aprobado por el Ing. Alfonso Vera Santana, Jefe del Departamento de Control Ambiental, en febrero 25 de 2010 se destaca: un Plan
			de Manejo Ambiental que permitirá minimizar los impactos, generando un diseño constituido por
		SI	un total de 19 medidas ambientales, de las cuales 12 son de aspecto netamente ambientales y 7
VI. 444 - 4, 8-			de aspectos de salud y seguridad en la obra. El proyecto se lo categoriza como de IMPACTO
			IRRELEVANTE BAJO, con un total de 85 impactos de los cuales 73 son de carácter.
			irrelevante y 12 de carácter moderado no generando impactos severos ni críticos.
	Ordenanza de Reglamento Interno de la Urbanización en		Reglamento interno compuesto de 41 Artículos, en que se Autoriza al fideicomiso PORTAL DEL
	concordancia con el RTM		MAR al que se denominara "Urbanizador", para que con el reglamento de acuerdo a lo
		SI	establecido en el Articulo II.74, literal i, numeral XI de la Ordenanza del Reglamento Urbano de
7			la Ciudad de Manta y a este Reglamento, urbanice y construya con les procedimientos
			establecidos en los artículos y literales estipulados.

S.	SIETE (7) COPIAS DEL PROYECTO DE URBANIZACION A ESC. 1:1000 SOBRE EL	PLAN	2. 1:1000 SOBRE EL PLANO TOPOGRAFICO (en cada uno de los planos, la tarjeta de identificación, contendirá la
ਹ	clave catastral v las firmas del profesional arquitecto responsable del proyecto y del propietario) CONTENIENDO:	tario) C	ONTENIENDO:
	Ubicación a escala y Graficación exacta de los linderos y colindantes del predio,	15	Laminas No. 1 que se encuentran en el Tomo No. II de Planos y Projectos de la
	con coordenadas y ángulos de inclinación si existieran	10	Urbanización.
10	Diseño vial hasado en el satudio de tráfico respectivo	-	Informe técnico de diseño de pavimento flexible con método ASSHTO 93 con firma de
1		 ろ	responsabilidad del Ing. Civil, Javier Moreira
100	División en lote producto del diseño arbanístico		276 lotes multifamiliares distribuidos en 25 manzanas con sus respectivas vías de libre
		SI	acceso, tanto vehicular y peatonal, con firma de responsabilidad del proyectista, Arq.
	178		Xavier Álvarez e Ing. Juan Carlos Buraye,
4	Equipamiento comunitante areas recreacionales (proyecto y detalles)		Areas verdes y comunitarias a ser protocolizadas a favor del Municipio en un área
			total de 18.738.17m2 con firma de responsabilidad del Ing. Juan Carlos Buraye,
	in the state of th	SI	Gerente de Proyecto de la Urbanización. Anexo en 8 jánnings, founado A-4 y una
	3		lámina signada con el No. 1/4, 2/4, 3/4 y 4/48yyBlanda /ananglanquygangingregal y Areas
			Ab. Elsye Cedesto Menendez. (sopro)
10	Cortes del terreno para identificar pendientes, ríos, quebradas, etc.;	į	Presenta los Perfiles Transversales tanto del proyecto como de ferreno natural en
		ñ	Kanima 1/1
Ļ	Plano de Implantación de la forma de ocupación de las Edificaciones		Debidamente graficada la implantación de los lotes, con los respectivos retiros
		and don't to	estipulados en el Art. 14 del Regiamento interno de la Urbanización. Lámina 1/1
	"vs conteniendo:		Cuadro explicativo de ar sepor lote y tetiros de las VI etapas de las casas a ser
	The register (%) area total lifet predto 3 to Linitza.	70 -	construidas en lám. De satificación con cada nomencialem de le many re, misero



_	- Area de afectación, area de protección,		del lote, área del lote, los retiros respectivos y el ancho de la acera.
ļ	- Area comunal (equipamientos y área verde)		11.A.K.() (11. Z.
~~~	- Densidad poblacional bruta y neta utilizada en el proyecto	e mile hit if een	
	- Listado total de lotes con numeración continúa, fondo y superficie	,,	*
∞	Plano de Sistema Contra Incendio		Memoria técnica y láminas 1/1 y 1/2 en el que se detallan las cisternas, extintor ;
		10	bomba para ser utilizados en los edificios como las viviendas, 7 hidrantes y 2 puntos
**********		5	de encuentro en momento de una evacuación de emergencia, con firma de
		manife de scorto	responsabilidad de la Arq. Pilar Santana
6	Cronograma valorado de ejecución de las obras de urbanización:	marin correct	Cronograma valorado de las VI etapas del proyecto a ejecutarse en 48 meses con una
		SI	inversión total \$ 2,227.247,20 Dólares Americanos, con firma de responsabilidad del
		Permanena puna	Ing. Juan Carlos Buraye Delgado
=	10 Estudio de Suelos		Informe Técnico del Estudio de Mecánica de Suelo y Fundaciones realizado por el Ing
			Javier Moreira Roca, poniendo de manifiesto las recomendaciones que amerita el
			proyecto

Arg. Gonzalo Cevallos Mendoza

Arg. Carlos Franco Rodriguez Subdirectór de Planificación

Notaria Pública Cuarta Encargada Manta - Ecuador Ab. Elsye Cedeño Menéndez

9 sucto



### MUNICIPALIDAD DE MANTA

OFICIO No. 089 - SUD-PPUU-CFR

Arq. Carlos Franco Rodriguez DE: Arq. Teodoro Andrade Vélez Director de Planeamiento Urbano

Subdiretor de Planeamiento Urbano

FECHAD Manta Agosto 2 de 2010

ASUNTO: APROBACION FINAL DE LA URBANIZACION "Santa Catalina" recibido el 29 de Julio de 2010

Informo a Ustad sobre la Aprobación final del Proyecto de la Urbanización "Santa Catalina" ubicada en las inmediaciones del Barrio Nueva Esperanza Vía Circunvalación, dando en atención Ruta de Documento No. 4285-SM-SMC, en el que se adjunta solicitud suscrita por el Ing. Juan Carlos Buraye D. Gerente del Proyecto, una vez realizado el análisis de la documentación, de acuerdo a lo estipula la Ordenanza del Reglamento Urbano de Manta RUM, (Capítulo V de los Procedimientos, Sección III de la Aprobación de Urbanizaciones, Art. II 74 requisitos para el informe de Aprobación del Proyecto de Urbanización:

1.- "SANTA CATALINA" Se implantará en terrenos ubicados en las inmediaciones del Barrio Nueva Esperanza. Vía Circunvalación Tramo II Km. 5.5, en un área total de 135,729,83m2, de acuerdo a Escritura Pública de Unificación a favor de la Compañía Negocios Inmobiliaria Negocorp, inscrita el 31 de Diciembre de 2008, en el registro de la Propiedad del Cantón Manta.

### Las medidas y linderos del terreno son:

FRENTE: 224,89m2. Con Vía de Circunvalación (Longitud desarrollada según el trazado- retiro de 40,00m. desde el eje de la vía) desde este punto gira hacia la izquierda formando un ángulo interno de 134º longitud de 142,660m. Desde este punto gira hacia el frente, formando un ángulo externo de 87°, longitud de 65,32m. Linderando en sus dos (2) extensiones con propiedad de la Dra. Leonor Ferrin, desde este punto gira hacia la izquierda formando ángulo de 79º longitud de 35,92m. y lindera con propiedad del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto gira hacia atrás formando un ángulo de 92º longitud de 56,50m. Desde este punto con ángulo de 157° con 58,50m. Desde este punto con ángulo de220° en 79,90m. con área de encauzamiento canal abierto, desde este punto gira hacia la izquierda formando un ángulo externo de 73º longitud de 9,99m. línderando con área de encauzamiento canal abierto, desde este punto gira hacia el frente formando ángulo externo de 107°, longitud de 79,79m. desde este punto con ángulo de 140° en 55,26m., desde este punto con ángulo de 203º en 59,50m., linderando con área de encauzamiento canal abierto, y desde aquí gira hasta cerrar con el Costado Izquierdo formando ángulo interno de longitud de 51,92m. y lindera con propiedad del Sr. Adolfo Cevallos ATRÁS \$18,56m. con propiedad del Ab. Walter Marín

COSTAPO DERECHO: Inicia la Vía de Circunvalación (retiro de 40,00m. desde el eje de la via hacit atrás formando ángulo interno de 72°, longitud de 13,447m. desde este punto glia hati la derecha formando un ángulo externo de 76º longitud de 13,01m. desde este punto giragnacia atrás formando un ángulo de 72º longitud de 19,968m. Linderando en sus tres (a) extensiones con propiedad del Sr. Líder Intriago, desde este punto gira hacia la izquierda formando ángulo interno de 109º longitud de 50,967m., desde esté v punto gira hacia atrás formando un ángulo externo de 107°, longitud de 115,638m. desde x este punto gira hacia la izquierda formando un ángulo interno de 107°, longitud de 8342, § linderando en sus tres (3) extensiones con propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto gira hacia tras formando un ángulo externo de 107°, longitud de 218,261m 3,355 desde este aquí continua hasta cerrar con el lindero de atrás formando ángulo externo de

172º longitud de 47,870m. Linderando en sus dos (2) extensiones con calle publica



### MUNICIPALIDAD DE MANTA OFICIO No. 089 - SUD-PPUU-CFR

Pagina No. 2 Oficio No. 089-SUB-PPUU-CFR Agosto 2 de 2010

2.- Las Areas do esta Urbanización cumplen con los porcentajes requeridos por la Ordenanza de Urbanizaciones de resumen así:

RESUMEN DE A	REAS	
Area de lotes 276 lotes Multifamiliares (71.976,30/m2 3,95%) 1 lote de Reserva (7793,86 m3 0,60%)	72.770,16m2	54,54%
Área de vías y aceras	41.905,18 m2	31,41%
AREA VERDE Y COMUNAL		
Área verde y Comunal Área comunal para cancha (1.179,73m2 0,88%) Área para Capilla y Escuela (1.514,17m2 1,13%) Área verde (14.248,47m2 10,68%) Área de canales (1.795,80m2 1,35%)	18.738,17m2	14,05%
AREA TOTAL	133.413,51 m2	100,00 %

3.- El <u>Sistema Vial</u> planteado se sujeta a las especificaciones contenidas en los cuadros No. 4 y 5 del RUM, cumpliendo con los anchos viales: Avenidas principales de 15,00m. de ancho, vías secundarias como calle de 10,00m. de ancho.

Se respeta en la implantación el derecho de protección de la vía de Circunvalación. (40,00metros desde el eje de la vía)

- 4.- Respecto a las Redes de Servicios Públicos el proyecto se sujeta a las normas y disposiciones sobre redes de agua potable, energía eléctrica y teléfonos establecidas por los organismos competentes, cumpliendo con la aprobación previa de éstos.
- 5.- Se han proyectado Áreas Verdes en 14.248,47m2. Distribuidos en la Urbanización, cuyas medidas y linderos se especifican en el anexo "Ver Cuadro de áreas verdes a ser protocolizadas por el Municipio de Manta", que se detallan en taminas de formato A-4, signadas con los números: 1/8 (Para el área verde AV1 con 803,43m2) 2/8 (Para el área verde AV2 con 466,97m2) 3/8 (Parques lineales –C1 con 2.069,87m2. y C2 con 1.713,93m2.) 4/8 (Área verde D2 AV D2 con 1010,53m2) 5/8 (Área de Planta de Tratamiento 1.198,11m2) 6/9, (Parque con 4.097,36m2); áreas secundarias detalladas en el plano 1/1 de Implantación General y Arcas Verdes; signados con la nomenclatura AVS-#) (área total 2,858.26m2) mas área de canales de 1.795,80m2 cue hos da un total de 14.248,47m2.

6.- Para Áreas de Eampamiento y Comunal Cubierta y Canchas se diseñan 2: La primera de 1.514,17m2. Planteada como Capilla, Escuela y Patio para Escuela, presentando las plantas corres, fachadas, plantas de cubierta e implantación, detalladas en formato A-1 Laminas 1/4 2/4, 3/4 y 4/4 y la segunda, canchas dos (2) en un área de 1.179,73m2, formato A-4 Lamina 8/8. Que nos dan un total de 2,693.90m2



### MUNICIPALIDAD DE MANTA OFICIO No. 089 - SUD-PPUU-CFR

Pagina No. 3 Oficio No. 089-SUB-PPUU-CFR Agosto 2 de 2010

7- El representante de la 40 banización Santa Catalina, Ing. Juan Carlos Buraye Delgado, mediante comunidación del 5 de Julio de 2010, dirigida al Sr. Alcalde, Ing. Jaime Estrada Bonilla; en referente a la ejecución del provecto Urbanístico, presenta la siguiente propuesta de Garantía del fiel cumplimiento de fas obras de infraestructura, PROPONIENDO entregar como Garantía de acuerdo al Reglamento Grbano. Art.II.114, (Garantía para Urbanizaciones), el monto de \$ 2.231.548,28, que equivale al 100,19 %, de la valorización de los costos de construcción de infraestructura urbana de las seis etapas que según el cronograma de ejecución de obras es \$ 2.227.247,20 Dólares Americanos.

Para tal efecto el Urbanizador entrega la cantidad de 26.190,02 m2. en lotes como garantía, distribuidos en 97 lotes multifamiliares de las manzanas D-2, F-1, F-2, F-1, E-4, D-3, D-4, E-2, D-5, y E-3, los mismos que a un precio de \$85,00 dólares por m2 de terreno urbanizado, y lote de Reserva "Z" que se detalla en la lamina 1/1 que contiene el detalle de lotes entregados en garantía, a un precio de \$115,00 que garantizan el 100,19 %, de la construcción de las obras de infraestructura para todas las etapas de la urbanización. El área de lotes en garantía que representan 26.190,02m2 equivale al 36% del 100% de lotes yendibles (71.976,30m2)

	Detalle in	ndividual de loslotes	en Garantia para	fiel cumplimient	o de las obras
	Manzana	Lote No.	Area (m2)	Valor (\$/m2)	Valor total (\$)
32615	D2	1 //	280,89	\$ 85,00	\$ 23.875,65
× 320 ( )	D2 /	2	286,28	\$,85,00	\$ 24.333,80
7	D2 //	3 /	289,18	\$ 85,00	\$ 24.580,30
	D2 /	4 /	288,55	\$ 85,00	\$ 24.526,75
 <del>K</del>	D2 /	5	286,06	\$ 85,00	\$ 24.315,10
•	D2 /	6 /	327,53	\$ 85,00	\$ 27.840,05
32619	E1	1	384,69	\$ 85,00	\$ 32.699,03
	E1	2 ,,	301,77	\$ 85,00	\$ 25.650,38
	E1	3	294,83	\$ 85,00	\$ 25.060,55
	E1	4	288,28	\$ 85,00	\$ 24.503,63
	E1	5	276,16	\$ 85,00	\$ 23.473,96
	E1	6	267,76	\$ 85,00	\$ 22.759,93
	E1	7	261,56	\$ 85,00	\$ 22.232,21
	E1	8 4 / /	413,63	\$ 85,00	\$ 35.158,40
	E1	9	290,31	\$ 85,00	\$ 24.676,66
	E1	10 🗸	305,69	\$ 85,00	\$ 25.983,93
32624	F2	1 1/2	268,48	\$ 85,00	\$ 22.820,80
	F2	2	243,71	\$ 85,00	\$ 20.715,76
,	F2 ,	3 ♦/	243,03	\$ 85,00	\$ 20.657,55
	F2 3 4	4	242,35	\$ 85,00	\$ 20.600,00
	F2 5 F2 5 F2 5 F2 5 F2 5 F2 5 F	5	241,66	\$ 85,00	\$ 20.541,10
	F2 5 8	6	240,97	\$ 85,00	\$ 20.482,79
	F2/5 1	6 7 7 8 8 8	240,28	\$ 85,00	\$ 20,424,06
	\ <b>3</b> ±2 \$ ±		239,59	\$ 85,00	\$ 20.365,33
	F2 3 13	× 9 V	238,90	\$ 85,00	\$ 20.306,59
	F2 5	# 10 0	238,21	\$ 85,00	\$ 20.247,87

237,52

236,83

236,31

\$ 20.189,13

\$ 20.130,40

\$ 20.085,99

\$ 85,00

\$ 85,00

\$ 85,00

11



### MUNICIPALIDAD DE MANTA

OFICIO No. 089 - SUD-PPUU-CFR

Pagina No.	4 Oficio No	089 SUB-PPULL CFR Agosto	72010		
agina 140.	F2	1/2 14/4 6 14	235,98	\$ 85,00	\$ 20.058,52
	F2	15	235,92	\$ 85,00	\$ 20.053,32
	F2	16	*// 236,23	\$ 85,00	\$ 20.079,24
	F2	79,17	303,32	\$ 85,00	\$ 25.782,56
2023	F1	THE STATE OF THE PARTY OF THE P	257,62	\$ 85,00	\$ 21.898,08
	F1	21	232,09	\$ 85,00	\$ 19.727,23
-	F1	3 (	248,62	\$ 85,00	\$ 21.132,28
	F1	4 //	248,60	\$ 85,00	\$ 21.131,27
	F1	5 /	232,99	\$ 85,00	\$ 19.803,90
	F1	6 /	232,40	\$ 85,00	\$ 19.754,07
	F1	7 (,	232,40	\$ 85,00	\$ 19.754,07
	F1	8 (	232,40	\$ 85,00	\$ 19.753,98
	F1	9 /	240,28	\$ 85,00	\$ 20.423,51
te	F1	10	293,20	\$ 85,00	\$ 24.922,37
13	F1	11 /	266,70	\$ 85,00	\$ 22.669,59
`	F1	12 /	472,64	\$ 85,00	\$ 40.174,00
- 1	E4	1 1	286,79	\$ 85,00	\$ 24.377,15
22_	E4	2 /	251,31	\$ 85,00	\$ 21.361,32
	E4	3	251,31	\$ 85,00	\$ 21.361,27
	E4	4 //	309,80	\$ 85,00	\$ 26.332,76
	E4	5	327,98	\$ 85,00	\$ 27.878,45
	E4	6 //	251,29	\$ 85,00	\$ 21.359,53
	E4	7 //	251,22	\$ 85,00	\$ 21.353,92
	E4	8 //-	286,73	\$ 85,00	\$ 24.371,68
_		1 1	332,53	\$ 85,00	\$ 28.264,63
6	D3	1 / 2		\$ 85,00	\$ 20.731,01
	D3		243,89	\$ 85,00	\$ 20.740,00
	D3	3 (	244,00	The second secon	\$ 20.749,38
	D3	4	244,11	\$ 85,00	\$ 20.758,66
	D3	5	244,22	\$ 85,00	\$ 27.843,57
	D3	6	327,57	\$ 85,00	\$ 26.908,60
	D3	7 //	316,57	\$ 85,00	\$ 20.768,29
	D3	8 //_	244,33	\$ 85,00	
	D3	9 /	244,16	\$ 85,00	\$ 20.753,62
	D3	10	244,07	\$ 85,00	\$ 20.746,27
	D3	11 //	279,19	\$ 85,00	\$ 23.730,78
17	D4	1./,	317,17	\$ 85,00	\$ 26.959,45
	D4 (3	2 / 3 / 3 / 5 / 5 / 5	266,56	\$ 85,00	\$ 22.657,83
	•D4 📜	test 3	266,15	\$ 85,00	\$ 22.623,11
	D4 8	<b>8</b> 5 4	266,66	\$ 85,00	\$ 22.665,78
i	D4 C	g 5 5	266,24	\$ 85,00	\$ 22.630,15
	D4 3 73	<b>麗</b> 臭 6	265,83	\$ 85,00	\$ 22.595,32
	D4 3 3	cc . 7	266,02	\$ 85,00	\$ 22.612,12
7	D4, The	# 8 ×	321,78	\$ 85,00	\$ 27.351,47
20	E2 5	<b>是</b> 第一1	422,37	\$ 85,00	\$ 35.901,36
	E2	E 2	220,57	\$ 85,00	\$ 18.748.13
	TARREST.	3 /	222,14	\$ 85,00	\$ 18.882,30/
par	E2	4	223,53	\$ 85,00	\$ 18.999.77
	E2	5 /	224,58	\$ 85,00	\$ 19.089.72
	E2	6 /	272,33	\$ 85,00	\$ 23.148,40
	E2	7	272,30	\$ 85,00	\$ 23.145,47
	E2	8	224,00	\$ 85,00	\$ 19.040,00%



### MUNICIPALIDAD DE MANTA OFICIO No. 089 - SUD-PPUU-CFR

	And the same	AUBLICA!			
	Pagina Nø o Ofi	cio No. 089-SUB PPUU-CFR Ag	rosto 2 de 2010		
	E223	970	224,00	\$ 85,00	\$ 19.040,00
	<u> </u>	10>	224,00	\$ 85,00	\$ 19.040,00
	E2	11	224,00	\$ 85,00	\$ 19.040,00
	E2 🔅	12//	406,90	\$ 85,00	\$ 34.586,49
326		001//	377,20	\$ 85,00	\$ 32.062,03
-		A-EODS/2	360,82	\$ 85,00	\$ 30.669,54
-	D5	3 .	229,51	\$ 85,00	\$ 19.508,26
-	D5	4 / 1/	245,51	\$ 85,00	\$ 20.868,72
324		1	257,80	\$ 85,00	\$ 21.912,68
L	E3	2	240,02	\$ 85,00	\$ 20.402,10
_	E3	3 -	239,78	\$ 85,00	\$ 20.380,99
_	E3	4	274,05	\$ 85,00	\$ 23.294,23
-	E3	5	275,53	\$ 85,00	\$ 23,420,04
-	E3	6	240,69	\$ 85,00	\$ 20.458,56
-	E3	7 / /	240,58	\$ 85,00	\$ 20,449,50
<u> </u>	E3	8 📈	258,00	\$ 85,00	\$ 21.930,00
26270	5 LOTE DE R	ESERVA "Z"	179,90	\$ 115,00	\$ 20.688,50
	TOTAL		26190,02		\$ 2.231.548,28

8.- De acuerdo al cronograma de las 6 etapas del proyecto a ejecutarse tendrá un plazo de 48 meses para su culminación, contará con calle conformadas con un material triturado tipo Base MOP Clase 1 con espesor de 150mm. Hidratada y compactada con métodos mecánicos, la capa de rodadura será de hormigón flexible (asfalto) cuyos espesores varían para las calles de 40mm y para la avenida principal de 50mm.

Las aceras tendrán un espesor de 80mm y serán de concreto simple de resistencia a la comprensión de 180Kg/cm2. de 1,50 metros de ancho.

Los bordillos y cunetas seran de concreto simples de resistencia a la comprensión 180 Kg/cm2. de

Los Servicios Públicos Básicos se distribuyen en: Instalaciones de aguas servidas, aguas lluvias, agua potable, calle y aceras y bordillos, instalaciones eléctricas y telefónicas, planta de tratamiento de aguas residuales, áreas verdes y parques, canales y cruces de vías, cerramiento perimetral, club social y área de esparcimiento, canchas deportivas y centro comercial.

En cuadro adjunto se detalla el cumplimiento de los requisitos de acuerdo al RUM, lo que determina concresultado que se emita el INFORME FAVORABLE, salvo su mejor criterio, para conocimiento y resolución de la Comisión de Planeamiento Urbano y su Aprobación per parte del Concejo Cantonal

Particular que informo para los fines pertinentes.

Ard Carles Franco Rodriguez

SUB-DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

### I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

### **MEMORANDO**

No. 5698-SM-SMC

retaria Municipal Procuraduría Síndica Municipal Dirección de Planeamiento Urbano Dirección de Avalúos, Catastros y Registros Dirección de Obras Públicas Municipales

Dirección Financiera Municipal

Septiembre 10 de 2010 FECHA

En mi calidad de Secretaría Municipal, cúmpleme comunicarles que el Ilustre Concejo Cantonal de Manta, reunido en Sesión Ordinaria celebrada el jueves 9 de septiembre de 2010, resolvió:

"Aprobar el proyecto de Urbanización "Santa Catalina", ubicada en el barrio Nueva Esperanza Vía Circunvalación Tramo II del cantón Manta, cuyo promotor es la compañía Negocios Inmobiliaria NEGOCORP; acogiendo los informes emitidos al respecto por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano, con oficio No. 458-DÚM-AE-TAV de agosto 2 de 2010 que contienen el informe técnico emitido con oficio No. 089-SUD-PPUU-CFR de julio 29 de 2010; y, la Comisión Municipal Permanente de Planeamiento Urbano presentado con oficio No. 008-CPUM-NZC del 27 de agosto de 2010; comprometiendo a los inversionistas a que mediante un convenio con la Empresa Pública "Aguas de Manta", de manera corresponsable y coparticipativa se financie la línea de conducción de agua potable desde la Estación Colorado a la Urbanización "Santa Catalina" y sectores aledaños; a través de parámetros de macromedición".

Particular que pongo en vuestro conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente, Soraya Mera Cedeño SECRETARIA MUNICIPALIDAD DE MANTA
RECIBIDO-OBRAS PUBLICAS
Firma
Firma

SECRETARIA MUNICIPALIDAD DE MANTA
RECIBIDO-OBRAS PUBLICAS
Firma SECRETARIA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE M

MUNICIPATOWA: DE. MANTA...

ILUSTRE MUNICIPALIDADE DE MAN

Firma

Calle 9 Av. 4 Teléfonos: 2611471 - 2611479 - 2611558 Fax: 2611714 Casilla: 13-05-4832

Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

Curshe Cederico Internendez

Laura Autonomo Oscantratado Maunicipal del Cantón Pignio

### Second Se

# GADMCM - 13012 - IP

	-		1			
\$ 3.545,54			VALOR PAGADO	naint _a r dilana		
\$3.545,54			TOTAL A PAGAR	wiegest-sa		
\$ 395,88		\$ 395,88	IASA DE SEGURIDAD	·hanny processes		
\$ 1.839.27		\$1,839,27	MEJORAS HASTA 2011	Port of Janes		
\$ 122,75		\$ 122,75	MEJORAS A PARTIR 2012	www.cast.com		
			intares por Mora	,		
\$1.187,64	(\$ 131,96)	\$ 1.319,50	IMPUESTO PREDIAL	THE PER PER	08 85G) // 5GO	SALBO SUJETO A VARIACIÓN POR REGUE ACIDIDES NO LEV
			Costa Judiotal		MARITZA	1/13/2012 12:00 EAMORA MARITZA
PAGAR	RECARGOS(+)	PARCIAL	CONSCIENT IN	5	DM.PORTAL DE	FIDEICORISO MERCANTIL DE ADM. PORTAL DE M
VALORA	REBAJASI-1	VALOR	CONCEPTO	C.C./R.U.C.	SUCIAL	HOMENE O POLON SOCIAL
W To	P. DE MELORAS	HELBUCIONES ES	IMPORTOR INDICATION CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS		0000	WALVE O BORROW
	ACCOUNTS AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE PAR			\$ 879.733.30	100710101	
	11152	2012	MORAN ESPEKANIA		13 01 00	3-26-01-10-000
ALLIN O N.	CONTROL	ONV	WINESCHOOL PROPERTY OF THE PRO	COMERCIAL	Avez	CODIGO CATASTRAL
	-					
10.00 10.00 10.00						A CONTRACTOR OF STREET, STREET

O LEGATION NO

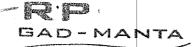
\$0,00

COBIERNO AGUIONO PER LA CONTRALIZACIO DESCENIRALIZACIONO PER LA CONTRALIZACIONO PER LA CONT



V. C.LSye Cederio Menendez Notaria Pública Cuarta Encargada Manta - Ecuador y raterer





REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta





Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura:
Parroquia:

jueves 13 de agosto de 2009 Tarqui

**FUBLICA** 

Tipo de Predio: Urbano Cód.Catastral/Rol/Iden(Prediature)

3260110000

### LINDEROS REGISTRALES:

Un macrolote de terreno ubicado en las inmediaciones del Barrio La Nueva Esperanza, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Sup. Ciento treinta y cinco mil setecientos veintinueve metros cuadrados, ochenta y tres centímetros cuadrados. (135.729,83m2). Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Partiendo de Sur a Norte 26.11metros desde este punto en ángulo externo de 172.09° desde este punto hacia el norte con 11.83, desde este punto con 92.98 desarrollada en curva con un radio de 238.60 metros, desde este punto con 79.39 metros desarrollada en curva con un radio de 269.06 metros, estas medidas conforman el retiro de 40 metros por derecho de vía al eje del tramo numero dos de la vía circunvalación, desde este punto hacia el norte con 13.65 metros linderando con la curva desplazada paralelamente 40 metros por derecho de vía al eje del tramo numero dos de la vía circunvalación, desde este punto con ángulo interno de 123.48° hacia el Oeste con 22.14 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo externo de 179.89° hacia el Oeste con 19.69 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrín, desde este punto en ángulo interno de 179.15° hacia el Oeste con 19.81 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo externo de 176.87° hacia el Oeste con 19.53 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo externo de 176.36° hacia el Oeste con 18.41 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin desde este punto en ángulo externo de 178.41° hacia el Oeste con les metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin desde este punto en ánguit externo de 93.96° hacia el Norte con 43.73 metros linderando con los Norte con 2145 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo interno de 73.43° hacia el Oeste con 19.28 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos desde este punto en ángulo interno de 179.69° hacia el Oeste con 15.05 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en angulo interno de 96.92° hacia el Sur con 75.42 metros linderando con canal abierto de AALT propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 65,5 hacia el Sar con 8.19 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 16399

Página: l de l

Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 175.66° hacia el Sur con 31.81 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Ilibanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo interno de 139.29° hacia ef sur con 79,68 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en angulo externo de 72.94° hacia el Oeste con 8,37 metros linderando con Canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 107.06° hacia el norte con 80.14 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 139.65° hacia el norte con 40.33 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización \$anta Catalina, desde este punto en ángulo interno de 161.31° hacia el norte con 74.43 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo interno de 82.89° hacia el Oeste con 13.98 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo externo de 179.86° hacia el oeste con 18.49 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo externo de 179.94° hacia el oeste con 21.15 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos. POR ATRAS: Partiendo de Sur a norte con 19.92 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 178.70° hacia el oeste con 18.71 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 179.41° hacia el Oeste con 19.87 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 178.80° hacia el Oeste con 19.05 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo externo de 178.58° hacia el Oeste con 19.50 metros linderando con la Urbanización. Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 179.84° hacia el oeste con 19.25 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo externo de 179.19° hacia el Oeste con 19.59 metros linderando con la Urbanización los senderos, desde este punto en ángulo interno de 179.70° hacia el oeste con 19.99 metros linderando con la Urbanización los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 178.24° hacia el oeste con 20.48 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo externo de 179.72° hacia el oeste con 19.80 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, des de este punto en ángulo interno de 179.90° hacia el Oeste con 5.40 metros linderando con la Urbanizacion los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 176.05° hacia el oeste con 16.70 metros linderando con la Urbanización Los Senderos. POR EL COSTADO DERECHO: Partiendo desde el lindero de atrás con un ángulo interno de 98.40° hacia el norte con 9.34 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto en ángulo interno de 177.18° hacia el norte con 18.59 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 175.57° hacia el norte com 2006 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángillocexterno de 173,97° hacia el norte con 19.69 metros linderando con calle

Certificación supresa por Laut

Ficha Registral: 10390

Página: 3 de

pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.82° hacia el norte con 19.97 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo interno de 179.79° hacia el norte con 19.97 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.95° hacia el norte con 19.80 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángolo externo de 179\70° hacia el norte con 9.94 metros linderando con calle pública B dejeda por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.23° hacia el norte con 24.52 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo interno de 179.83° hacia el norte con 19.95 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.91° hacia el norte con 19.77 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.96° hacia el norte con 20.14 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.86° hacia el norte con 19.95 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo interno de 179.86° hacia el norte con 19.84 metros linderando con terrenos de propiedad del \$r. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 179.53° hacia el norte con 21.95 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.80° hacia el norte con 9.39 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.95° hacia el norte con 14.74 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.97° hacia el norte con 14.64 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 179.40° hacia el porte con 35.58 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.52° hacia el norte con 19.19 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.90° hacia el norte con 4.34 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 106.80° hacia el este con 23.57 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo ge 79.77° hacia el este con 35.97 metros linderando con terrenos de propiedad del Speramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 109.40° hacia el norte con 20.13 fhetros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con angufo interno de 70.81º hacia el oeste con 12.97 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 75.99° hacia el norte con la 37 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo. SOPIEPOR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo desde el lindero de atrás con un ángulo interno

Certificación impresa por: Laur

DONZLIANTING

Ade 97.68° hacia el norte con 19.84 metros linderando con terreno de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 178.57° hacia el norte con 19.86 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo

Fichs Registral: 1639

PM Pagina:

MANTA

de 179.70° 'hadia el norte con 20.02 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 177.67° hacia el norte con 19.76 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.82° haçia el norte con 19.65 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 175.33° hacia el norte con 20.34 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 178.98° haçia el norte con 19.76 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 177.82° hacia el norte con 19.97 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 177.56° hacia el Norte con 15.41 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.07° hacia el norte con 22.60 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.43° haçia el norte con 19.67 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.79° hacia el norte con 19.91 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 177.16° hacia el norte con 19.98 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.05° hacia el norte con 19.12 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 178.65° haçia el norte con 12.21 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 177.42° hacia el norte con 41.77 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.97° haçia el norte con 25.05 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.98º hacia el norte con 20.42 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.96° haçia el norte con 19.03 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.88° hacia el norte con 20.78 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.76° hacia el norte con 20.17 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.79° hacia el norte con 19.00 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.91° hacia el norte con 19.49 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.96° hacia el norte con 19.95 metros finderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externedad de 179.59° hacia el norte con 17.62 metros linderando con terrenos de propiedad del & Cesar Pilco. Este inmueble previamente descrito tiene una Superficie total de CIENTO TRIBINTA VI TRES MIL **CUATROCIENT**OS TRECE METROS CUADRADOS CINCUENTE Y DECIMETROS CUADRADOS (133.413,51M2). Quedando entendido que si bien el executo del área sobre la base de los linderos externos da un área mayor, la diferenciaçõe debe a que

Certificación impresa por: Luat

Ficha Registrat: 16399

Págida: 4 de :

dentro de la propiedad existe un canal natural que corresponde a un área municipal, la cual suma un total de Un Mil Quinientos Ochenta Metros Cuadrados con Sesenta y Nueve Decímetros Cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA

#### ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

1/3	SISTRALES L	Námoro v fosho	do involenta	Folio Inicial
6 -	Million Land Comment of the Comment			5.697
- B(3	6:0:247 II	ž.		
1.3				16.703
(*************************************	Unificación y Formación de Solar	3.795	31/12/2008	55,945
120.	Fisteroomiso Mercantil	4	23/03/2009	94
17.00	- ECUPITATICACIÓN y Formación de Solar	2.321	13/08/2009	37.749
**************************************	Aclaración	2.649	23/09/2011	45.389
	Fideicomiso Mercantil	7	02/02/2012	352
	Restitución de Fideicomiso	31	31/05/2012	1.626
ι	Transferencia de Dominio	1.413	31/05/2012	26.690
	Restitución de Fideicomiso	33	11/06/2012	1.706
ι	Transferencia de Dominio	1.510	11/06/2012	28.377
		Compraventa Unificación y Formación de Solar Fideromiso Mercantil A - ECU Porficación y Formación de Solar Aclaración Fideicomiso Mercantil Restitución de Fideicomiso Transferencia de Dominio Restitución de Fideicomiso	Compraventa 452 Compraventa 1.273 Unificación y Formación de Solar 3.795 Fideromiso Mercantil 4 Porficación y Formación de Solar 2.321 Aclaración 2.649 Fideicomiso Mercantil 7 Restitución de Fideicomiso 31 Transferencia de Dominio 1.413 Restitución de Fideicomiso 33	Compraventa 452 08/02/2006 Compraventa 1.273 07/06/2006 Unificación y Formación de Solar 3.795 31/12/2008 Fideromiso Mercantil 4 23/03/2009 Aclaración y Formación de Solar 2.321 13/08/2009 Aclaración 2.649 23/09/2011 Fideicomiso Mercantil 7 02/02/2012 Restitución de Fideicomiso 31 31/05/2012 Transferencia de Dominio 1.413 31/05/2012 Restitución de Fideicomiso 33 11/06/2012

Fideicomiso Mercantil

### Fideicomiso MOVIMIENTOS REGISTRALES:

# REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: miércoles, 08 de febrero de 2006

Tomo: 5.697 Folio Inicial: - Folio Final: 5.715

Número de Inscripción: 452 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

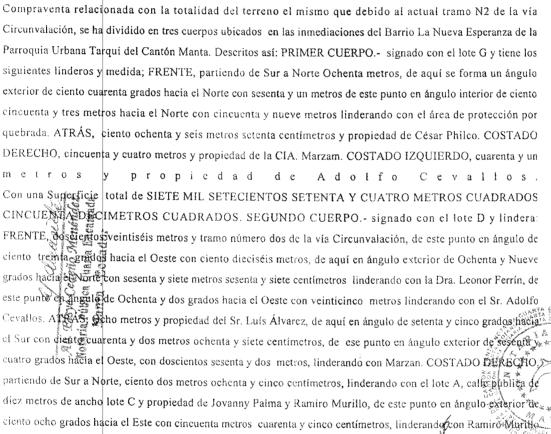
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de diciembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:



Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 16399



2.198

05/09/2012

43

738

de aquí en ángulo interno de ciento cinco grados hacia el Norte con veinte metros veintidos centímetros, de este punto en ángulo interno de setenta y cuatro grados hacia el Oeste trece metros diez centímetros de este punto en ángulo exterior de setenta y seis grados hacia el Norte con trece metros, linderando con líder Intriago. COSTADO IZQUIERDO, partiendo de Sur a Norte con ochenta metros, de este punto formando un ángulo de ciento cuarenta grados hacia el Norte con cincuenta y cinco metros, de aquí en ángulo de ciento cincuenta y tres grados hacia el Norte con sesenta y seis metros, Linderando con el área de protección por quebrada. Teniendo una Superficie total de VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE I M E T R O S A D R A D O S C U b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes: Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio Comprador 80-000000016758 Compañia Negocorp Compañia Limitada Manta Vendedor 80-0000000000124 Compañia Naviera Marnizan S A Manta c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en: Libro: No.luscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Compra Venta 867 06-jul-1999 554 2 / 7 Compraventa Inscrito el: miércoles, 07 de junio de 2006 Tomo: 1 - Folio Final: 16.713 Folio Inicial: 16.703 Número de Inscripción: 1.273 Número de Repertorio: 2.582 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta Nombre del Cantón: Manta Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de mayo de 2006 Escritura/Juicio/Resolución: Fecha de Resolución: a .- Observaciones: Compraventa relacionada con el lote de terreno ubicado en el Barrio La Nueva Esperanza, de la Parroquia de la d e l C a n t ó n M a n t a FRENTE, En cuatrocientos quince metros y lindera con terreno de los Abogados Otto Palacios y René Mera, con una calle pública entre estos dos linderos del Sr. Vicente Mendoza. ATRÁS, En trescientos treinta y seis metros y lindera con César Pilco. COSTADO DERECHO, En doscientos treinta y ocho metros y lindera con terreno del Sr. Walter Marín. COSTADO IZQUIERDO, En trescientos cincuenta metros y lindera Con terreno del Sr. Ramón Mendoza y de la Dra. Lady Ferrín, actualmente vía de Circunvalación. Terreno que tiene una Superficie total de CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS A b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes: Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio Comprador 80-000000000125 Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp Manta Vendedor 80-0000000000124 Compañia Naviera Marnizan S A Manta c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en: Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Compra Venta 1537 22-oct-1996 984 984 3 / 7 Unificación y Formación de Solar inscrito el: miercoles, 31 de diciembre de 2008 Tomo: 1 Folio Inicial: 55.945 - Folio Final: 55.960 Número de Inscripción: 3.795 Número de Repertorio: 7.557

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Certificación impresa por: Lau.

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Ficha Registrat: 16399

ON OUASILE

Fecha de Resolución: a .- Observaciones: CONTRATO DE UNIFICACION DE BIENES INMUEBLES. La Compañia NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA., a traves de su Representante legal, tiene a bien UNIFICAR, como en efecto unifica en un solo cuerpo cierto, los bienes inmuebles, que de conformidad a la Autorizacion de Unificacion signada con el numero uno cero dos- tres uno ocho cinco (102-3185), otorgada por la Direccion de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta con fecha diciembre doce del dos mil ocho y que forma parte integrance de esta escritura, esta ubicado en las inmediaciones del Barrio "Nueva Esperanza", de la ana Tacqui, jurisdiccion del Cantón Manta. b.- Apellidos, Nombres Calidad Ccdma o R.F.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio 80-00000000000125 Compañía Negocios Inmobiliarios Negocorp Propietario Manta c.- Esta inscripción se refiere a la(st que consta(n) en: Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Compra Venta 452 08-feb-2006 5697 5715 Compra Venta 1273 07-jun-2006 16703 16713 4 / 5 Fideicomiso Mercantil Inscrito el : lunes, 23 de marzo de 2009 Tomo: Folio Inicial: - Folio Final: 128 Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 1.710 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta Nombre del Cantón: Manta Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 de febrero de 2009 Escritura/Juicio/Resolución: Fecha de Resolución: a .- Observaciones: CONTRATO DE FÍDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION DENOMINADO "PORTAL DEL R El Constituyente, en su calidad de propietario pleno y absoluto de sus bienes, declara que transfiere a titulo de FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE, con todos sus usos y costumbres, sobre Tres lotes de terrenos Unificados, ubicados en las inmediaciones del Barrio "Nueva Esperanza", de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes: Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Domicilio Beneficiario 80-000000020444 Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp Manta Fideicomiso 80-000000023083 Fideicomiso Mercantil de Administracion Po Manta Fiduciario 80-000000022271 Compañia Integra Sociedad Anonima Admin Manta c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en: Libro: Folio Inicial: Folio final: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Compra Venta 3795 31-dic-2008 55960 5 / 7 Unificación y Formación de Solar Inscrito el : Sjueves, 13 de agosto de 2009 Tome: 2 Folio Inicial: 37.749 - Folio Final: 37.787 Número de Estripción: 2.321 Número de Repertorio: 4.591 Oficina donte se guarda el original: Notaría Cuarta Novabre del Cafftón: Manta Fecua de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de junio de 2009 Escritura/Jaicio/Resolución: Fecha de Resulfición: a.- Observaciones: Cambio de Uso y Compraventa. Aporte a Fideicomiso Mercantil y Unificacion. Ilustre Municipalidad de Maria e vende a favor de la Cia. Negocios Inmobiliarios Negocorp Cia.Ltda, y esta aporta a Fideicomiso Mercantificação

Certificación impresa por: Lau.

Administración den ominado Portal del Mar, representado por la Compañía Integra S.A. Administradora de Fideicomisos Integrasa, tienen a bien UNIFICARLOS, como en efecto los unifica, en un solo cue po cierto, que de

Ficha Registral: 16399

Vn.

conformidad a la autorización signada con el numero cero treinta y siete- Once sesenta y tres (037-1163) de Mayo Veintiuno del dos mil uno, emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano de la I. Municipalidad de Manta, que forma parte integrante de esta escritura se encuentra ubicado en las inmediaciones del Barrio La Nueva Esperanza de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 224,8925m. con Via Circunvalación (Longitud desarrollada según el trazado-retiro de 40,00m. desde el eje de la Via); desde este punto gira hacia la Izquierda formando ángulo interno de 134º longitud de 142,660m, desde este punto gira hacia el frente formando ángulo externo de 87°, longitud de 65,322m., linderando en sus dos (2) extensiones con propiedad de la Dra. Leonor Ferrín, desde este punto gira hacia la Izquierda formando ángulo interno de 79º longitud de 35,92m. y lindera con propiedad del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto gira hacia atrás formando ángulo interno de 92º longitud de 56,50m.; desde este punto con ángulo de 157º con 58,50,; desde este punto con ángulo de 220º en 79,90m. Con área de encauzamiento canal abierto, desde este punto gira hacia la Izquierda formando ángulo externo de 73º longítud de 9,99m., linderando con Area de encauzamiento canal abierto, desde este punto gira hacia el frente formando ángulo externo de 107°, longitud de 79,90m.: desde este punto con ángulo de 140º en 55,26m.; desde este punto con ángulo de 203º en 59,50m., linderando con Area de encauzamiento canal abierta, y desde aquí gira hasta cerrar con el Costado Izquierdo formando ángulo interno de 92º longitud de 51,92m. y lindera con propiedad del Sr. Adolfo Cevallos. POR ATRAS: 218,563m. con propiedad del Abg. Walter Marín. POR EL COSTADO DERECHO: Inicia desde la via de circunvalación (retiro de 40,00m. desde el eje de la Via) hacia atrás formando ángulo interno de 72°, longitud de 13,447m., desde este punto gira hacia la derecha formando ángulo externo de 76º longitud de 13,01m., desde este punto gira hacia atrás formando ángulo interno de 72º longitud de 19,968m., linderando en sus tres (3) extensiones con propiedad del Sr. Lider Intriago, desde este punto gira hacia la Izquierda formando ángulo interno de 109º longitud de 50,967m., desde este punto gira hacia atrás formando angulo externo de 107º, longitud de 115,638m., desde este punto gira hacia la Izquierda formando ángulo interno de 107°, longitud de 8,342m., linderando en sus tres (3) extensiones con propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto gira hacia atrás formando ángulo externo de 107°, longitud de 218,261m., y desde aqui continua hasta derrar con el lindero de atras formando ángulo externo de 172º longitud de 47,870m., linderando en sus dos (2) extensiones con calle pública. COSTADO IZQUIERDO: Inicia desde el lindero del frente (propiedad del Sr. Adolfo Cevallos) hacia atras formando angulo interno de 95°, longitud de 186,005m. y desde aqui continua hasta cerrar con el lindero de atrás formando ángulo externo de 175º longitud de 324,859m., Linderando en sus dos (2) extensiones con propiedad del Sr. Cesar Pilco. AREA TOTAL: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS OCHENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS (135,729.83M2)

#### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
A Favor	80-0000000029380 Fideicomiso Mercantil (	de Administracion Po	Manta
Comprador	80-0000000000125 Compañía Negocios Ind	mobiliarios Negocorp	Manta
Vendedor	80-0000000000151 Hustre Municipalidad d	ie Manta	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Fideicomiso

23-mar-2009

Folio final:

6 / 7 Aclaración

Inscrito el: viernes, 23 de septiembre de 2011

Tomo: - Folio Final: 45.419 Folio Inicial: 45.389

Número de Inscripción: 2.649 Número de Repertorio: 5.588

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta Nombre del Cantón:

Manta Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de marzo de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CONTRATO DE ACLARACION, RECTIFICACION AL ADENDUM DE APORTACION DE BIEN INMUEBLE AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION "PORTAL DEL MÀR" 👌

Certificacion minresa por: Lugar

Ficha Registral: 16399

Página:

UNIFICACION.-El Ing. Frank Fernando Velásquez Morillo, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía Negocios Inmobiliarios Negocorp Cia Ltda y por otra el Fideicomiso Mercantil de Administracion Portal del Mar, por medio de su Administradora Fiduciaria, la compañía Integra S.A Administradora de Fideicomisos (INTEGRASA), legalmente representada por la Srta. Grace Amador Alvarez, en se / 20 calidad de Gerente General. ACLARACION.- Por los antecedentes señalados, los comparecientes tienen a bien aclarar que la diferendia de área del lote unificado que conforma el Patrimonio del Fideicomiso Mercantil de Administracion Portal de PMar duce exte entre el plano topografico con medidas y linderos del inmueble aprobado por la llustre Mynorpalidad del Canton Manta, el cual se anexa al presente instrumento y el área constante en la Unificación efectuada corresponde a: Tres Uno.- Un Mil Quinientos Ochenta Metros Cuadrados con sesenta y nueve decimetros cuadrados corresponden al área/del canal natural de propiedad del Municipio de Manta que atraviesa el lote, por lo tanto al calcular ef area sobre la basa de los linderos externos del lote unificado se incluyó el área del canal en la escritura que se rectifica per el presente acto. Tres. Dos.- Setecientos treinta y cinco metros cuadrados con sesenta y tres decimetros cuadrados que corresponden a un área perdida no justificada, que representa el cero punto cincuenta y cinco por ciento (0.55%) del área total, es decir, menos del uno por ciento del lote que conforma el Patrimonio del Fideicomiso. Las partes aceptan que los linderos y medidas correctos son los que corresponden al ultimo plano aprobado por la Ilustre Municipalidad del Cantón Manta en sesión del nueve de Septiembre de dos mil nueve y sellado y firmado por el Señor Director de Planeamiento Urbano de dicha entidad pública el veinte de octubre de dos mil diez, esto por cuanto la compañía Negocios Inmobiliarios NEGOCORP Compañía Limitada en su calidad de aportante de todos los lotes de terreno que conformaron el actual lote unificado de propiedad del Fideicomiso y actual única beneficiaria de dicho Patrimonio autonomo instruye a la Fiduciaria en tal sentido. RECTIFICACION.- Los comparecientes declaran que rectifican la clausula decima segunda del Adendum de Aportacion de Bien Inmueble al Patrimonio del Fideicomiso Mercantil de Administracion Portal del Mar y Unificacion constante en la Segunda Parte de la escritura pública de fecha treinta de junio de dos mil nueve, otorgada ante el Dr. Simón Zambrano Vinces, Notario Cuarto del Cantón Manta, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el trece de Agosto de dos mil nueve, con el numero de inscripcion dos mil trescientos veintiuno, en el sentido que para todos los efectos los linderos y medidas correspondientes al lote de terreno Unificado que conforma el Patrimonio del Fideicomiso Mercantil de Administracion Portal del Mar serán para todos los efectos como se expresa a confinuación: POR EL FRENTE: Partiendo de Sur a Norte 26.11 metros desde este punto en ángulo externo de 172.09° desde este punto hacia el norte con 11.83, desde este punto con 92.98 desarrollada en curva con un radio de 238.60 metros, desde este punto con 79.39 metros desarrollada en curva con un radio de 269.06 metros, estas medidas conforman el retiro de 40 metros por derecho de cia al eje del tramo numero dos de la via circunvalacion, desde este punto hacia el norte con 13.65 metros linderando con la curva desplazada paralelamente 40 metros por derecho de via al eje del tramo numero dos de la via circunvalacion, desde este punto con ángulo interno de 123.48º hacia el Oeste con 22.14 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en angulo externo de 179.89° hacia el Oeste con 19.69 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Egfrin, desde este punto en ángulo interno de 179.15º hacia el Oeste con 19.81 mmetros linderando con los terrenos de la Sa. Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo externo de 176.87º hacia el Oeste con 19.53 metros linderando confosterrenos de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo externo de 176.36° hacia el Oeste con 18 4 concres linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin desde este punto en ángulo externo de 178.4 hagis et Oeste con 17.81 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin desde este punto en ánguio exicião de 93.96º hacia el Norte con 43.73 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrín, desde este punto en ángulo externo de 176.98º hacia el Norte con 21.43 metros linderando con los terrenos de la Sra Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo interno de 77.43° hacia el Oeste con 19.28 metros linderando con 10.38 terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo interno de 179.69° hacia el Oeste con 15.05 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo interno de 96.92º hacia el Sur con 75.42 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este

Certificación impresa por: Laut

TO THEFT

Ficha Registral; 16399

Página: 9 d

punto en árigulo externo de 165.57° hacia el Sur con 8.19 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanizacion Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 175.66° hacia el Sur con 31.81° metros çlinderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanizacion Santa Catalina, desde este punto en ángulo Interno de 139.29° hacia el Sur con 79.68 metros linderando con canal abjerto de AALL propuesto para la Urbanizacion Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 72.94º hacia el Oeste con 8,37 metros Anderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanizacion Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 107.069 hacia el norte con 80.14 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanizacion Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 139.65° hacia el norte con 40.33 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanizacion Santa Catalina, desde este punto en ángulo interno de 161.31º hacia el norte con 74.43 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanizacion Santa Catalina, desde este punto en ángulo interno de 82.89° hacia el Oeste con 13.98 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo externo de 179.86º hacia el oeste con 18.49 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo externo de 179.94° hacia el oeste con 21.15 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos.POR ATRAS: Partiendo de Sur a norte con 19.92 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 178.70° hacia el oeste con 18.71 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 179.41º hacia el Oeste con 19.87 metros linderando con la Urbanizacion Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 178.80° hacia el Oeste con 19.05 metros linderando con la Urbanizacion Los Senderos, desde este punto en ángulo externo de 178.58° hacia el Oeste con 19.50 metros linderando con la Urbanizacion Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 179.84° hacia el oeste con 19.25 metros linderando con la Urbanizacion Los Senderos, desde este punto en ángulo externo de 179.19° hacia el Oeste con 19.59 metros linderando con la Urbanizacion los senderos, desde este punto en angulo interno de 179.70° hacia el oeste con 19.99 metros linderando con la Urbanización los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 178.24° hacia el oeste con 20.48 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo externo de 179.72° hacia el oeste con 19.80 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 179.90° hacia el Oeste con 5.40 metros linderando con la Urbanización los Senderos,, desde este punto en ángulo interno de 176.05° hacia el oeste con 16.70 metros linderando con la Urbanizacion Los Senderos.POR EL COSTADO DERECHO: Partiendo desde el lindero de atras con un ángulo interno de 98.40° hacia el norte con 9.34 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto en ángulo interno de 177.18º hacia el norte con 18.59 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 175.57° hacia el norte con 20.06 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, dede este punto con ángulo externo de 173,97º hacia el norte con 19.69 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.82° hacia el norte con 19.97 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo interno de 179.79° hacia el norte con 19.97 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.95° hacia el norte con 19.80 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.70° hacia el norte con 9.94 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.23° hacia el norte con 24.52 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo interno de 179.83º hacia el norte con 19.95 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.91° hacia el norte con 19.77 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.96º hacia el norte con 20.14 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.86º hacia el norte con 19.95 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo interno de 179.86º hacia el norte con 19.84 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 179.53° hacia el norte con 21.95 metros linderando con yenos de propie¢ad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.80° hacia el norte con

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 16399 Página: 10 de 15

9.39 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.95° hacia el norte con 14.74 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.97° hacia el norte con 14.64 metros linderando con terrenos de propiedad del Se Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 179.40º hacia el norte con 35.58 metros linderando con a terrenos de propiedad del St. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.52° hacia el norte conti 19.19 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.90° hacia el norte con 4.34 metos linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 106.860 nacia el este con 23.57 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Mufillo, desderes panto con angulo externo de 179.77º hacia el este con 35.97 metros linderando con terrenos de propiedad del St. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 109 40° hacia el norte con 20.12 metros vinderando con terregos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 70.81° hacia el oeste con trada metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 75.99° hacia el norte con 11.57 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo desde el lindero de atras con un ángulo interno de 97.68° hacia el norte con 19/84 metros linderando con terreno de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 178.57° hacia el norte con 19.86 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.70º hacia el norte con 20.02 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 177.67° hacia el norte con 19.76 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.82º hacia el norte con 19.65 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en angulo externo de 175.33° hacia el norte con 20.34 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 178.98° hacia el horte con 19.76 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 177.82º hacia el norte con 19.97 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 177.56º hacia el Norte con 15.41 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.07º hacia el norte con 22.60 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.43° hacia el norte con 19.67 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Česar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.79º hacia el norte con 19.91 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 177.16º hacia el norte con 19.98 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.05° hacia el norte con 19.12 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 178.65° hacia el norte con 12.21 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 177.42° hacia el norte con 41.77 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.97º hacia el norte con 25.05 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en angulo interno de 179.98° hacia el norte con 20.42 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilcon 🔃 🗱 👺 este punto en ángulo interno de 179.96º hacia el norte con 19.03 metros linderando con metros linderango con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pileo, desde este punto en ángulo externo de 179.76° hacia el norte con 23. 17 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en 後.援 lacia el norte con 19.00 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, ángulo interno de l desde este punto on angula interno de 179.91° hacia el norte con 19.49 metros linderando con terrenos de propiedad. del Sr. Cesar Pilco de de cete punto en ángulo interno de 179.96º hacia el norte con 19.95 metros linderanto con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.59º hacía el norte con 170.20 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco. Este inmueble previamente descrito de fina Superficie total de CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS 家CINCUENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS (133.413,51M2). Quedando entendido que si bien 首 calculo

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 16399

Pagina: 11

del área sobre la base de los linderos externos da un área mayor, la diferencia se debe a que dentro de la propiedad existe un canal natural que corresponde a un área municipal, la cual suma un total de Un Mil Quinientos Ochenta Metros Cuadrados con Sesenta y Nueve Decimetros Cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

CalidadCédula o R.E.C.Nombre y/o Razón SocialEstado CivilDomicilioPropietario80-000000000125Compañía Negocios Inmobiliarios NegocorpMantaPropietario80-0000000029380Fideicomiso Mercantil de Administracion PoManta

677

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Compra Venta 2321 13-ago-2009 37749 37787

⁵ Fideicomiso Mercantil

Inscrito el: jueves, 02 de febrero de 2012

omo: 1 Folio Inicial: 352 - Folio Finat: 543

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de noviembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución: a.- Observaciones:

FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO SANTA CA. Comperecen a esta celebración:

Uno. Uno. Fideicomiso Mercantil De Administración Portal Del Mar. Debidamente representando por su Administradora Fiduciaria, la compañía IntegraS.A. Administradora De Fidecimiso (Integrasa), quien actúa por medio de su Gerente General, señorita Grace Amador Alvarez. Ecuatoriana, de estado civil soltera, parte de quien en lo venidero y en relacion con todos los efecto del presente contrato, se lo podra indentificar como el contituyente A.- Uno Dos. La compañía Santa Catalina. Cia. Ltda. Inmocatalina REpresentada por su Gerente General señor Ing. Frank Velásquez Morillo, parte a la que se adelante y para todo los efecto del presente acto se podra denominar indistintamente como Contituyente B o Beneficiaria. -Uno Tres . La Compañía Integra S.A Administradora De Fidecomiso (Integrasa), debidamente representada por su Gerente General, señorita Grace Amador Alvarez, quie declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil soltera parte a la que en adelante y para identico fines, se la podrá denominar Fiduçiaria. - Proyecto Inmobiliario: Es el proyecto inmobiliario denominado Urbanización Santa Catalina que se contruiran en etapa sobre el inmueble aportado al patrimonio del Fideicomiso Mercantil en su acto constitutivo y del cual se ha previsto culminar y vender las edificaciones resultantes del mismo durante la vigencia de este Fideicomiso. - Aporte a Título De Fideicomiso Mercantil, considerando los antecedente expuesto, los contituyentes realizan los siguiente aportes al patrimonio autónomo que se constituye por el presente acto jurídico.-Cuatro UNO- EL Contituyente A, por instrucciones expresa de su única Beneficiaria, impartidas comforme las cláusulas de su contrato constitutivo, como propietario de sus bienes, y por lo tanto, con plenas facultades para comparecer a la celebracion del presente acto, aporta, al FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SANTA CATALINA, a título de fideicomiso mercantil irrevocable, sobre los siguiente bienes:Un macrolote de terreno ubicado en las inmediaciones del barrio Nueva Esperanza de la Parroquia Tarqui del Canton Manta los lote fueron  $u \quad n \quad i \quad f \quad i \quad c \quad a | \quad d \quad o \quad s$ s - o - 1 - o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Estado Civil Domicilio Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Beneficiario 13-91782640001 Compañía Inmobiliaria Santa Catalina Cia Manta Constituyente 80-000000029380 Fideicomiso Mercantilede Administracion Po Manta Fideicomiso 80-0000000058349 Fideicomiso Mercantil Inmobiliario Santa C Manta Fiduciario 80-0000000042917 Compañia Integra S A Administradora de Fi Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.lnscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio finat:

Fideicomiso 4 23-mar-2009 94 128

Certificación impresa por: Lant Ficha Registrali: 3/3399

Página 12

i2 de i

5 Restitución de Fideicomiso Inscrito el: jueves, 31 de mayo de 2012 Folio Inicial: 1.626 - Folio Final: 1.664 Número de Inscripción: 31 Número de Repertorio: 3.084 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava Nombre del Cantón: Guayaquil Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de marzo de 2012 Escritura/Juicio/Resolución: Fecha de Resolución: a .- Observaciones: R E S T BLIDA D EICOMI S b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes: ÉÉGAIA o R.U.C. Catidad Domicifio Nombre y/o Razón Social Beneficiario 13-01782640001 Compañía Inmobiliaria Santa Catalina Cia Manta Constituyente 1 8 000000029380 Fideicomiso Mercantil de Administración Po Manta 30-0000000058349 Fideicomiso Mercantil Inmobiliario Santa C Fideicontiso Manta Fiduciario 80-0000000042917 Compañia Integra S A Administradora de Fi Manta c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en: Libro: Folio Inicial: Folio final: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Fideicomiso 02-feb-2012 352 543 7 Transferencia de Dominio Inscrito el: jueves, 31 de mayo de 2012 Folio Inicial: 26.690 - Folio Final: 26.730 Número de Inscripción: 1.413 Número de Repertorio: 3.083 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava Nombre del Cantón: Guayaquil Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de marzo de 2012 Escritura/Juicio/Resolución: Fecha de Resolución: a .- Observaciones: TRANFERENCIA DE DOMINIO.- Con los antecedemtes que han quedado expuestos las partes aqui contratantes establecen que en este acto, el Fideicomiso Mercantil Inmobiliario Santa Catalina, debidamente representado por la Compañia Integra S. A. Administradora de Fideicomisos (INTEGRASA), debidamente representa por la Srta. Grace Isabel Amador Alvarez, procede a transferir, en restitucion, a favor del Fideicomiso Mercantil de Administracion Portal del Mar el dominio del bien inmueble de Un macrolote de terreno ubicado en las inmediaciones del Barrio "Nueva Esperanza", de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes: Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicifio Comprador 80-000000029380 Fideicomiso Mercantil de Administracion Po-Manta Vendedor 80-000000058349 Fideicomiso Mercantil Inmobiliario Santa C Manta c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en: Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Compra Venta 2321 37787 13-ago-2009 37749 5 Restitución de Acteicemiso Inscrito el : hines, is de junio de 2012 13 & Fraio Inicial: 1.706 - Folio Final: 17.431 Número de Inscripcion: 33 Número de Repertorio: 3.286 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava Nombre del Carton : Guayaquil Fecha de Otorghunento/Providencia: miércoles, 07 de marzo de 2012 Escritura/Juicio/Resolución: Fecha de Resolución: a.- Observaciones: TERMINACION Y LIQUIDACION DEL FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION PORTAI

Certificación impresa por: Lau

b .- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes: Estado Civil Domicilio Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social 13-91782640001 Compañia Inmobiliaria Santa Catalina Cia Manta Beneficiario Manta 80-000000000125 Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp Constituyente 80-000000029380 Fideicomiso Mercantil de Administracion Po Manta Fideicomiso Manta 80-0000000042917 Compañia Integra S A Administradora de Fi Fiduciario c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Libro: 1664 31-may-2012 1626 Fideicomiso 11 / 7 Transferencia de Dominio Inscrito el: lunes, 11 de junio de 2012 Folio Inicial: 28.377 - Folio Final: 28.415 Número de Inscripción: 1.510 Número de Repertorio: 3.285 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava Nombre del Cantón: Guayaquil Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de marzo de 2012 Escritura/Juicio/Resolución: Fecha de Resolución: a.- Observaciones: TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE RESTITUCION QUE HACE EL FIDEICOMISC MERCANTIL DE ADMINISTRACION PORTAL DEL MAR A FAVOR DE LA COMPAÑIA NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA LTDA.-Con los antecedentes que han quedado expuestos las partes aqui contratadas establecen que en este acto, el Fideicomiso Mercantil de Administracion Portal del Mar, debidamente representado por la Compañía Integra S. A. Administradora de Fideicomisos (INTEGRASA), debidamente representada por la Srta. Grace Isabel Amador Alvarez, procede a transferir, a titulo de restitucion, a favor de la Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp Cia Ltda, el dominio del bien inmueble que se describe a continuacion: Un macrolote de terreno ubicado en las inmediaciones del Barrio "Nueva Esperanza" de la Parroquia Tarqui del b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes: Estado Civil Domicilio Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Calidad Manta 80-0000000000125 Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp Comprador Manta Vendedor 80-000000029380 Fideicomiso Mercantil de Administracion Po c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en: Folio Inicial: Folio final: Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: 26730 31-may-2012 Compra Venta 1413 26690 12 / 5 Fideicomiso Mercantil Inscrito el: miércoles, 05 de septiembre de 2012 Folio Inicial: 2.198 - Folio Final: 2.281 Número de Inscripción: 43 Número de Repertorio: 5.219 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera Nombre del Cantón: Quito Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de julio de 2012 Escritura/Juicio/Resolución: OGWZITVBIN' Fecha de Resolución: a .- Observaciones: Constitución del Fideicomiso Mercantil de Tenencia, Administración y Gestión Inmobiliaria Santa Catalina y Cesión b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes: Estado Civil Domicitio Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social 80-0000000020444 Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp Manta Aportante Manta 13-91782640001 Compañia Inmobiliaria Santa Catalina Cia Beneficiario Manta Fideicomiso 80-00000000063224 Fideicomiso Santa Catalina

80-000000054698 Compañia Fiduciaria Del Pacífico S A Fidup

No.Inscripción: Fec. Inscripción:

Certificación impresa por: Laut

Folio Inicial:

Ficha Registral: 16399

Folio fina

Fiduciario

Libro:

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Manta

A petición de

DE LA Delda.

## TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Fideicomiso	5		
Compra Venta	7		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:58:21 BL/flet Jueves, 13 de septiembre de 2012

Elaborado por

Abg. Taime E. Delgalo Intriago

130635712-8

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

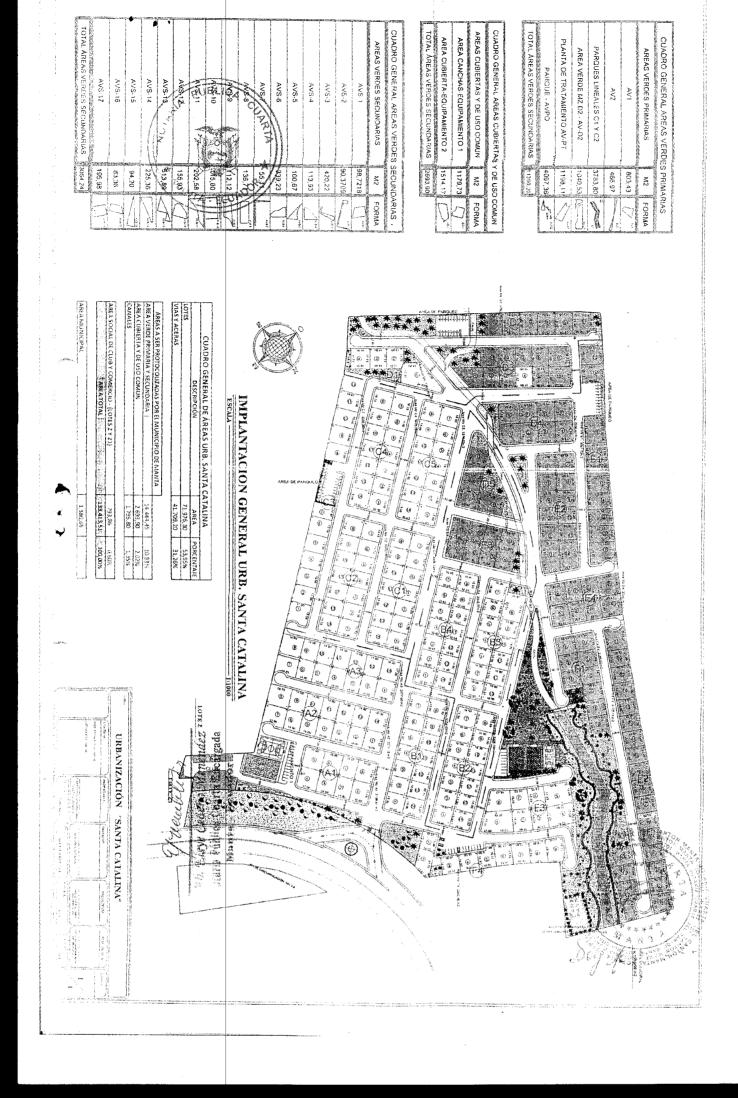
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Elsye Cedeño Menéndez Notaria Pública Cuarta Encargada

Certificación impresa por: Lant

Ficha Registral: 16399



EFECTUADA POR EL ABOGADO EDISON DELGADO CARRION, PROTOCOLIZO LOS DOCUMENTOS DE APROBACION DE LA URBANIZACIÓN "SANTA CATALINA" DEL CANTÓN MANTA- Y EN FE DE ELLO CONFIERO EL ESTE PRIMER TESTIMONIO CORRESPONDIENTE EN NUMERO DE VENTITRES FOJAS UTILES ANVERSOS Y REVERSOS, FIRMADOS Y SELLADOS EN LA CIUDAD DE MANTA A LOS VENTIUN DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ. NOTARIA ENCARGADA DE LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO 128-UP-CIM-12-CC, OTORGADA POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MANABÍ-

Ale Elsye Cepeño Menéndez

Notaria Pública Cuarta Encargada Mante - Bounder

Bines in a second

\$